



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## Informe Final

---

**Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social (AS) y Específica de Desempeño del FAM Infraestructura Educativa (IE) del Ramo General 33**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2024





## Ejecutoras y Fondos participantes en el PAE 12

### Fondos Federales del Ramo General 33 Evaluados por IAP Veracruz

<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</b>	<p>Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)</p> <p>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP Veracruz)</p>
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</b>	<p>Universidad Veracruzana (UV)</p> <p>Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF Estatal Veracruz)</p>
<b>Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</b>	<p>Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL)</p> <p>Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)</p> <p>Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)</p> <p>Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)</p> <p>Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)</p> <p>Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA)</p>
<b>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>	<p>Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)</p>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>	<p>Instituto de Pensiones del Estado (IPE)</p> <p>Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)</p> <p>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)</p>
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<p>Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)</p>

Figura 1. Fondos Federales evaluados por el IAP Veracruz en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianaual 2023-2024. Fuente: Elaboración propia.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

SUBSEP  
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



Estas evaluaciones se realizaron en el marco del cumplimiento de los compromisos establecidos en el ***Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024***<sup>1</sup>, celebrado el 3 de marzo del año 2023, firmado entre el Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) con el Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de que IAP Veracruz realizara 6 evaluaciones del Ramo General 33 de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que por Ejercicio Fiscal, estuvieran establecidas en el “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022” (PAE 11)<sup>2</sup> y “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023” (PAE 12)<sup>3</sup>.

Por lo que con la emisión de estas evaluaciones, se finiquita el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024, dando cabal cumplimiento a todas las acciones programadas como un acuerdo de buena voluntad y el establecimiento de lazos de colaboración para sumar esfuerzos en beneficio de la mejora de la gestión pública. Además que con la culminación de este ejercicio de evaluación, se concluye la Administración Pública Estatal (APE) de Veracruz de Ignacio de la Llave 2019-2024 finalizando exitosamente el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción estipuladas en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) y el Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024 en materia de evaluaciones del Ramo General 33.

---

<sup>1</sup> Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>

<sup>2</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/PAE-11-Evaluaci%C3%B3n-de-Fondos-Federales-del-Ramo-General-33.pdf>

<sup>3</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/PAE-12-17-nov-ok.pdf>



## Ejecutoras y Fondos participantes en el PAE 12

Fondo Federal del Ramo  
General 33 evaluado por  
BC Contadores Públicos y  
Consultores S.C. (BCCPC)

**Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad  
Pública de los Estados y  
del Distrito Federal  
(FASP)**

Secretaría Ejecutiva del  
Sistema y del Consejo Estatal  
de Seguridad Pública  
(SESCESP)

Secretaría de Seguridad  
Pública de Veracruz (SSP)

Fiscalía General del Estado de  
Veracruz (FGE)

Poder Judicial del Estado de  
Veracruz (PJEV)

**Figura 2. Fondo Federal evaluado por BC Contadores Públicos y Consultores S.C. (BCCPC) en el marco de los Lineamientos de evaluación del FASP 2023. Fuente: Elaboración propia.**

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un Fondo presupuestal previsto en la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF) a través del cual se transfieren recursos a las Entidades Federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública;
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial;
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial;
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios;
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes;





6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos;
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública;
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas;
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto; y
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

El FASP es el único Fondo del Ramo General 33 que presenta una particularidad para su evaluación, ya que se realiza conforme a lo mandado en los ***Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal***<sup>4</sup>, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de establecer las directrices, mecanismos, y metodologías que deberán observar las Entidades Federativas, las Instancias Federales y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos asociados con los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas, establecidos en los proyectos de inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, con el fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos que permitan la consecución de los objetivos de los PPN y subprogramas para el siguiente Ejercicio Fiscal. Conforme a los Lineamientos 2023, en el Estado de Veracruz la Evaluación Integral y la Encuesta Institucional del FASP fue realizada por “BC Contadores Públicos y Consultores S.C” (BCCPC), resultados que fueron reportados a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que conjuntamente con la Contraloría General del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, le den el seguimiento a las recomendaciones como se estableció en el PAE 12.

---

<sup>4</sup> Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852984/Lineamientos\\_Generales\\_de\\_Evaluacion\\_del\\_FASP\\_para\\_el\\_ejercicio\\_fiscal\\_2023.-comprimido\\_compressed.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852984/Lineamientos_Generales_de_Evaluacion_del_FASP_para_el_ejercicio_fiscal_2023.-comprimido_compressed.pdf)



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## Directorio

### Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

**Dr. José Luis Lima Franco**  
Secretario y Responsable de la Evaluación

**Mtro. Vladimir Cruz Acosta**  
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

**Lic. Adela Gutiérrez Clemente**  
Directora General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinadora Adjunta  
de la Evaluación

**Dr. Job Hernández Rodríguez**  
Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

**MGC. Mario Alfredo Baez Hernández**  
Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del FAETA, FASSA  
y FISE

**Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez**  
Analista Administrativo y Figura Validadora FASP y FISE

**Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera**  
Analista Administrativo y Figura Validadora FAM

**L.E. Marco Antonio Cortez Aburto**  
Analista Administrativo y Figura Validadora FAFEF

**LCP. Javier García Avendaño**  
Analista Administrativo y Figura Validadora del FONE



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP Veracruz)**

**Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**

Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del  
IAP Veracruz

**Dr. Jorge Hernández Loeza**

Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz

### **Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**

Dr. Jorge Hernández Loeza

Dr. René Mariani Ochoa

Mtro. Luis Alberto Galván Zamora

### **Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**

Dr. Jorge Hernández Loeza

Dr. José Antonio Molina Hernández

Mtro. Luis Alberto Galván Zamora

### **Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

Dr. Jorge Hernández Loeza

Dr. José Antonio Molina Hernández

Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza

### **Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

Dr. Jorge Hernández Loeza

Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez

L.E. Norma Elena García Fisher





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## **Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

Dr. Jorge Hernández Loeza  
Dr. José Antonio Molina Hernández  
Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez  
Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza

## **Investigadores y Evaluadores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**

Dr. Jorge Hernández Loeza  
Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez  
Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez  
L.E. Norma Elena García Fisher

## **Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)**

**Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel**  
Director General

**Lic. Fernando Ariel López Álvarez**  
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace  
Institucional FAETA IVEA

## **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP Veracruz)**

**Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**  
Director General

**C.P. Lorena Figueroa Saldivar**  
Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace  
Institucional FAETA CONALEP

## **Universidad Veracruzana (UV)**

**Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez**  
Rector

**Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora**  
Secretaria de Desarrollo Institucional



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



**Lic. Miguel Ángel Cano Asseleih**

Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Enlace Institucional  
FAM UV

## **Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)**

**Ing. Ricardo García Jiménez**

Director General

**Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez**

Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico

**Ing. Francisco López Viveros**

Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y Enlace Institucional FAM  
IEEV

## **Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Estado de Veracruz (DIF Estatal Veracruz)**

**Lic. Rebeca Quintanar Barceló**

Directora General

**Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez**

Jefe de la Unidad Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional FAM DIF  
Estatad Veracruz

## **Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)**

**Lic. Javier Ricaño Escobar**

Secretario

**Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez**

Coordinador de Planeación y Seguimiento

**Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas**

Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP y Enlace  
Institucional FASP SESCESP



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)**

**Cap. De Navío IMP. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla**  
Secretario

**Lic. Rocío de Abril Torres Polo**  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

**Lic. Grace Anaid Cabrera Deocampo**  
Jefa de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales y Enlace Institucional  
FASP SSP

## **Fiscalía General del Estado (FGE)**

**Lic. Verónica Hernández Giadán**  
Fiscal

**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Oficial Mayor

**L.A.E. Juan José Armenta Guzmán**  
Analista Administrativo de la Coordinación de Subsidios y Enlace Institucional  
FASP FGE

## **Poder Judicial del Estado (PJE)**

**Mgda. Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre**  
Presidenta

**L.C. Diana Aivedh Cruz Villegas**  
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

**LAE. Emilio Álvarez Grajales**  
Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional  
FASP PJE



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**

**Ing. Guillermo Fernández Sánchez**  
Secretario

**Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia**  
Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE  
SEDESOL

## **Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)**

**Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores**  
Secretaria y Directora General de Servicios de Salud

**Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández**  
Director Administrativo

**Mtra. Martha Verónica Durante Marini**  
Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace  
Institucional FASSA y FISE SESVER

## **Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)**

**L.E.C. Hazael Flores Castro**  
Gerente General

**Mtro. Cesar René de la Cruz Sánchez**  
Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y Enlace Institucional FISE  
INVIVIENDA

## **Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)**

**Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez**  
Director General

**Lic. Lorena Hernández Palacios**  
Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE CAEV



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## **Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz (PM)**

**Lic. Sergio Rodríguez Cortés**  
Procurador

**Lic. Omar Alejandro Camacho Vieyra**  
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y Enlace Institucional FISE  
PMA

### **Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)**

**Ing. Juan Carlos Contreras Bautista**  
Secretario

**Lic. Esteban Ramírez Gómez**  
Jefe de la Unidad Administrativa y Enlace Institucional FISE SEDEMA

### **Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)**

**Lic. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos**  
Secretario

**Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya**  
Oficial Mayor

**M.A. Lorena Herrera Becerra**  
Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría, Evaluación y Control y  
Enlace Institucional FONE SEV

### **Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE)**

**Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos**  
Directora General

**Mtro. Edgardo Escobar Pozo**  
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional FAFEF IPE



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)**

**Dr. Evaristo Ovando Ramírez**  
Secretario

**Ing. Rafael López Camacho**  
Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y Enlace Institucional FAFEF  
SEDARPA

## **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)**

**Lic. Elio Hernández Gutiérrez**  
Secretario

**Ing. Aday Aurelio Tirado Saldaña**  
Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica y Enlace Institucional FAFEF  
SIOP

### **Autorización:**

Mtro. Vladimir Cruz Acosta  
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

### **Validación:**

Lic. Adela Gutiérrez Clemente  
Directora General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinadora Adjunta de la Evaluación

### **Revisión:**

Dr. Job Hernández Rodríguez  
Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales  
MGC. Mario Alfredo Baez Hernández  
Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del FAETA, FASSA y FISE  
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera  
Analista Administrativo y Figura Validadora FAM

### **Presentación:**

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez  
Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz  
Dr. Jorge Hernández Loeza  
Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz

### **Elaboración y Edición:**

Dr. Jorge Hernández Loeza  
Dr. José Antonio Molina Hernández  
Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez  
Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza





## Índice

## Página

**Ejecutoras del Ramo General 33 participantes en el PAE 12**

### Directorio

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>1</b>
<b>Informe Final</b> .....	<b>18</b>
1. Presentación.....	19
2. Glosario de Términos.....	31
3. Análisis Descripción del Fondo.....	41
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.....	81
5. Resultados Ficha de Desempeño FAM AS .....	102
6.0 Resultados Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación FAM IE.....	104
6.1. Resultados: Contribución y Destino.....	104
6.2. Resultados: Gestión y Operación.....	113
6.3. Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas.	123
6.4. Resultados: Orientación y Medición de Resultados.....	129
7. Desempeño del Fondo.....	137
8. Video Presentación.....	148
9. Conclusiones.....	149
10. Recomendaciones.....	155
11. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	158
<b>Bibliografía</b> .....	<b>160</b>
<b>Ligas de Repositorios de los Anexos y Tablas</b> .....	<b>169</b>

Anexos Exclusivos para DIF Estatal Veracruz:

Anexo 1. Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño FAM AS del Ejercicio Fiscal 2023 (DIF Estatal Veracruz)

Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2023 con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2023 por Capítulo de Gasto

Tabla 2. Presupuesto del Fondo 2023 por Programa

Tabla 3. Presupuesto Ejercido por Programa y Municipio



Anexos Exclusivos para IEEV y UV:

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación FAM IE (UV e IEEV)

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado

Tabla 1. Presupuesto FAM-IEB y FAM-IEMSyS en el Ejercicio Fiscal evaluado por nivel educativo

Tabla 2. Presupuesto FAM-IEB y FAM-IEMSyS en el Ejercicio Fiscal evaluado, por subsistema y tipo de proyecto, desagregado por nivel educativo (Básica, Media Superior y Superior)

Tabla 3. Recursos en el Ejercicio Fiscal evaluado, FAM Potenciado

Tabla 4. Población atendida por nivel educativo y por sexo en el Ejercicio Fiscal evaluado

Anexo 2. Fuentes de financiamiento concurrentes en el Ejercicio Fiscal evaluado

Anexos para todas las Ejecutoras (DIF Estatal Veracruz, IEEV y UV):

Anexo 3. Resultados de Indicadores 2023

Anexo 4. Cuestionario de Desempeño del Fondo

**Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2023.....**

**169**

**Hoja de Firmas**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## ***Resumen Ejecutivo:***

**Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)  
Asistencia Social (AS) y Específica de Desempeño del FAM Infraestructura  
Educativa (IE) del Ramo General 33**



## Introducción

En los años ochenta inicia la descentralización de los recursos federales hacia las Entidades Federativas, como parte fundamental de las Políticas de Desarrollo Social mediante la celebración de Convenios Únicos de Desarrollo, es decir para inversiones en obras de infraestructura básica social para brindar mayor equidad a los distintos sectores sociales y otorgar bienestar a los mexicanos con la distribución efectiva de los servicios, por ello los antecedentes de dicha descentralización son: el Ramo 26 denominado de “Promoción Regional” en el año de 1982; “Desarrollo Regional” de 1984; “Solidaridad y Desarrollo Regional” en 1989; “Superación de la Pobreza” en 1996, lo que finalmente en el año de 1997 da origen al Ramo General 33 como una reforma a la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF), mediante lo cual lo más significativo fue la incorporación del Capítulo V denominado como “De los Fondos de Aportaciones Federales” los cuales comprenden el Ramo General 33 que entró en vigor a partir del 1 de enero del año 1998.

El Ramo General 33, tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y a las regiones que las conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la LCF.

El Ramo General 33 está compuesto actualmente por los siguientes ocho Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Los Fondo referenciados anteriormente, están sujetos a ser evaluados de manera obligatoria por Evaluadores Externos, según lo estipulado en el Artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*



(CPEUM), quien mandata la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente (ITI) quien de forma autónoma realice la Evaluación de estos recursos etiquetados y que no son de libre disposición.

A nivel Federal, en el año 2004 en la *Ley General de Desarrollo Social (LGDS)* se crea el Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) en México y es cuando el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es declarado la instancia autónoma técnica de gestión, con atribuciones para medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social en nuestro País.

En 2006 con la emisión de la *Ley Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH)* se desarrolla el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para que junto con los *Lineamientos Generales de Evaluación de la Administración Pública Federal*, se estableció la coordinación entre el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como las instancias responsables de la Administración Pública Federal (APF) para fortalecer el M&E, avanzando hacia la cultura de la evaluación orientada a resultados vigente hasta nuestros días, practicado en dieciocho ejercicios de evaluación a través de la emisión del *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE Federal)*<sup>5</sup>.

En las Entidades Federativas los ejercicios de evaluación se han desarrollado de forma diferente y particular en cada Estado, dependiendo de diversos factores como: la disposición de recursos económicos; existencia de un marco jurídico estatal alineado al de la federación; Instancias Técnicas especializadas y con experiencia probada en la materia, entre otros.

En el caso particular de nuestro Estado, para la implementación del PbR en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE), fueron publicados en 2012 los *Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados* y en 2013 un *Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, mediante el cual, se establece el papel de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) como instancia para coordinar, diseñar, administrar y operar el SED, así como el papel de la Contraloría General del Estado (CGE) y de las demás Dependencias y Entidades de la APE en la implementación del

<sup>5</sup>Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal, CONEVAL. Disponible en:  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>



PbR y del SED. La evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33 inició como un piloto en el año 2013 y de forma ininterrumpida hasta este momento se han practicado doce ejercicios de evaluación a través de la emisión del *Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 (PAE Estatal)*<sup>6</sup>.

En este sentido, los Estados estamos obligados a monitorear el PAE Federal para evitar que haya duplicidad de evaluaciones, por lo que si la federación incluye una evaluación al Estado de Veracruz y es del mismo tipo establecido en el PAE Estatal se debe cambiar, sin embargo, no se puede dejar de evaluar los recursos para evitar problemas con los entes fiscalizadores y con la propia Ley por incumplimiento.

La participación de la ITI es imprescindible conforme al marco jurídico aplicable, por lo que al cierre de la presente Administración (2019-2024), se dispone de un *Convenio de Colaboración Interinstitucional Bidual 2023-2024*<sup>7</sup> para que el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) evalúe seis Fondos del Ramo General 33: FASSA; FONE; FAFEF; FAETA; FAM y FISE, con lo que se finalizan este año los compromisos establecidos en el mismo.

Para regir la presente evaluación, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el 21 de noviembre del año 2023 el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023<sup>8</sup> denominado PAE 12, con el objeto de establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarían a cabo o iniciarían en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos al Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2023, especificando el Cronograma de Ejecución; Fondos Federales sujetos de evaluación; tipos de evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo mandata, considerando los alcances y limitaciones de la

<sup>6</sup>Programa Anual de Evaluación (PAE) Estatal, SEFIPLAN. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

<sup>7</sup>Convenio de Colaboración Interinstitucional Bidual 2023-2024, SEFIPLAN-IAP Veracruz. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>

<sup>8</sup>Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023, SEFIPLAN. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/PAE-12-17-nov-ok.pdf>





Coordinadora de la Evaluación, así como de las Ejecutoras Evaluadas, además de la ITI y la CGE en materia del seguimiento de recomendaciones.

Respecto al FAM, el PAE 12 estableció realizarle una Evaluación de Desempeño (ED) al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF Estatal Veracruz), así como una Evaluación Específica de Desempeño (EED) al Instituto de Espacio Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) y a la Universidad Veracruzana (UV), basado en los Modelos de CONEVAL y complementada con instrumentos de medición diseñados por SEFIPLAN, por lo que el 01 de febrero de 2024, la Directora General del Sistema Estatal de Planeación autorizó el Término de Referencia (TdR)<sup>9</sup> con el objetivo de efectuar una Evaluación de Desempeño a los recursos del FAM AS del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino, ejercicio del presupuesto y los resultados, fomentando la cultura de la Evaluación en el Estado y su disposición a la participación en ella; además realizar una Evaluación Específica de Desempeño del FAM Componente Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Respecto al FAM, el monto se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con recursos federales por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP), por lo que con estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

El presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz del FAM fue de 2,234.1 Millones de Pesos (Mdp) conformado de la siguiente manera: Asistencia Social 1,407.6 Mdp; Infraestructura Educativa Básica 554.7 Mdp; Infraestructura Educativa Media Superior 62.6 Mdp; e Infraestructura Educativa Superior 209.3 Mdp.

<sup>9</sup>Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023, SEFIPLAN. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FAM-2024-ok-01022024.pdf>



Las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*<sup>10</sup>.

El FAM tiene una característica importante, ya que es un Fondo considerado Social coordinado a nivel Federal por la Secretaría de Educación Pública en cuanto al componente de IE, y la Secretaría de Salud por lo que se refiere al componente de AS.

La CPEUM señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas Independientes con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos, por ello la participación del IAP Veracruz para que externamente evalué el desempeño de quince Ejecutoras del gasto de la APE.

Por lo anterior, la ITI IAP Veracruz es una Asociación Civil (AC) dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados. Desde hace 20 años el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y

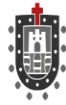
<sup>10</sup>Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, DOF. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)



Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios, talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública.

La LFPRH, menciona que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, estableciendo los Programas Anuales de Evaluaciones, haciendo públicas todas las evaluaciones y dando seguimiento a la atención de las recomendaciones, por lo que se debe garantizar que tanto el PAE, Informes Finales y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora se difundan en los Portales de Internet de la Coordinadora de la Evaluación y en las Páginas Oficiales de las Ejecutoras evaluadas en términos de las fechas establecidas en la Ley; la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (LGCG), considera que el PAE se debe publicar en las Páginas de Internet a más tardar el último día hábil del mes de abril, fecha que también es considerada para las metodologías (Términos de Referencia), por lo que el Estado cumplió en tiempo y forma con la autorización del PAE 12 y los TdR´s, esta Ley obliga a que 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, se deberán publicar los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones, por lo que a partir de la fecha de autorización de los informes finales empieza a correr el plazo para publicarlos en los Portales oficiales de Internet y será a través del *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones* que se atenderá informar que el IAP Veracruz realizó las evaluaciones; y la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, establece que para cada evaluación se deberán elaborar un TdR conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador, productos esperados, además que los TdR´s serán elaborados por la Unidad Administrativa responsable de la evaluación y podrán considerar los elaborados por el CONEVAL, SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La metodología está basada únicamente en trabajo de gabinete, considerando los Ítems CONEVAL/Ficha Técnica de Desempeño/Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación/Cuestionario de Desempeño del Fondo y Video



presentación, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa.

Además para el desarrollo de los procesos se realizaron de manera colegiada, con base en la *Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, con lo cual la SEFIPLAN dispone del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) creado en el año de 2019, con el objetivo de apoyar como Órgano de Consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una ITI, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las Recomendaciones de las evaluaciones, por lo que en la Primera Sesión Ordinaria efectuada el 9 de febrero de 2024<sup>11</sup>, se formalizó el proceso para la Evaluación de Desempeño al DIF Estatal Veracruz, así como la Evaluación Específica de Desempeño a el IEEV y la UV, así como al resto de los demás Fondos, programando terminar entre los meses de junio-julio para dar paso al segundo proceso del seguimiento a la atención de recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz.

Adelantando los tiempos por el proceso electoral y la Entrega-Recepción de la APE, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el 2 de marzo de 2024 el *Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora*<sup>12</sup>, con la finalidad de presentar, para coadyuvar a las Ejecutoras evaluadas en el PAE 12, una herramienta normativa que garantice el cumplimiento de las principales acciones establecidas en la Ley para atender las recomendaciones de los Informes Finales emitidos por la ITI a través de la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecidos en los Proyectos de Mejora (PM), utilizando el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y coordinado de manera colegiada a través del SFEFF.

Conforme lo marca la Ley, posterior a la emisión de este Informe será necesario atender lo siguiente:

<sup>11</sup> Primera Sesión Ordinaria SFEFF, SEFIPLAN. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/Acta-Primera-Sesion-Ordinaria-del-SFEFF.pdf>

<sup>12</sup> Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, SEFIPLAN. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/03/Mecanismo-2024.pdf>



- Para la Coordinadora de la Evaluación: publicar y difundir el Informe Final de la Evaluación FAM a más tardar 30 días posteriores a su autorización; brindar el seguimiento en el ámbito de sus atribuciones al Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los ASM; elaborar el Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones del FAM, gestionando su publicación en los Formatos de Contabilidad Gubernamental y en su propio Portal de Internet; recibir los documentos de Posición Institucional de las Ejecutoras evaluadas para difundirlos en la Página de Internet de la Secretaría; procesar el *Reporte Anual de Evaluación* para apoyar la elaboración del presupuesto 2025 y publicarlo en su Página de Internet; emitir y difundir el Informe Anual de Evaluación; presentar al COPLADEB y/o CEPLADEB, en términos de la Ley Número 12 de Planeación, el Informe Anual de Actividades del SFEFF 2024 para su autorización y posterior difusión; dar seguimiento a las Recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras a través de los PM en el SSPMB Versión 2.0; fomentar el uso de las Redes Sociales del PAE 12; atender los requerimientos de Auditorías relacionadas a los Fondos Federales evaluados realizados por los distintos entes fiscalizadores y finalmente, resolver cualquier asunto relacionado con los Procesos de evaluación y el seguimiento de recomendaciones que le sean de su competencia.
- Para las Ejecutoras DIF Estatal Veracruz, IEEV y la UV: Publicar y difundir el Informe Final de la Evaluación FAM a más tardar 30 días posteriores a su autorización; atender las recomendaciones realizadas por el IAP Veracruz elaborando PM en estricto apego al Mecanismo, registrándolos en el SSPMB Versión 2.0 para su difusión; cargar en el Sistema de Formato Único (SFU), el Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación FAM del 2 al 11 de octubre del año en curso, para que se valide entre el 14 y 15 del mismo mes fecha en que cierra el Sistema e informar a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte (**exclusivamente UV**); elaborar y enviar a la Subsecretaría de Planeación su documento de Posición Institucional, en los términos del Mecanismo y deberán publicarla en su Portal de Internet; atender los requerimientos de Auditorías relacionadas con la evaluación y su seguimiento efectuados por los



distintos entes fiscalizadores y atender las solicitudes que le realicen la Coordinadora de la Evaluación y/o Contraloría General del Estado (CGE).

- Para la CGE a través de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional (DGFI) y Órganos Internos de Control (OIC): dar seguimiento a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras a través de los PM en el SSPMB Versión 2.0 y elaborar un Informe Anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas, los PM y sus resultados.

## Conclusiones

En el año de 1997 da origen al Ramo General 33 como una reforma a la LCF, mediante lo cual lo más significativo fue la incorporación del Capítulo V denominado como “De los Fondos de Aportaciones Federales” los cuales comprenden el Ramo General 33 que entró en vigor a partir del 1 de enero del año 1998 y uno de estos Fondos es el FAM

Respecto al FAM, el monto se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con recursos federales por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP), por lo que con estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

El presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz del FAM fue de 2,234.1 Millones de Pesos (Mdp) conformado de la siguiente manera: Asistencia Social 1,407.6 Mdp; Infraestructura Educativa Básica 554.7 Mdp; Infraestructura Educativa Media Superior 62.6 Mdp; e Infraestructura Educativa Superior 209.3 Mdp. DIF Estatal Veracruz, IEEV y la UV informaron en la presente Evaluación que los Recursos del Fondo fueron ministrados en tiempo y forma.

El FAM tiene una característica importante, ya que es un Fondo considerado Social coordinado a nivel Federal por la Secretaría de Educación Pública en





cuanto al Componente de IE, y la Secretaría de Salud por lo que se refiere al Componente de AS.

En el PAE Estatal se dispuso efectuar una Evaluación de Desempeño al DIF Estatal Veracruz para el componente AS, así como la Evaluación Específica de Desempeño para el IEEV y la UV en el componente de IE; en el PAE Federal de CONEVAL, SHCP y la SFP le realizarán una Evaluación Específica de Desempeño al componente de AS en el Estado.

EL objetivo del FAM es en materia de Asistencia Social es el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo; en su componente de Infraestructura Educativa, a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. FAM AS se puede utilizar para: el otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos; apoyos alimentarios consistentes en despensas, alimentación en albergues, casas hogar, y utensilios para la preparación y consumo de alimentos; FAM IEB en: construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres, etc., y finalmente el FAM IEMSyS se puede destinar en: obras de consolidación en Institutos Tecnológicos y en Universidades Públicas, que incluyen la construcción y rehabilitación de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras, y su equipamiento.

Se identificó que al DIF Estatal Veracruz el FAM AS le significan el 84.12% de sus ingresos por lo que es una fuente de financiamiento importante para cubrir los compromisos del Estado en materia del otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a la población en condiciones de pobreza extrema, así como de apoyos a la población en desamparo; respecto al IEEV y la UV no reportaron los ingresos totales por lo que no fue posible determinar qué porcentaje del FAM IE le significan a estas Ejecutoras para cubrir sus compromisos en nuestra Entidad.



El DIF Estatal Veracruz efectuó su gasto en el capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, específicamente en la partida 4400 de Ayudas Sociales con un presupuesto de: aprobado \$1,408,806,017.00; modificado \$1,441,264,148.95 y ejercido de \$1,192,463,202.17, equivalente al 82.74% del ejercido entre el modificado. Respecto al FAM IE se efectuaron 66 proyectos a través de IEEV en Educación Básica y Media Superior y con la UV 9 proyectos en Educación Superior; con la potenciación de recursos el IEEV potenció \$535,678.74 en construcción equivalente al 25%, así como, \$1,585,888.94 en rehabilitación equivalente al 75%. La Potenciación de los Recursos del FAM tiene como objeto fortalecer la Infraestructura Pública Educativa del País, considerando atender a más de 33 mil planteles educativos en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.

En el caso del IEEV la Población Atendida en Educación Básica fue de 2,925 (1,385 mujeres y 1,540 hombres) y de 1,906 en Educación Media Superior (1,017 mujeres y 889 hombres); la Población Atendida por UV fue de 68,341 (31,897 mujeres y 36,444) en diversas zonas atendidas.

En materia de Indicadores: el Fin y Propósito de la MIR Federal no es reportado por DIF Estatal Veracruz si no que abona al nacional para su cumplimiento; los Indicadores de la MIR Federal del IEEV se vieron impactados por una reducción presupuestal notificada mediante Oficio N° SFP/0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 ejerciéndose solo \$250,768,420.00; otro impacto en los Indicadores obedece a la Potenciación de recursos los cuales afectan a las metas programadas en la MIR; las metas de la MIR de la UV son reportadas al 100% de cumplimiento.

Al cambio de la APE, las Ejecutoras DIF Estatal Veracruz y el IEEV deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de Entrega y Recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, todos aquellos temas relacionados a la Evaluación y el Seguimiento del FAM (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa, además deberán preservar los históricos de información publicadas en sus Páginas Oficiales.

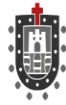
Del seguimiento de ASM: la Ejecutora DIF Estatal Veracruz y el IEEV deberán atender los comentarios que le hacen su OIC y que están contemplados en los



respectivos Informes de la DGFI del PAE 2022 y 2023, algunos de los cuales coinciden con observaciones de los resultados del presente Informe; mientras que la UV deberá ser a través de Contraloría General quien dé seguimiento o reporte los ASM concluidos o pendientes de atender.

Respecto a la Ficha de Desempeño de FAM AS: DIF Estatal Veracruz presenta 4 recomendaciones pendientes de atender del PAE 2023; los datos de Fin y Propósito de la MIR Federal son proporcionados por el Sistema Nacional DIF, con información que le reporta el DIF Estatal Veracruz, es importante destacar que los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023, están por debajo de la media nacional; no se ejerció la totalidad de los recursos; y solo se otorgaron a 448, 262 desayunos escolares.

Referente al Cuestionario de desempeño del FAM IE UV y el IEEV: identifican las necesidades de IE en los tres niveles de educación (Básica, Media Superior y Superior), dando como resultado que cuentan con criterios bien definidos las necesidades por causas, efectos y cuantificadas, así como la regionalización, se definen plazos para su actualización, que generalmente son cada año; cuentan con criterios documentados para realizar la distribución de las Aportaciones de los Recursos de FAM-IEB y FAM-IEMSyS respectivamente, para lo cual utilizan guías que les proporciona la SEP, donde se encuentran documentados los pasos a seguir en la distribución de los recursos del Fondo; la UV informa que documenta el destino de las aportaciones, a través de la Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física. La UV indica que solo participa en el nivel superior, por eso no tiene desagregado por otros niveles educativos, así como tampoco por subsistema y el IEEV menciona que mediante el POA 2023 es donde se desagrega por Nivel Educativo todas las obras a desarrollar durante ese ejercicio fiscal evaluado; la UV informa que cuenta con mecanismos para la planeación de los proyectos y obras a realizar durante un ejercicio fiscal específico de los recursos del FAM-IES, y se encuentran plasmados en el Procedimiento: Planeación para el Proyecto de Infraestructura de Educación Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples PCM-FAM-P-01 y el IEEV menciona que cuenta con bases de datos, dictámenes de Protección Civil y Fichas de Supervisión para la planeación de los proyectos y obras a realizar con los recursos del FAM-IEB y FAM-IEMSyS; la UV y el IEEV reportan información para monitorear el desempeño del FAM-IEB y FAM-IEMSyS, se identifican algunas dificultades para disponer de mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas.



Del Desempeño del Fondo en el DIF Estatal Veracruz: el DIF Estatal Veracruz abrió varias cuentas bancarias donde la SEFIPLAN realizó los movimientos necesarios para hacer los depósitos de las Aportaciones del Fondo, mismo que fueron trasferidos en tiempo y forma, toda vez que en el momento que se tramitaron recursos a lo largo del ejercicio se contó con la liquidez necesaria para hacer frente a los compromisos de pago. Hubo rendimientos por \$33,700,959.95, que se destinaron al fortalecimiento de los programas; además la Dirección de Asistencia e Integración Social fue notificado en octubre de un importe de rendimientos de \$5,536,243.11 y en noviembre otro importe de \$2,830,881.84, los cuales se asignaron a las vertientes de lentes graduados y auxiliares auditivos del Subprograma de Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad. El DIF Estatal Veracruz comprometió recursos FAM AS para el primer trimestre de 2024, la Dirección de Asistencia refrendó los recursos del adendum al contrato de Bolsas para Diálisis peritoneal, debido a que la empresa fabricante (Baxter) cerro su producción en diciembre por mantenimiento, devengando y pagando los recursos comprometidos; la Dirección de Asistencia promovió el pago de la factura debido a que la empresa realizó el surtimiento de las bolsas para diálisis peritoneal en el mes de enero. Los beneficios de comprometer recursos fueron que los apoyos que se adquieren con estos recursos puedan llegar a mayor número de personas beneficiarias, en el caso del importe de Bolsas para Diálisis se trataba de recursos ya comprometidos en un proceso de licitación y por lo tanto el refrendo permitió cumplir los compromisos adquiridos y atender la demanda de apoyos de la población. Respecto a las evaluaciones del Fondo, la Dependencia participó en una del PAE Federal, además, en del PAE Estatal Tomo I de Programas Presupuestarios del programa 088 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, realizada por la SEFIPLAN, y el Órgano Interno de Control evalúa de manera trimestral los avances en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED) a cargo de la Unidad de Planeación y Desarrollo de este Sistema DIF Estatal.

Del Desempeño del IEEV: Respecto a los recursos, se aperturaron cuentas específicas, sin embargo la SEFIPLAN de conformidad con los artículos 230 y 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz es la responsable de la administración de los recursos, por lo que, el Instituto tramitó mediante Cuentas por Liquidar Certificadas las estimaciones emitidas, para el pago por parte de la Tesorería de la misma Dependencia. Se comprometieron \$154,708,586.45, y en enero de 2024 se reintegraron \$3,677,438.24 y \$30,723.02 correspondientes a economías que por instrucciones de la



SEFIPLAN, serán reintegradas al cierre del mes de marzo de 2024, el beneficio de comprometer recursos es que se contribuye a una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos, así como a cumplir con las metas programadas en el ejercicio 2023. El IEEV no participó en ninguna evaluación del PAE Federal, ni en las del PAE Tomo I de Programas Presupuestarios.

Del Desempeño de la UV: Respecto a los recursos del FAM Ejercicio 2023 generaron rendimientos financieros que fueron notificados por la SEFIPLAN a través de oficio en 4 asignaciones presupuestales por un monto total de \$531,889.66, de las cuales la UV sólo realizó el trámite de 3 asignaciones por \$440,023.50 y rechazó la última asignación de \$91,866.16 en virtud de que ésta fue notificada a finales del ejercicio 2023 y ya no fue posible realizar la gestión administrativa; la Universidad registró contable y presupuestalmente los rendimientos financieros generados del FAM 2023 y que le fueron transferidos por la SEFIPLAN, en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM); los rendimientos financieros del FAM 2023 se destinaron al objetivo del Fondo y se aplicaron en 2 obras, que son complemento de las obras del FAM 2023 regular. En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera los recursos del FAM 2023 fueron comprometidos en el ejercicio 2023 para ser ejercidos en el primer trimestre de 2024; en el mes de enero de 2024 se reintegraron a la TESOFE los recursos no comprometidos, así como sus productos financieros. Al cierre del ejercicio 2023 se comprometieron \$17,259,883.16 del FAM 2023 y \$434,299.99 de los rendimientos financieros, existiendo remanentes de \$7,784.84 y \$5,723.51 que fueron reintegrados a la TESOFE en enero de 2024, así como los productos financieros generados en las cuentas bancarias de la UV por un monto de \$96,787.00. La Universidad no participó en ninguna evaluación del PAE Federal, ni en las del PAE Tomo I de Programas Presupuestarios. La Universidad no dispone de Evaluaciones y/o auditorías internas específicas del Fondo; no obstante, el Órgano de Control Interno realiza auditorías a las obras de la UV de acuerdo a la muestra determinada por la Contraloría General de la Dependencia, pudiendo incluir las correspondientes al FAM.

## Recomendaciones

- **DIF Estatal Veracruz e IEEV**



- Al cambio de la APE, las Ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAM en su Página oficial de Internet, así como todos los trabajos relacionados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de Evaluación del FAM para la próxima Administración.
- Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAM deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la Evaluación y el seguimiento del FAM (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.
- Gestionar con SEFIPLAN, para que los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño, estipulada en el Anexo 1h: Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito Estatal del PAE Federal CONEVAL-SHCP 2024, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio DIF Estatal Veracruz, en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Además deberá atender las Recomendaciones emitidas, en apego al Mecanismo, Reglas y Leyes Federales aplicables.
- Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial, las Ejecutoras FAM deberán considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica; Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las Leyes que rigen el Fondo.
- **UV**
- Desarrollar e implementar mecanismos de participación ciudadana para tener opiniones de la población en general sobre las obras y proyectos





realizadas, que pueda permitir el intercambio entre las personas (ciudadanía) y los tomadores de decisiones en la universidad, para una comunicación más fluida que permita que las soluciones sean más apropiadas y, por tanto, resulten en beneficio del bien común.

- Gestionar con su Contraloría General para la implementación del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones FAM, que permita disponer de un Informe Anual de Seguimiento que garantice su conclusión, transparente y difunda estos trabajos realizados.
- Elaborar y ejercer puntual supervisión para la construcción de PP´s y AI´s, en estricto apego a la MML y acorde a los objetivos institucionales y al destino específico del FAM, con el objeto de contar con Indicadores que permitan medir el desempeño del Fondo.
- Alinear el Reglamento de la UV considerando entre otros aspectos lo establecido en la MML, en el caso de contar con una área de Planeación, asigne las responsabilidades de elaborar la MIR, PP´s y AI´s, así como, la participación de la Contraloría General de la Dependencia en materia de planeación y evaluación y los aspectos relacionados con la Evaluación de los Fondos Federales que recibe.
- Elaborar un Manual de Procedimientos para la Administración de los Fondos Federales que recibe y que están sujetos a Evaluación.

#### – IEEV

- Gestionar la publicación en su Portal de Internet de toda la documentación generada durante y posterior a la conclusión de las obras, proyectos y acciones realizadas con las Aportaciones del Fondo.

#### – UV y IEEV

- Deberán en próximas Evaluaciones requisitar correctamente los instrumentos de evaluación conforme al TdR del FAM.





Para ampliación de información, se deberán consultar los resultados completos que se encuentran en el Informe Final de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social (AS) y Específica de Desempeño del FAM Infraestructura Educativa (IE), disponible para su consulta y descarga en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>

El video de apoyo de DIF Estatal Veracruz; IEEV y UV, para informar al Evaluador y la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2023, están disponibles en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## *Informe Final:*

**Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)  
Asistencia Social (AS) y Específica de Desempeño del FAM Infraestructura  
Educativa (IE) del Ramo General 33**



## 1. Presentación

En los últimos años, nuestro País ha tenido diversos cambios con visiones diferentes, impactando en el quehacer gubernamental en todos los órdenes de gobierno, uno de ellos obedece a la descentralización de los recursos federales hacia las Entidades Federativas, como parte fundamental de las Políticas de Desarrollo Social que inició en los años ochenta con el gasto orientado en obras de infraestructura básica social para brindar mayor equidad a los distintos sectores sociales y otorgar bienestar a los mexicanos con la distribución efectiva de los servicios.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF)<sup>13</sup> señala que en el año 1982 el Gobierno Federal integró en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) los recursos para crear el Ramo 26 denominado de “Promoción Regional”, a fin de hacer compatibles las acciones sectoriales del Gobierno Federal con las necesidades y desigualdades económicas y sociales entre regiones (coordinación entre los tres órdenes de gobierno), no obstante en 1984 cambió su denominación a “Desarrollo Regional” con tres principales objetivos: el primero, apoyo a la infraestructura básica, con el cual se buscaba proveer de electrificación, carreteras, caminos rurales y aeropistas; el segundo, en infraestructura para el desarrollo social, que tenía como fin dotar de servicios a las comunidades rurales y urbanas; y el tercero, en programas productivos para impulsar el desarrollo de las áreas rurales por medio de inversiones destinadas a la producción, principalmente de bienes básicos para la población más necesitada, cambiando nuevamente en el año de 1989 a “Solidaridad y Desarrollo Regional” cuyos recursos fueron orientados principalmente a la infraestructura educativa, al programa de niños en solidaridad, becas de servicio social y a la infraestructura de salud.

Un cambio significativo se da en el año de 1992 cuando se crea la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que ahora se conoce como Secretaría del BIENESTAR, con una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que conjuntó las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), instancia responsable de la operación del Programa Nacional de Solidaridad

<sup>13</sup> RAMO GENERAL 33, ASF. Disponible en:

[https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016\\_MR-FISE\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_MR-FISE_a.pdf)



(PRONASOL), en una sola dependencia, con las atribuciones para formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social en el País, aunado a acciones en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo regional, vivienda y ecología.

Por lo que en el año de 1993, el Ramo 26, es administrado por la entonces SEDESOL, para instrumentar una política social integral y coordinar las acciones entre la Federación y los Estados; otro cambio al Ramo surge en el año de 1996 quien ahora es llamado “Superación de la Pobreza” con tres Fondos Federales: Fondo de Infraestructura Social Municipal; Fondo de Prioridades Estatales y el Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación, pero en 1994 se elimina el Fondo de Prioridades Estatales, ahora se denomina “Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza”, desapareciendo en 1996 para adherirse al Ramo 20 “Desarrollo Social”.

Los constantes cambios señalados anteriormente dieron origen en el año de 1997 al Ramo General 33 como una reforma a la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF).

Por lo que las reformas a la LCF provienen de lo que la administración federal en turno pretendía aplicar en términos de coordinación fiscal y a diversos acuerdos en materia fiscal federal, con la finalidad de mejorar la situación de las finanzas públicas de los gobiernos Subnacionales, por lo que en el decreto por el que se adiciona y reforma esta Ley lo más significativo fue la incorporación del Capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” los cuales comprenden el Ramo General 33 que entró en vigor a partir del 1 de enero de 1998, inicialmente con 5 Fondos Federales: I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB); II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN DF); y V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

A finales de 1998 se reforma nuevamente la LCF para condicionar el gasto de dos Fondos Federales (adicionales a los primeros 5): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).



A finales de 2006 se reforma una vez más la LCF, se agrega el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el cual tenía su antecedente en el año 2000 como Programa de Apoyo a las Entidades Federativas (PAEF).

Con la reforma del año 2013 en la LCF se cambia el FAEB al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), como se conoce actualmente, con el fin de generar un adecuado control administrativo de la nómina de maestros.

Actualmente el Ramo General 33 está compuesto por los siguientes ocho Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Es tan importante el Ramo General 33, que al menos para algunas Ejecutoras en el Estado, le significan la mayor o gran parte de sus recursos, aunado a que una de sus características principales radica en que son recursos provenientes de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

Respecto a la presente Administración 2019-2023 a esta Entidad se le han aprobado del Ramo General 33, 300,135.8 Mdp (2019, 55,056.7 Mdp; 2020, 57,287.0 Mdp; 2021, 59,072.9, Mdp; 2022, 60,799.3 Mdp y 2023, 67,919.9 Mdp).

Los recursos identificados en el PEF 2023, Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del Ramo General 33 fueron por un total de 67,919.9 Millones de pesos (Mdp) aprobados, por Fondo se aprobó lo siguiente: FONE 33,462.7 Mdp; FASSA 8,527.0 Mdp; FAIS 11,205.9 Mdp (FISE



1,358.3 Mdp y FAISMUN 9,847.6 Mdp); FAM 2,234.1 Mdp; FORTAMUN 7,140.8 Mdp; FASP 302.0 Mdp; FAETA 515.7 Mdp y FAFEF 4,531.6 Mdp<sup>14</sup>.

Estos recursos federales son sujetos obligatorios de evaluación para las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que los reciben, en torno al Marco Jurídico Federal. Por lo que la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM), en su Artículo 134 obliga a que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas Independientes (ITI) que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos y la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH), señala en su Artículo 110, las bases para realizar la Evaluación, además señala que esta se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; quienes realicen las evaluaciones serán instancias especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; todas las evaluaciones se harán públicas; se establecerán Programas Anuales de Evaluaciones (PAE's) y se deberá dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes. Por ello la importancia de la participación del IAP Veracruz (FONE, FAETA, FAM, FASSA, FISE y FAFEF) y de "BC Contadores Públicos y Consultores S.C." (FASP) como Evaluadores Externos del PAE 12 y la relevancia de expedir el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de ASM.

La *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (LGCG) en su Artículo 79 hace referencia a que los entes públicos deberán publicar en sus Páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías e indicadores de desempeño

<sup>14</sup> Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, CEFP. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospef/2023/pef/ver.pdf>



(Términos de Referencia) y a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones y la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, establece que el PAE tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a Evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el Calendario de Ejecución de las mismas; para cada evaluación se deberán elaborar un Término de Referencia (TdR) conforme a las características particulares de cada una, que incluyan al menos el objetivo de la Evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados, además los TdR´s serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la Evaluación; el Informe de Evaluación que elabore el Evaluador Externo deberá incluir un apartado en el que se expongan, de forma breve y resumida, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados; a efectos de determinar los TdR´s, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP); los entes públicos que realicen evaluaciones deberán dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones emitidas en dichas evaluaciones, atendiendo los mecanismos para el seguimiento a los ASM que correspondan y los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas Páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas, asimismo deberán difundir en sus Páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, la información del Anexo 1 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (Ficha CONAC). En cumplimiento al mandato el PAE 12 y sus TdR se publicaron en el Portal de Internet de SEFIPLAN y se solicitó a las Ejecutoras participantes difundirlos en sus Páginas oficiales y disponen de 30 días para transparentar sus resultados de este Informe Final una vez autorizado, informando a través de la Ficha CONAC.

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* (LGEPFAPF), mencionan los tipos de Evaluación que se pueden aplicar para garantizar los resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que las





Dependencias y Entidades deberán dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas Páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones externas de sus programas federales. Para ello SEFIPLAN y las Ejecutoras disponen de un apartado especial en sus Páginas oficiales para difundir los resultados completos de los procesos de evaluación y del seguimiento.

Los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33* considera que los resultados de las evaluaciones, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU) de conformidad al calendario de dichos Lineamientos. Para ello cargaran en el Portal Aplicativo de la SHCP del 2 al 11 de octubre del año en curso, para que se valide entre el 14 y 15 del mismo mes fecha en que cierra el Sistema los Informes Ejecutivos y Finales conforme a las siguientes Ejecutoras: 1.FAETA-CONALEP; 2.FAM-UV; 3.FASP-SESCESP; 4.FISE-SEDESOL; 5.FONE-SEV; 6.FAFEF- IPE y 7.FASSA-SESVR.

Por lo que la presente Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumple los seis años de gestión, por lo que una de sus prioridades establecidas en el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*<sup>15</sup>, fue que a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) para el Bienestar guiarían el actuar del Gobierno, por lo que, con la emisión de la *Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave* del año 2018<sup>16</sup>, se establecieron las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD), para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado. El *Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024*<sup>17</sup> en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, planteó la coordinación de la Ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) a las Ejecutoras que recibieron recursos federales del Ramo

<sup>15</sup> Acuerdo que Aprueba en sus Términos el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd\\_2019\\_2024/Gac2019-224\\_Miercoles\\_05\\_TOMO\\_II\\_Ext\\_\(PLAN\\_VERACRUZANO\\_2019\\_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

<sup>16</sup> Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd\\_2019\\_2024/Gac2019-224\\_Miercoles\\_05\\_TOMO\\_II\\_Ext\\_\(PLAN\\_VERACRUZANO\\_2019\\_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

<sup>17</sup> Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>



General 33 con la obligación de cumplir las Leyes en torno a la Evaluación y su respectivo seguimiento a las recomendaciones emitidas. Por lo que con la conclusión de las presentes evaluaciones se culminan los compromisos sexenales estatales y será una próxima administración quien determine el rumbo de la evaluación en Veracruz, por lo que debe ser compromiso de la Unidad Coordinadora de la Evaluación (UCE) y de las propias Ejecutoras evaluadas quienes coadyuven a la continuidad de estos ejercicios, impulsando en los Formatos de la Entrega-Recepción las obligaciones y trabajos en torno al PAE y su seguimiento.

La UCE logró en el sexenio por primera vez, establecer la Organización Administrativa para coordinar la realización de las evaluaciones en nuestro Estado, primero con la autorización en marzo de 2020 de la Estructura Orgánica<sup>18</sup>, las atribuciones en el Reglamento Interno en junio de 2020<sup>19</sup> y con los Manuales Administrativos (General, Específico y de Procedimientos)<sup>20</sup> debidamente autorizados, el reto será que la próxima administración determine si continúa con ellos o le realizan actualizaciones y/o adecuaciones conforme a las directrices y líneas de acción que establezcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), no obstante al ser recursos federales, no se puede dejar de realizar las evaluaciones por parte de externos, en virtud de que el Marco Jurídico que lo rige es en primera instancia federal.

El 21 de noviembre de 2023, se autorizó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023 (denominado PAE 12), con el objetivo de:

*“Establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos al Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2023, especificando el Cronograma de Ejecución; Fondos Federales sujetos de Evaluación; tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, considerando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación, así como de las*

<sup>18</sup> Estructura Orgánica, junio de 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

<sup>19</sup> Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020. Disponible en:

<https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

<sup>20</sup> Manuales Administrativos SEFIPLAN. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/manuales-administrativos/>



*Ejecutoras Evaluadas, además de la ITI y la CGE en materia del seguimiento de recomendaciones”. (PAE 12, Pág. 29).*

Se estableció realizar siete evaluaciones al Ramo General 33 para FASSA, FONE, FAFEF, FASP, FAETA, FAM y FISE, independientemente de las evaluaciones establecidas en el PAE Tomo I de Indicadores y a la del FASP, efectuada de conformidad a los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023*, no obstante, sus Ejecutoras participan en los procesos del PAE 12 a excepción de las actividades relacionadas directamente con la evaluación. Por parte de IAP Veracruz se realizaron 3 Evaluaciones Específicas de Desempeño al FISE, FAFEF, y FAM; así como 3 Evaluaciones de Desempeño al FAETA, FASSA y FONE, más la que realizó BCCPC al FASP.

El PAE 12, se emitió a reserva de monitorear el del ámbito Federal, el cual será emitido por la CONEVAL, SHCP y SFP<sup>21</sup>, no obstante, hasta la integración de este Informe no lo han publicado, sin embargo por Ley disponen hasta el último día hábil del mes de abril.

Posterior al PAE 12, se emitieron los TdR´s con los instrumentos de medición para efectuar las evaluaciones y como lo marca la Ley, se utilizaron como base los emitidos por el CONEVAL, pero adecuados a las necesidades en nuestra Entidad Federativa; el 01 de febrero del año en curso, la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación (DGSEP) autorizó el Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) al Ejercicio Fiscal 2023 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 aplicable a DIF Estatal Veracruz, IEEV y UV, con el objeto de:

*“Efectuar una Evaluación de Desempeño a los recursos del FAM AS del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino, ejercicio del presupuesto y los resultados, fomentando la cultura de la Evaluación en el Estado y su disposición a la participación en ella;*

<sup>21</sup> Portal de CONEVAL. Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal CONEVAL-SHCP. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Paginas/PAE.aspx>



*además realizar una Evaluación Específica de Desempeño del FAM Componente Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas". (Pág. 31).*

Para realizar la evaluación, el Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz), firmó con el Secretario de Finanzas y Planeación el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bidual 2023-2024 para que dicho Instituto funja como Evaluador Externo para concluir los compromisos de la presente administración. .

El IAP Veracruz, Instancia Técnica Independiente (ITI) del PAE 12, es una Asociación Civil (AC) dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados.

El Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública.

Por lo que los hallazgos emitidos por el IAP Veracruz, se verán reforzados por los resultados de la Auditoría de cumplimiento con número 2047 al FAM, Cuenta Pública 2023, que de conformidad al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF)<sup>22</sup>, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) le practicará al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

<sup>22</sup> Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF). Disponible en: [https://www.asf.gob.mx/Section/357\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Auditorias](https://www.asf.gob.mx/Section/357_Programa_Anual_de_Auditorias)



En los Recursos Federales identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023 para Veracruz<sup>23</sup>, define al Ramo General 33 y al FAM, de la siguiente manera:

*“El marco normativo del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios es el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales” de la LCF, donde se establecen fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos. Las Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable, que son las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, por lo que el monto establecido en el PEF se entregará a las entidades federativas sin considerar su desempeño económico y recaudatorio. Su carácter compensatorio tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, entre otros”. (Recursos Identificados en el Presupuesto 2023, Pág. 9).*

*“v. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). El monto de este fondo se determina en el PEF con recursos federales por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814 por ciento de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.”. (Recursos Identificados en el Presupuesto 2023, Pág. 11 y 12).*

El *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023*, fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, con sus respectivos anexos, los cuales fueron publicados por el Ejecutivo Federal a través de la SHCP en el DOF el lunes 28 de noviembre del 2022<sup>24</sup>.

Las atribuciones están asignadas en los **Artículos 39, 40 y 41 de la LCF**.

EL objetivo del FAM es en materia de Asistencia Asocial (AS) es el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo; en su componente de infraestructura educativa, a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los

<sup>23</sup> Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para Veracruz. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospef/2023/pef/ver.pdf>

<sup>24</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef\\_2023/PEF\\_2023\\_orig\\_28nov22.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2023/PEF_2023_orig_28nov22.pdf)



niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. El FAM AS se puede utilizar para: el otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos; apoyos alimentarios consistentes en despensas, alimentación en albergues, casas hogar, y utensilios para la preparación y consumo de alimentos; FAM IEB en: construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres, etc., y finalmente el FAM IEMSS se puede destinar en: obras de consolidación en Institutos Tecnológicos y en Universidades Públicas, que incluyen la construcción y rehabilitación de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras, y su equipamiento.

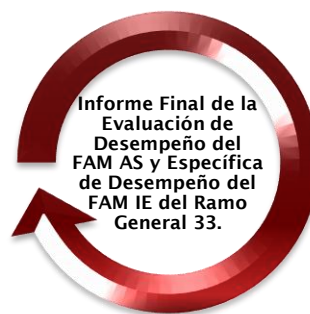
Lo relacionado a los recursos del FAM esta mandatado principalmente en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Desarrollo Social; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley de Coordinación Fiscal; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales; Ley de Ingresos de la Federación aprobada para el ejercicio fiscal determinado y publicada en el DOF; Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal determinado; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto sobre la Renta; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las Entidades federativas; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos para la conservación y mantenimiento de proyectos de la INFE en el Programa FAM Potenciado; Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN); Aviso mediante el cual se da a conocer a los





gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior; Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social (AS) para el Ejercicio Fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas; Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN); Constitución Política del Estado de Veracruz; Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz, Ley de Disciplina Financiera del Estado de Veracruz y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, la evaluación que a continuación se presentan fue analizada en sus instrumentos de medición del TdR, bajo tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, complementada con el análisis del Marco Jurídico del Fondo, la revisión de los Portales oficiales y consulta de las Redes Sociales en un análisis de gabinete considerando el Video-presentación. De esta manera, IAP Veracruz a través del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal; Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones con su Equipo Evaluador FAM: Dr. Jorge Hernández Loeza; Dr. José Antonio Molina Hernández; Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez y Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza de conformidad al Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianaual 2023-2024, emiten el siguiente:







## 2. Glosario de Términos

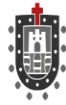
	<b>AC</b>	Asociación Civil.
	<b>AM</b>	Acción de Mejora.
<b>ANÁLISIS DE GABINETE</b>		Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
	<b>ANSA</b>	Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria.
	<b>APE</b>	Administración Pública Estatal.
	<b>APF</b>	Administración Pública Federal.
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>		Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
	<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación.
	<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>AUDITORÍA</b>		Proceso de verificación y/o validación del cumplimiento de una actividad según lo planeado y las directrices Estipuladas.
	<b>BCCPC</b>	BC Contadores Públicos y Consultores S.C.
<b>BUENAS PRÁCTICAS</b>		Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
	<b>CAEV</b>	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
	<b>CAPFCE</b>	Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.
	<b>CCDIUV</b>	Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana.
	<b>CEFP</b>	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
	<b>CENDHIU</b>	Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios.
	<b>CEPLADEB</b>	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
	<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado.
	<b>COCODI</b>	Comité de Control de Desempeño Institucional.



<b>CÓDIGO FINANCIERO</b>	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable.
<b>CONALEP</b>	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población.
<b>CONECALLI</b>	Casa de asistencial para niños, niñas y adolescentes en abandono, omisión de cuidados, violencia familiar, abuso sexual, total orfandad o debido a que sus padres se encuentran privados de su libertad.
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL BIANUAL 2023-2024</b>	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz) para realizar los trabajos de evaluación del PAE 11 y PAE 12.
<b>COORDINACIÓN</b>	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
<b>COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN</b>	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
<b>COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL</b>	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
<b>COPLADEB</b>	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>CORRESPONDENCIA</b>	Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CPEV</b>	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>CUELLOS DE BOTELLA</b>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.
<b>CPPI</b>	Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.
<b>CUIS</b>	Cuestionario Único de Información Socioeconómica.



	<b>DGADC</b>	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
	<b>DGESU</b>	Dirección General de Educación Superior Universitaria.
	<b>DGRF</b>	Dirección General de Recursos Financieros.
	<b>DGSEP</b>	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
<b>DIAGNÓSTICO</b>		Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>DIF ESTATAL VERACRUZ</b>		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
	<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
	<b>DSP</b>	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
	<b>EED</b>	Evaluación Específica de Desempeño.
	<b>DPCyM</b>	Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimientos
		Departamento de Planeación y Programación de la
	<b>DPPCM</b>	Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.
	<b>DPI</b>	Dirección de Proyectos Institucionales.
	<b>ED</b>	Evaluación de Desempeño.
	<b>EFICACIA</b>	Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
	<b>EIASA</b>	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
	<b>EIASADC</b>	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
	<b>EIE</b>	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
<b>EJECUTORAS</b>		Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en el proceso de evaluación y seguimiento derivado del PAE Estatal.
<b>EJERCICIO FISCAL</b>		Al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
<b>ENTIDADES FEDERATIVAS</b>		Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.
<b>ENTIDADES FISCALIZADORAS</b>		Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.
<b>EQUIDAD</b>		Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.



<b>EVALUACIÓN</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS</b>	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
<b>EVALUACIÓN DE INDICADORES</b>	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
<b>EVALUACION DE PROCESOS</b>	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
<b>EVALUACIÓN ESPECÍFICA</b>	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
<b>EVALUACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
<b>EVALUADOR EXTERNO</b>	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz).
<b>FAEB</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
<b>FAETA</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
<b>FAFEF</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
<b>FAIS</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
<b>FAISMUN</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
<b>FAM</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples.
<b>FAM IEB</b>	FAM-Infraestructura Educativa Básica.
<b>FAM IEMSS</b>	FAM-Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.



	<b>FASSA</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
	<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado.
	<b>FD</b>	Ficha de Desempeño. Anexo 1 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
	<b>FICHA CONAC</b>	
	<b>FIE</b>	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
	<b>FISE</b>	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
	<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
	<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
	<b>FORTAMUN</b>	
	<b>FUNCIONES</b>	Acciones definidas en el capítulo V Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.
	<b>FVE</b>	Figuras Validadoras de la Evaluación. El momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio fiscal.
	<b>GASTO COMPROMETIDO</b>	
	<b>GASTO DEVENGADO</b>	El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, Leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, los apoyos para las Entidades Federativas (PAFEF) y los convenios de descentralización.
	<b>GASTO FEDERALIZADO</b>	
	<b>GPR</b>	Gestión para Resultados. Instituto de Administración Pública del Estado de



<b>IAP VERACRUZ</b>	Veracruz, A. C.
<b>IE</b>	Infraestructura Educativa
<b>IEEV</b>	Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.
<b>IEMSS</b>	Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.
<b>IES</b>	Instituto de Educación Superior.
<b>IESP</b>	Instituto de Educación Superior Profesional.
<b>IFU</b>	Infraestructura Física Universitaria.
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>	Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS</b>	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
<b>INDICADOR ESTRATÉGICO</b>	Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque; e impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
<b>INDICADOR DE GESTIÓN</b>	Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
<b>INFE</b>	Infraestructura Física Educativa.
<b>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</b>	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
<b>IPE</b>	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
<b>ITI</b>	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
<b>IVEA</b>	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.





	<b>IVM</b>	Instituto Veracruzano de las Mujeres.
	<b>IVS</b>	Índice de Vulnerabilidad Social.
	<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal.
<b>LEY DE PLANEACIÓN</b>		Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>LEY NÚMERO 60</b>		Ley Número 60 sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
	<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
	<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
	<b>LGE</b>	Ley General de Educación.
	<b>LGEPFAPF</b>	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
	<b>LGS</b>	Ley General de Salud.
	<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33</b>		Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
<b>LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED</b>		Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>LINEAMIENTOS PBR-SED</b>		A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
	<b>LSSEAS</b>	Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social
	<b>MdP</b>	Millones de pesos.
	<b>M&amp;E</b>	Sistema de Monitoreo y Evaluación.
	<b>META</b>	Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.
	<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados.
	<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico.
	<b>ORFIS</b>	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
	<b>PAAF</b>	Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior.
	<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación.
		Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de
<b>PAE 12</b>		Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos





- PAE ESTATAL** Federales del Ramo General 33.  
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.
- PAEF** Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.  
Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la
- PAE FEDERAL** Administración Pública Federal, emitido por CONEVAL y SHCP.
- PASH** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- PbR** Presupuesto basado en Resultados.
- PEF** Presupuesto de Egresos de la Federación.
- PI** Posición Institucional.
- PIIF** Proyecto Integral de Infraestructura Física.
- PJE** Poder Judicial del Estado.
- PM** Proyecto de Mejora.
- PNAS** Política Nacional de Asistencia Social.
- PND** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- PP** Programa Presupuestario.
- PPN** Programas con Prioridad Nacional.
- PRONASOL** Programa Nacional de Solidaridad.
- PVD** Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
- RAMOS GENERALES** Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.  
Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
- RECOMENDACIONES** Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.
- RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**
- RFP** Recaudación Federal Participable.
- SEAS** Sistema Estatal de Asistencia Social.
- SED** Sistema de Evaluación de Desempeño.
- SEDARPA** Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
- SEDESOL** Secretaría de Desarrollo Social.



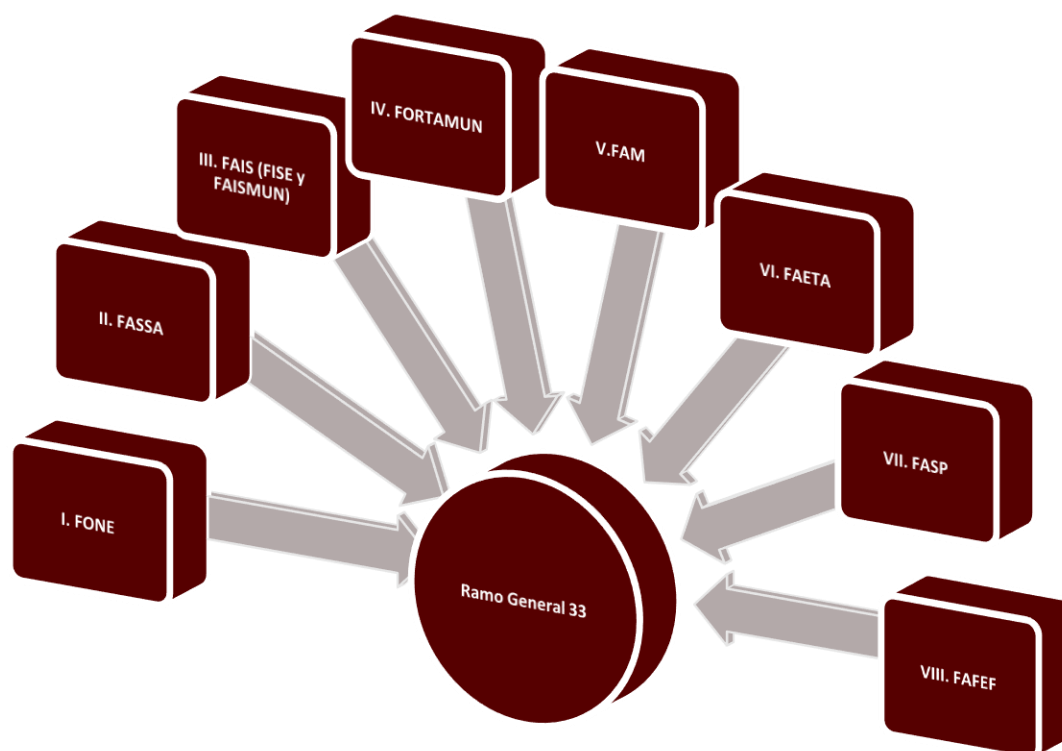
<b>SEDUE</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
<b>SEEFF</b>	Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.
<b>SEFIPLAN</b>	Secretaría de Finanzas y Planeación.
<b>SEPD</b>	Sistema Estatal de Planeación Democrática.
<b>SESCESP</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
<b>SESVR</b>	Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz.
<b>SES</b>	Subsecretaría de Educación Superior.
<b>SEV</b>	Secretaría de Educación de Veracruz.
<b>SEPD</b>	Sistema Estatal de Planeación Democrática.
<b>SFEFF</b>	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública.
<b>SFU</b>	Sistema de Formato Único.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SIAFEV</b>	Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.
<b>SICI</b>	Sistema de Control Interno.
<b>SIIU</b>	Sistema Integral de Información Universitaria.
<b>SIOP</b>	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
<b>SIMEPS</b>	Sistema de Medición de la Política de Desarrollo Social.
<b>SMDIF</b>	Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.
<b>SNDIF</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
<b>SNIMAS</b>	Sistema Nacional de Información en Materia de Asistencia Social.
<b>SISTEMA DE FORMATO ÚNICO</b>	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.
<b>SPP</b>	Secretaría de Programación y Presupuesto.
<b>SRFT</b>	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública.
<b>SSPMB</b>	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de



<b>SUBCOMITÉ</b>	Fondos Federales.
<b>SUBEJERCICIO</b>	Cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal.
<b>SUPLADEBS</b>	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>TdR</b>	Término de Referencia.
<b>TESOFE</b>	Tesorería de la Federación. Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación.
<b>TÉRMINO DE REFERENCIA</b>	
<b>UCE</b>	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
<b>UED</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.
<b>UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>UV</b>	Universidad Veracruzana.

### 3. Análisis Descriptivo del Fondo

La Estrategia Programática del PEF 2023, señala que el Ramo General 33 tiene como misión, fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que la conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la LCF. (SHCP, 2022). El Ramo General 33 actualmente se compone de los siguientes ocho Fondos<sup>25</sup>:



**Figura 3. Fondos Federales del Ramo General 33. Fuente: Elaboración propia a partir de los Términos de Referencia 2024 de la SEFIPLAN.**

<sup>25</sup> Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuyos recursos son administrados por las 32 entidades federativas y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), que sus recursos son administrados por los 2,471 municipios del País; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



En el caso específico del FAISMUN (antes FISMD) dispone de Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que aplica también a FISE, los cuales se emiten de forma anual con el objetivo de normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades, plazos, formatos oficiales a utilizarse en los procesos y el catálogo de obras, acciones, gastos indirectos y Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (PRODIM) que deben observar los gobiernos locales y de las Entidades Federativas para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FAISMUN, así como su alineación a los objetivos señalados en la CPEUM, el PND 2019-2024, en la LCF, en la LGDS y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), atendiendo los compromisos celebrados por el Estado Mexicano. El resto de los Fondos del Ramo General 33 no disponen de Lineamientos de este tipo.

Los Municipios no son objeto de evaluación en el PAE 12, en virtud de que esta se efectúa a través de la emisión del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) que debe considerar evaluar al FAISMUN y FORTAMUN, además de disponer de presupuesto para pagar las evaluaciones que les hagan sus respectivas Instancias Técnicas Independientes (ITI).

El CONEVAL señala en la *Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33*<sup>26</sup> que contar con instrumentos de evaluación claros y diseñados con rigor metodológico es una condición para tener evaluaciones confiables cuyos resultados sean válidos, por lo que la estrategia de evaluación del Ramo General 33 tiene un triple propósito; primero, ordenar las necesidades de la evaluación de acuerdo con los actores que requieren información en los diferentes órdenes de gobierno; segundo, dar cumplimiento al marco normativo en materia de evaluación con la que cuenta cada Fondo de Aportación Federal, y tercero, alinear los resultados de las evaluaciones para que se empleen en: 1) mejorar la distribución y el ejercicio de los recursos; 2) promover la transparencia y la rendición de cuentas, y 3) producir información para la toma de decisiones. A 12 años de iniciados los Ejercicios de Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los resultados del Fondo están disponibles de la siguiente manera:

<sup>26</sup> Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33, CONEVAL. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)

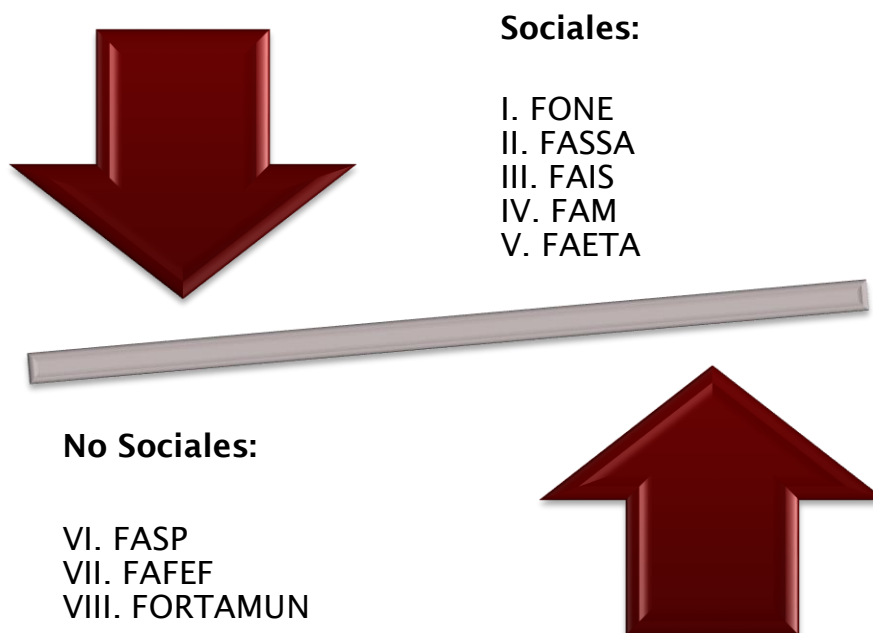


**Tabla 1. Histórico de Evaluaciones 2013-2023. Elaboración propia a partir de la consulta de Portales oficiales de Internet.**

<b>Informes:</b>	<b>Evaluaciones:</b>	<b>Consulta:</b>
13.- Informe Final FAM PAE 2023.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/08/1.-Informe-Final-FAM-25082023.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/08/1.-Informe-Final-FAM-25082023.pdf</a>
12.- Informe Final FAM PAE 2022.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz).	<a href="https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/08/INFORME-FINAL-FAM-PAE-24082022.pdf">https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/08/INFORME-FINAL-FAM-PAE-24082022.pdf</a>
11.- Informe Final FAM PAE 2021.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/6.-INFORME-FINAL-FAM-27082021.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/6.-INFORME-FINAL-FAM-27082021.pdf</a>
10.- Informe Final FAM AS PAE 2020.	Evaluación Estratégica de la Coordinación del FAM AS realizada por la Universidad de Xalapa (UX).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Informe-Final-FAM-AS-24092020.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Informe-Final-FAM-AS-24092020.pdf</a>
9. Informe Final FAM IE PAE 2020.	Evaluación Estratégica de la Coordinación del FAM IE realizada por la Universidad de Xalapa (UX).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/11/1.-Informe-Final-FAM-IE.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/11/1.-Informe-Final-FAM-IE.pdf</a>
8.- Informe Final FAM AS PAE 2019.	Evaluación Estratégica de la Coordinación del FAM AS realizada por la Universidad de Xalapa (UX).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Informes-Final-FAM-AS-PAE-2019.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Informes-Final-FAM-AS-PAE-2019.pdf</a>
7.- Informe Final FAM IE PAE 2019.	Evaluación Estratégica de la Coordinación del FAM IE realizada por la Universidad de Xalapa (UX).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Informe-Final-FAM-IE-PAE-2019.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Informe-Final-FAM-IE-PAE-2019.pdf</a>
6.- Informe Final FAM PAE 2018.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por la Universidad de Xalapa (UX).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FAM-10.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FAM-10.pdf</a>
5.- Informe Final FAM PAE 2017.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por la Universidad Veracruzana (UV).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/INFORME-FINAL-FAM.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/INFORME-FINAL-FAM.pdf</a>
4.- Informe Final FAM PAE 2016.	Evaluación de Procesos al FAM realizada por el Instituto Universitario Puebla (IUP).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2016/04/Reporte-Final-FAM-2015.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2016/04/Reporte-Final-FAM-2015.pdf</a>
3.- Informe Final FAM PAE 2015.	Evaluación Específica FAM.	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/06/FAM-Ramo33-Resumen-Ejecutivo-2014.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/06/FAM-Ramo33-Resumen-Ejecutivo-2014.pdf</a>

2.- Informe Final FAM PAE 2014.	Evaluación Específica FAM.	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/Ev-Especifica-FAM-Ej-Fiscal-2013.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/Ev-Especifica-FAM-Ej-Fiscal-2013.pdf</a>
1.- Informe Final FAM piloto 2013.	Evaluación Piloto en Veracruz al FAFEF realizada por el Instituto Mora.	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2014/11/INORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FAM-VERACRUZ-VFF_.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2014/11/INORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FAM-VERACRUZ-VFF_.pdf</a>

De acuerdo al “Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo”<sup>27</sup> expedido por el CONEVAL, los Fondos Federales del Ramo General 33 se clasifican como sociales o no sociales dependiendo a si se relacionan o no a la LGDS, esquematizándose de la siguiente manera:



**Figura 4. Clasificación de los Fondos Federales del Ramo General 33 conforme la LGDS.**  
Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 del ámbito social: Seguimiento a los instrumentos de monitoreo del CONEVAL.

<sup>27</sup> Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021, CONEVAL. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe\\_2021\\_Ramo33.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe_2021_Ramo33.pdf)





Lo anterior beneficia en que FAM, al ser un Fondo Social, CONEVAL ha emitido metodologías especiales para evaluarlo, a través de un TdR.

## FAM

En el año 1997, el Fondo fue incluido en el Capítulo V “*De los Fondos de Aportaciones Federales*” en los cambios de la LCF, condicionando el gasto a la obtención y cumplimiento de los objetivos; posteriormente en el año 2013 en la reforma a la LCF, se estableció que el 46.0% de los recursos del FAM corresponden al componente de Asistencia Social (AS) y el 54.0% al componente de Infraestructura Física Educativa (IFE) en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad Universitaria; y finalmente en el año 2015 se estableció el Programa Escuelas al CIEN, en el que los Estados monetizan recursos presentes y futuros del FAM, con la finalidad de que se destinen a Proyectos de dicho programa, dirigido a mejorar la IFE en Planteles con mayores necesidades de atención y un aspecto importante es que los Estados destinen el 25.0% del monto total de sus recursos del FAM que anualmente les asignan para garantizar obligaciones, o servir como fuente de pago de obligaciones que se contraigan en términos de los convenios que se celebren con la Federación, por medio de la SHCP y en los cuales se establezcan los mecanismos de potenciación, respecto de dichos fondos y que dieron origen al Programa Escuelas al CIEN, antes mencionado.

El objetivo principal del FAM en materia de **AS** es el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo; y en su otro componente de **IE** es para la construcción, equipamiento y rehabilitación de Infraestructura Física de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad Universitaria según las necesidades de cada nivel.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 39, 40 y 41 de la LCF, los recursos asignados al FAM se destinan en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica,



media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

Por lo anterior, está establecido en la LCF<sup>28</sup> para el FAM lo siguiente:

*“Artículo 39. El Fondo de Aportaciones Múltiples se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la recaudación federal participable a que se refiere el Artículo 2° de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio”;*

*“Artículo 40. Las Aportaciones Federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados”; y*

*“Artículo 41. El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública darán a conocer, a más tardar el 31 de enero del ejercicio de que se trate en el Diario Oficial de la Federación, el monto correspondiente a cada Entidad por cada uno de los componentes del Fondo y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, así como las variables utilizadas y la fuente de la información de las mismas, para cada uno de los componentes del Fondo”.*

---

Ley de Coordinación Fiscal, última reforma DOF 03-01-2024, Disponible en:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

## Presupuesto FAM

El presupuesto aprobado al FAM para el Estado de Veracruz (Mdp) en la presente Administración 2019-2023 fue el siguiente:

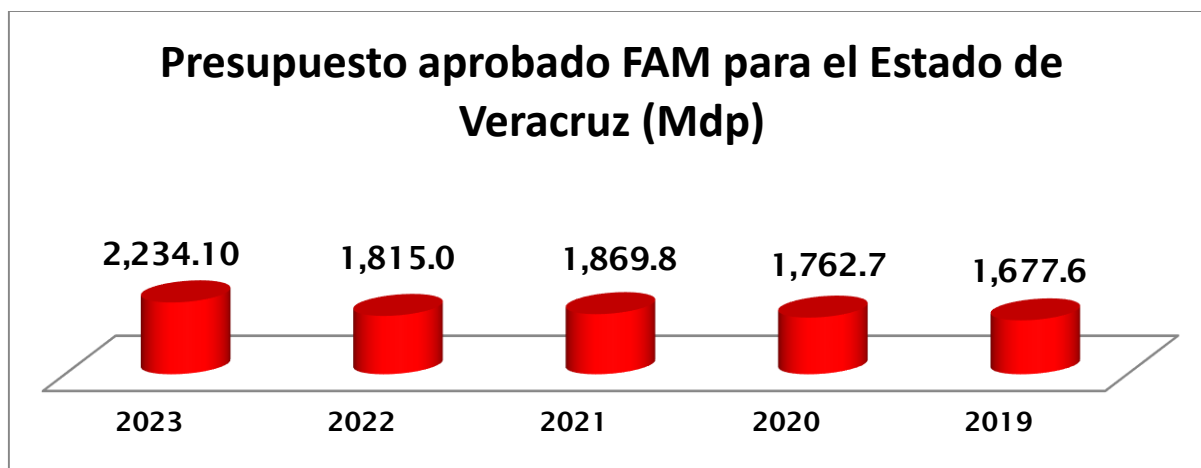


Figura 5. Presupuesto aprobado al FAM para Veracruz 2019-2023. Fuente: Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación Veracruz, CEFP.

El presupuesto total aprobado a nuestro Estado ha ido incrementando conforme avanzó la APE, a excepción del año 2022, como se muestra en la gráfica anterior.

Tabla 2. Ramo General 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz. Fuente: CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

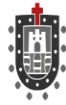
**Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2022-2023**  
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2022		2023		Variación	
	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
<b>Total del Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>60,885.9</b>	<b>67,919.9</b>	<b>7,034.0</b>	<b>7,034.0</b>	<b>6.3</b>	<b>6.3</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	31,120.0	33,462.7	2,342.7	2,342.7	2.4	2.4
Servicios Personales	28,870.4	31,048.3	2,177.9	2,177.9	2.5	2.5
Otros de Gasto Corriente	1,603.3	1,682.9	79.6	79.6	0.0	0.0
Gasto de Operación	646.3	731.5	85.2	85.2	7.8	7.8
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	7,944.1	8,527.0	582.9	582.9	2.3	2.3
Infraestructura Social (FAIS)	9,476.5	11,205.9	1,729.3	1,729.3	12.7	12.7
Infraestructura Social Estatal (FISE)	1,148.7	1,358.3	209.6	209.6	12.7	12.7
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	8,327.9	9,847.6	1,519.7	1,519.7	12.7	12.7
<b>Aportaciones Múltiples (FAM)</b>	<b>1,815.0</b>	<b>2,234.1</b>	<b>419.1</b>	<b>419.1</b>	<b>17.3</b>	<b>17.3</b>
Asistencia Social	1,214.8	1,407.6	192.8	192.8	10.4	10.4
Infraestructura Educativa Básica	487.6	554.7	67.1	67.1	8.4	8.4
Infraestructura Educativa Media Superior	52.5	62.6	10.1	10.1	13.5	13.5
Infraestructura Educativa Superior	60.1	209.3	149.2	149.2	231.7	231.7
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	6,020.9	7,140.8	1,119.9	1,119.9	13.0	13.0
Seguridad Pública (FASP)	274.5	302.0	27.5	27.5	4.8	4.8
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	495.7	515.7	20.1	20.1	-0.9	-0.9
Educación Tecnológica	272.8	280.9	8.0	8.0	-1.9	-1.9
Educación de Adultos	222.8	234.9	12.0	12.0	0.4	0.4
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,739.1	4,531.6	792.5	792.5	15.5	15.5

n.a. = No aplica.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.



El calendario y montos fueron establecidos en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 19 de diciembre de 2022<sup>29</sup>, DIF Estatal Veracruz, IEEV y la UV, informaron en la presente Evaluación que los Recursos del Fondo fueron ministrados en tiempo y forma.

## Ingresos Totales

### – DIF Estatal Veracruz

Tabla 3. Presupuesto del Fondo en 2023 con respecto al Total de Recursos. Fuente: DIF Estatal Veracruz.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	% que representa el presupuesto del Fondo y cada Fuente de Financiamiento con respecto al total de recursos 2023 de la Ejecutora
<b>INGRESOS TOTALES 2023</b>			
Federal	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM-AS) 2023	1,407,563,189.00	62.78%
	FAM RENDIMIENTOS 2023	33,700,959.95	1.50%
	REFRENDO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2022	425,714,916.55	18.99%
	REFRENDO FAN RENDIMIENTOS 2022	5,715,662.08	0.25%
	DIF NACIONAL	13,382,075.00	0.60%
	<b>Subtotal Federal</b>	<b>1,886,076,802.58</b>	<b>84.12%</b>
Estatad	PARTICIPACIONES FEDERALES (SUBSIDIO ESTADAL) 2022	11,640,917.62	0.52%
	PARTICIPACIONES FEDERALES (SUBSIDIO ESTADAL) 2023	316,031,215.08	14.10%
	RECURSOS DEL PRESTAMO QUIROGRAFARIO 2022	2,891,775.02	0.13%
	RECURSOS FISCALES 2023	5,889,284.04	0.26%
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>336,453,191.76</b>	<b>15.01%</b>
Ingresos propios	INGRESOS PROPIOS 2023	19,466,096.00	0.87%
	OTROS INGRESOS 2023	58,380.05	0.00%
	<b>Subtotal Estatal (c)</b>	<b>19,524,476.05</b>	<b>0.87%</b>
<b>Total de ingresos 2023 de la Ejecutora (a + b+ c+ d)</b>		<b>2,242,054,470.39</b>	<b>100.00%</b>
<b>CONCURRENCIA DE RECURSOS</b>			
Orden de Gobierno y Fuente de Financiamiento		Total	Fundamento legal por el que concurren los recursos:
Federal (Fondo de Aportaciones múltiples FAM 2023)		51,961,653.00	DECRETO No. 4611 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
Federal (FAM Rendimientos 2023)		8,367,124.95	
Estatad (Participaciones Federales)		72,762,363.78	

<sup>29</sup> Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)



– IEEV

Tabla 4. Presupuesto del Fondo en 2023 con respecto al Total de Recursos. Fuente: IEEV.

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento FAM-IE	Presupuesto ejercido en 2023 de la fuente de financiamiento
Federal	FAM 2023	\$ 92,351,673.29
	FAM RENDIMIENTOS 2023	\$ -
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 92,351,673.29</b>
Estatad		
	<b>Subtotal</b>	
Municipal		
	<b>Subtotal</b>	
Convenios de coordinación y colaboración para la Potenciación del Fondo	FAM POTENCIADO	\$ -
	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA INFE	\$ 1,585,888.94
	RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 535,678.74
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2,121,567.68</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 94,473,240.97</b>

– UV

Tabla 5. Presupuesto del Fondo en 2023 con respecto al Total de Recursos. Fuente: UV.

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento FAM-IE	Presupuesto ejercido en 2023 de la fuente de financiamiento
Federal	FAM 2023	\$10,267,668
	FAM Rendimientos Financieros 2023	\$434,299.99
	<b>Subtotal</b>	<b>\$10,701,968</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$10,701,967.99</b>

Al DIF Estatal Veracruz el FAM AS le significan el 84.12% de sus ingresos totales, por lo que es una fuente de financiamiento importante para cubrir los compromisos en el Estado en materia del otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de AS a la población en condiciones de pobreza extrema, así como de apoyos a la población en desamparo. Con respecto al IEEV y la UV **no reportaron los ingresos totales** por lo que no fue posible determinar qué porcentaje del FAM IE le significan a estas Ejecutoras para cubrir sus compromisos en nuestra Entidad, por lo que en sucesivas Evaluaciones deberán requisitar correctamente los instrumentos de medición conforme al TdR emitido para dicho fin.



## Gasto por Capítulo y destino de los recursos

El DIF Estatal Veracruz efectuó su gasto en el capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, específicamente en la partida 4400 de Ayudas Sociales con un presupuesto de: Aprobado \$1,408,806,017.00; Modificado \$1,441,264,148.95 y Ejercido de \$1,192,463,202.17, equivalente al 82.74% del ejercido entre el Modificado.

### – IEEV

Tabla 6. Presupuesto FAM-IEB y FAM-IEMSyS en el Ejercicio Fiscal evaluado por Nivel Educativo. Fuente: IEEV.

Nivel	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
FAM-IEB	\$ 179,882,092.00	\$ 177,544,310.85	\$ 86,605,830.71	48.78%
FAM-IEMSyS	\$ 70,886,328.00	\$ 69,546,671.91	\$ 5,745,842.58	8.26%
Básica	\$ 179,882,092.00	\$ 177,544,310.85	\$ 86,605,830.71	48.78%
Medio Superior	\$ 20,294,432.00	\$ 19,570,108.84	\$ 5,745,842.58	29.36%
Superior	\$ 50,591,896.00	\$ 49,976,563.07	\$ -	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 250,768,420.00</b>	<b>\$ 247,090,982.76</b>	<b>\$ 92,351,673.29</b>	<b>37.38%</b>

### – UV

Tabla 7. Presupuesto FAM-IEB y FAM-IEMSyS en el Ejercicio Fiscal evaluado por Nivel Educativo. Fuente: UV.

Nivel	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
Superior	\$ 25,982,902.29	\$ 25,982,902.29	\$ 19,936,028.91	76.73
<b>Total</b>	<b>\$25,982,902.29</b>	<b>\$25,982,902.29</b>	<b>\$19,936,028.91</b>	<b>76.73</b>

Las Ejecutoras FAM AS y FAM IE no lograron ejercer el 100% de su presupuesto modificado.

## Resultados

### – DIF Estatal Veracruz

Tabla 8. Presupuesto del Fondo 2023 por Programa. Fuente: DIF Estatal Veracruz.



Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)				
Programa, acción, proyecto, etc.	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
PROYECTOS PRODUCTIVOS	60,000,000.00	65,976,322.69	65,976,322.69	100%
DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD	45,000,000.00	29,029,962.00	29,029,921.13	100%
ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONECALLI" Y "MEDIO CAMINO"	12,000,000.00	19,889,262.00	19,889,024.98	100%
ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO	30,000,000.00	56,016,416.00	55,947,184.21	100%
APOYOS FUNCIONALES	15,000,000.00	32,072,391.00	32,071,611.86	100%
ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE	1,246,806,017.00	583,531,208.55	489,291,501.57	84%
ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA	-	365,686,491.32	318,979,819.38	87%
ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE	-	22,033,575.28	22,033,349.82	100%
ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS	-	112,411,347.00	82,894,967.88	74%
ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA	-	112,766,560.43	52,044,151.95	46%
ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE	-	1,642,391.42	1,642,038.10	100%
PROYECTO ANUAL DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)	-	2,946,211.62	2,946,211.62	100%
ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE (COMPLEMENTO)	-	77,465.69	77,464.80	100%
BOLSAS PARA DIALISIS PERITONEAL (REFERENDO)	-	3,483,584.00	-	0%
<b>Total</b>	<b>1,408,806,017.00</b>	<b>1,407,563,189.00</b>	<b>1,172,823,569.99</b>	<b>11.91</b>

Rendimientos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-R)				
Programa, acción, proyecto, etc.	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
ATENCIÓN CON LÁMINAS DE ZINC (APCE)	-	3,981,120.00	3,981,120.00	100%
ATENCIÓN A POBLACIÓN CON PAQUETES PARA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	-	1,335,419.54	1,334,677.44	100%
ATENCIÓN CON LÁMINAS DE ZINC APCE (COMPLEMENTO)	-	2,000,000.00	1,999,953.56	100%
PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO	-	4,028,320.00	3,956,800.02	98%
APOYOS FUNCIONALES COMPLEMENTO	-	5,536,243.11	5,536,242.51	100%
APOYOS FUNCIONALES COMPLEMENTO	-	2,830,881.84	2,830,838.65	100%
ATENCIÓN CON CATRE-CAMASTRO APCE	-	720.54	-	0%
TALLER DE PANADERÍA Y RESPOSTERÍA (REFERENDO)	-	5,971,680.00	-	0%
ATENCIÓN CON CATRE-CAMASTRO APCE COMPLEMENTO (REFERENDO)	-	4,999,279.46	-	0%
ATENCIÓN CON COBERTORES A LA POBLACIÓN VULNERABLE (REFERENDO)	-	3,017,295.46	-	0%
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>33,700,959.95</b>	<b>19,639,632.18</b>	<b>5.98</b>

<b>Total FAM y FAM-R</b>	<b>1,408,806,017.00</b>	<b>1,441,264,148.95</b>	<b>1,192,463,202.17</b>	<b>17.89</b>
--------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	--------------

**Tabla 9. Presupuesto Ejercido por Programa y Municipio en 2023. Fuente: DIF Estatal Veracruz.**

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)		
Programa, acción, proyecto, etc.	Nombre del Municipio	Ejercido
PROYECTOS PRODUCTIVOS	Actopan, Acultzingo, Apaltahuac, Amatlán, Amatlán de los reyes, Ángel R. Cabada, Aquila, Astacinga, Atzac, Italtelala, Banderilla, Catemaco, Citlaltpetl, Coatepec, Coatzacoalcos, Córdoba, Coscomatepec, Cuitláhuac, Chacaltanguis, Chiconamel, Chiconquiaco, Chicotepec, las Chopas, Chocaman, Chontla, Emiliano Zapata, Cuitláhuac, Chacaltanguis, Chiconamel, Chiconquiaco, Chicotepec, las Chopas, Chocaman, Chontla, Emiliano Zapata, Fortín, Hidalgotitlán, Huatusco, Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo, Ilamatlan, Isla, Ixtuatlán del café, Xalapa, Jalisco, Lerdo de Tejada, Martínez de la Torre, las Minas, Minatitlán, Huiloapan de Cuauhtémoc, Amatlán, Ixtaczoquitlan, Jalisco, Xalapa, Jalisco, Xico, Lerdo de Tejada Manlio Fabio Altamirano, Martínez de la Torre, Mahuatlan, las Minas, Minatitlán, Misantla, Mixía de Altamirano, Naoilco, Nogales, Omealca, Otatlán, Oteapan, Ozuluama de Mascareñas, Papantla, Paso de Ovejas, Platón Sánchez las Vigas de Ramírez, Rafael Lucio, Rio blanco, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Sochiapa, Tancoco, Tantima, Tenampa, Teocelo, Tepatlaxco, José Azueta, Tuxtla, Tuxtla, Tlacolulan, Tlacotalpan, Tlachichilco, Tlapacoyan, Tomatlan, Totutla, Yanga, Tuxpan, Zozocolco de Hidalgo, El higo, Nanchital de Iazaro Cardenas del rio, Carlos A Carrillo, Tatahuicapan de Juarez, Uxpanapa	\$65,976,322.69
DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD	Catemaco, Citlaltpetl, Coatepec, Coatzacoalcos, Córdoba, Coscomatepec, Cuitláhuac, Chacaltanguis, Chiconamel, Chiconquiaco, Chicotepec, Chinameca, Chinampa de Gorostiza, las Chopas, Chocaman, Emiliano Zapata, Hidalgotitlán, Huatusco, Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ilamatlan, Ixtaczoquitlan, Jalisco, Xalapa, Jalisco, Xico, Lerdo de Tejada Manlio Fabio Altamirano, Martínez de la Torre, Mahuatlan, las Minas, Minatitlán, Misantla, Mixía de Altamirano, Naoilco, Otatlán, Oteapan, Ozuluama de Mascareñas, Papantla, Paso de Ovejas, Platón Sánchez, Playa Vicente, las Vigas de Ramírez, Puente Nacional, Los Reyes, Rio blanco, San Andrés Tuxtla, Sochiapa, Tatatia, Tenampa, Teocelo, Tepatlaxco, Texhuacan, Tlacolulan, Tuxpan, Vega de la Torre, Veracruz, Yanga, Zacahuaplan, Zongolica, Nanchital de Lázaro Cárdenas del rio, Tatahuicapan de Juárez, Uxpanapa	\$29,029,921.13







Rendimientos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-R)		
Programa, acción, proyecto, etc.	Nombre del Municipio	Ejercido
ATENCIÓN CON LÁMINAS DE ZINC (APCE)	Acajete, Acatlán, Aculzingo, Agua Dulce, Amaro Temapaché, Apaxahuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Avarado, Amatlán, Amatlán de los Reyes, Ángel R. Cabada, Aquila, Astacinga, Atoyac, Bandenilla, Camarón de Tejeda, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Cazonas de Herrera, Cerro Azul, Chacaltianguis, Chalmá, Chiconquiaco, Chicontepec, Chinameca, Chocamán, Citaltepetl, Coacoatzintla, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Córdoba, Cosamaloapan de Carpio, Coscomatepec, Cuitláhuac, El Higo, Emiliano Zapata, Espinal, Fortín, Gutiérrez Zamora, Hidalgotitlán, Huatusco, Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan, Ilamatlán, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jáltipan, Jilotepec, Juchique de Ferrer, Las Choapas, Las Minas, Las Vigas, Lerdo de Tejada, Los Reyes, Magdalena, Maltrata, Manlio Fabio Altamirano, Martínez de la Torre, Minatitlán, Misantla, Mxlia de Altamirano, Moloacan, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Naranjal, Naranjos Amatlán, Nogales, Ormeaica, Otatlán, Oteapan, Ozulama de Mascareñas, Pajapan, Pánuco, Paso de Ovejas, Paso del Macho, Platlón Sánchez, Playa Vicente, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Rafael Lucio, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Sochiapa, Soconusco, Tamalín, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tatahuicapan, Tatatlá, Tecoluta, Tehuipango, Tenochtitlán, Teocelo, Tepatlaxco, Tepetlán, Tequila, Texcatepec, Texhuacan, Tihuatlán, Tlachichilco, Tlacojalpan, Tlacolulan, Tlacoatlpan, Tlacoatepec de Mejía, Tlalnahuayocan, Tlapacoyan, Tlaquilpa, Tomatlán, Totutla, Tres Valles, Tuxpan, Úrsulo Galván, Uxpanapa, Vega de Alatorre, Xalapa, Xico, Zacualpan, Zaragoza, Zontecomatlán de López Fuentes, Zozocolco de Hidalgo	\$3,981,120.00
ATENCIÓN A POBLACIÓN CON PAQUETES PARA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS		\$1,334,677.44
ATENCIÓN CON LÁMINAS DE ZINC APCE (COMPLEMENTO)		\$1,999,953.56
PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO	Varios municipios	\$3,956,800.02
APOYOS FUNCIONALES COMPLEMENTO	Acajete, Acayucan, Alpatlahuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Atoyac, Atzacan, Calcahualco, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Cazonas de Herrera, Cerro Azul, Chinameca, Chinampa de Gorostiza, Chontla, Citaltepetl, Coatepec, Coetzala, Coscomatepec, Cuitláhuac, Emiliano Zapata, Espinal, Fortín, Hidalgotitlán, Huatusco, Ixtaczoquitlán, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Misantla, Oluta, Rafael Lucio, Saltabarranca, Tampico Alto, Tancoco.	\$5,536,242.51
APOYOS FUNCIONALES COMPLEMENTO	Oluta, Oteapan, Perote, Platlón Sánchez, Tatatlá, Tlacolulan, Tlacoatlpan, Tuxpan, Úrsulo Galván, Vega de Alatorre, Veracruz, Xalapa, Xico y Yanga.	\$2,830,838.65
ATENCIÓN CON CATRE-CAMASTRO APCE	Varios municipios	\$0.00
TALLER DE PANADERÍA Y RESPOSTERÍA (REFRENDO)	Varios municipios	\$0.00
ATENCIÓN CON CATRE-CAMASTRO APCE COMPLEMENTO (REFRENDO)	Varios municipios	\$0.00
ATENCIÓN CON COBERTORES A LA POBLACIÓN VULNERABLE (REFRENDO)	Varios municipios	\$0.00
<b>Total</b>		<b>\$19,639,632.18</b>
<b>Total FAM 2023 y FAM-Rendimientos</b>		<b>\$1,192,463,202.17</b>

El DIF Estatal Veracruz aclaró que del Monto Disponible el importe de \$173,474.56 (Ciento Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 56/100 M.N.) fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Planeación, Solicitando Mediante Oficios No. Da/SRF/0009/2024 y DA/SRF/0010/2024 sean Transferidos a la Tesorería de la Federación (TESOFE); y el Importe de \$248,627,472.22 (Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 22/100 M.N.) serán ejercidos durante el primer trimestre del 2024, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM). No obstante, a la hora de evaluar no se identifica por los tiempos si lo comprometido finalmente lo ejercieron en el primer trimestre 2024, ya que aún no se dispone de los resultados de la Auditoría.



– IEEV

Tabla 10. Presupuesto del FAM-IEB y FAM-IEMSyS en el ejercicio fiscal evaluado, por subsistema y tipo de proyecto. Fuente: IEEV.

Nivel educativo	Tipo de proyecto	Ejercido	Número de proyectos	Porcentaje
Educación Básica	REHABILITACIÓN	\$29,948,493.57	27	32.00%
	CONSTRUCCIÓN	\$54,868,112.54	30	60%
	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 1,789,224.60	3	2%
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 86,605,830.71</b>	<b>60</b>	<b>94.00%</b>
Educación Media Superior	REHABILITACIÓN	\$ 4,879,587.06	4	5%
	CONSTRUCCIÓN	\$ 866,255.52	2	1%
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 5,745,842.58</b>	<b>6</b>	<b>6.00%</b>
Educación Superior	REHABILITACIÓN			
	CONSTRUCCIÓN			
	MOBILIARIO Y EQUIPO			
<b>Subtotal</b>				
<b>TOTAL</b>		<b>\$92,351,673.29</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

– UV

Tabla 11. Presupuesto del FAM-IEMSyS en ejercicio fiscal evaluado, por subsistema y tipo de proyecto. Fuente: UV.

Nivel educativo	Subsistema	Tipo de proyecto	Ejercido	Número de proyectos	Porcentaje
Educación Superior					
FAM 2023	Universidad Veracruzana	Obra en Proceso	\$ 1,164,731.31	1	6.61
FAM 2023	Universidad Veracruzana	Obra en Proceso	\$ 3,994,405.62	1	22.67
FAM 2023	Universidad Veracruzana	Obra en Proceso	\$ 8,808,428.00	1	49.99
FAM 2023	Universidad Veracruzana	Obra en Proceso	\$ 2,334,951.38	1	13.25
FAM 2023 rend. Financieros	Universidad Veracruzana	Obra en Proceso	\$ 67,948.73	1	0.39
FAM 2023 rend. Financieros	Universidad Veracruzana	Obra en Proceso	\$ 270,218.06	1	1.53
FAM 2023 Remanente	Universidad Veracruzana	Obra en Proceso	\$ 835,353.94	1	4.74
FAM 2023 Remanente	Universidad Veracruzana	Obra en Proceso	\$ 143,075.14	1	0.81
FAM 2023 Remanente rend. Fin.	Universidad Veracruzana	Obra en Proceso	\$ 2,700.73	1	0.02
<b>Subtotal</b>			<b>\$ 17,621,812.91</b>	<b>9</b>	<b>100.00</b>

Respecto al FAM IE se efectuaron 66 proyectos a través de IEEV en Educación Básica y Media Superior y la UV 9 proyectos en Educación Superior.

Respecto a la potenciación de los recursos del FAM, el IEEV fue beneficiado con \$535,678.74, el cual fue utilizado en la construcción de edificios nuevos que equivale al 25% de dicho monto, así como, \$1,585,888.94 en rehabilitación equivalente al 75% del total de la potenciado; por otra parte la UV reportó lo siguiente:



Tabla 12. Recursos del FAM Potenciado en el Ejercicio Fiscal evaluado. Fuente: UV.

Tipo de proyecto	Monto	Porcentaje
Construcción de infraestructura de accesibilidad (rampas y elevador) en la Facultad de Contaduría Región Veracruz	\$1,484,428.86	8.99
Sistema de captación de agua pluvial en el Campus Mocambo, Región Veracruz	\$2,843,189.76	17.22
Conclusión de bioterio en la Facultad de Ciencias Químicas, Región Orizaba-Córdoba	\$1,100,000.00	6.66
Rehabilitación del auditorio de la Facultad de Arquitectura, Región Orizaba-Córdoba	\$2,842,299.20	17.21
Construcción de aulas para la Facultad de Ingeniería Civil, Región Poza Rica-Tuxpan.	\$8,233,861.08	49.86
Construcción de infraestructura de accesibilidad (rampas y elevador) en la Facultad de Contaduría, región Veracruz (complemento de recursos).	\$2,700.73	0.02
Sistema de captación de agua pluvial en el Campus Mocambo, Región Veracruz, (complemento de recursos).	\$351.20	0.00
Rehabilitación del auditorio de la Facultad de Arquitectura, Región Orizaba-Córdoba, (complemento de recursos).	\$2,241.04	0.01
Construcción de aulas para la Facultad de Ingeniería Civil, Región Poza Rica-Tuxpan.(complemento de recursos).	\$5,119.43	0.03
<b>Total</b>	<b>\$16,514,191.30</b>	<b>100.00</b>

Las cifras del monto corresponden al techo financiero autorizado.

FAM 2023 Remanente

FAM 2023 Remanente rendimientos financieros



La Potenciación de los Recursos del FAM tiene como objeto fortalecer la Infraestructura Pública Educativa del país, considerando atender a más de 33 mil planteles educativos en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.

La potenciación a que se refiere la LCF y el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del FAM consiste en un esquema financiero por medio del cual las Entidades Federativas que accedan de manera voluntaria a dicho mecanismo, podrán obtener de modo anticipado mayores recursos, a cambio de comprometer hasta el 25.0% de los recursos del FAM IE y el derecho a percibirlos, durante los 25 años siguientes que le corresponden a las Entidades Federativas.

En el marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para el FAM Potenciado, firmado con el Estado, con el objeto de establecer el mecanismo por el cual se potencian y distribuyen los recursos de las Aportaciones del FAM en nuestro Estado, donde participa el IEEV y la UV.

El 8 de junio de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos para la conservación y mantenimiento de proyectos de la INFE en*

el Programa FAM Potenciado<sup>30</sup>, para establecer las reglas y la articulación de procesos entre el INIFED y los gobiernos de las Entidades Federativas para la aplicación de los Recursos para el Mantenimiento de los Proyectos del Institutos de Infraestructura Física Educativa (INFE), a efecto de ser destinados por las entidades federativas por conducto de sus Organismos Responsables del INFE o Instituciones Educativas para la Conservación y Mantenimiento de los Proyectos del mismo, en apego a la cláusula 10, inciso b, del Contrato del Fideicomiso número 2242.

– IEEV

En el caso del IEEV la Población Atendida en Educación Básica fue de 2,925 (1,385 mujeres y 1,540 hombres) y de 1,906 en Educación Media Superior (1,017 mujeres y 889 hombres), como se muestra a continuación:

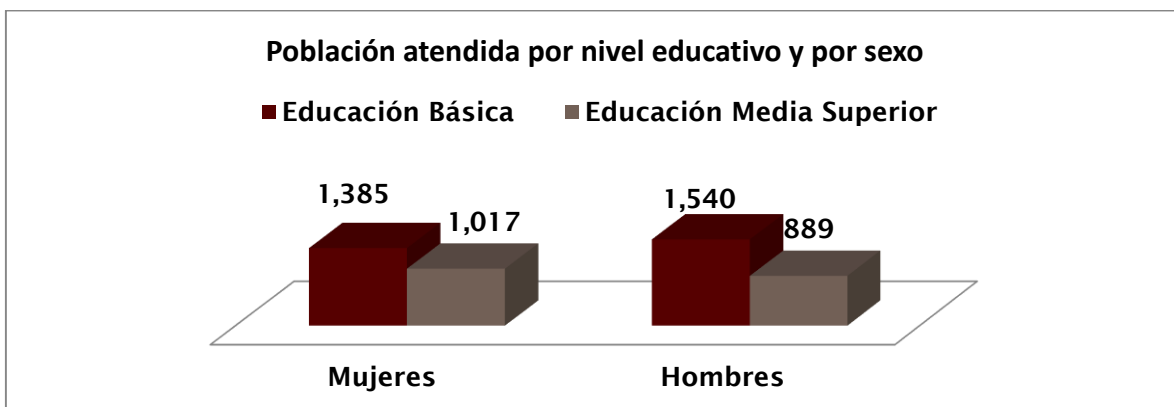


Figura 6. Población Atendida con recursos del FAM-EB y FAM-EMS en 2023 en el Estado de Veracruz. Fuente: Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación Veracruz, CEFP.

– UV

Tabla 13. Población Atendida por nivel educativo y por sexo en el Ejercicio Fiscal evaluado. Fuente: UV.

<sup>30</sup>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos para la conservación y mantenimiento de proyectos de la INFE en el Programa FAM Potenciado. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596394&fecha=08/07/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596394&fecha=08/07/2020#gsc.tab=0)



Nivel educativo	Mujeres	Hombres	Total
<b>Educación Superior</b>			
Nivel: *Técnico 197 (H 84, M 113) *Técnico Superior Universitario (TSU) 595 (H 243, M 352) *Licenciatura 65 096 (H 30 422, M 34 674) ** *Especialización 203 (H 68, M 135) *Maestría 1 539 (H 709, M 830) *Doctorado 711 (H 371, M 340)	<b>31,897</b>	<b>36,444</b>	<b>68,341</b>
**Se incluye un estudiante registrado con su sexo asignado al nacer (Hombre), dado que no existe la columna de no binario.			

La población atendida por UV fue de 68,341 (31,897 mujeres y 36,444) en diversos tipos de nivel como especifica la Tabla 13.

## Indicadores Federales, Estatales e Institucionales

### – DIF Estatal Veracruz

Tabla 14. MIR Federal. Fuente: DIF Estatal Veracruz.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores MIR Federal</b>					
<b>Componentes</b>	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	13	13	100%	
<b>Componentes</b>	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	13	13	100%	
<b>Componentes</b>	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	722,331.00	626,801.00	87%	La programación anual de beneficiarios a atender no fue alcanzada en su totalidad, sin embargo aún faltan por distribuir apoyos de los programas, por lo que esta cifra se verá incrementada durante el primer trimestre de 2024, apreciándose en su momento en el informe final.
<b>Componentes</b>	Proporción de despensas-distribuciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	26,079,673.00	22,581,542.00	87%	Si bien la distribución de apoyos se ha estado regularizando en todos los Programas de Atención Alimentaria, aún no se alcanzan las metas programadas, a causa de que nuestro proveedor solicitó una prórroga porque no contaba con los empaques y embalajes de algunos de sus productos como resultado de apoyar con empaques a los afectados por el huracán OTIS, aunado a que los SMDIF no tenían capacidad de almacenamiento en sus bodegas para recibir mayores cantidades de producto y se acercaba el período vacacional de invierno, por lo que se fue a referendo y se estará distribuyendo el resto de apoyos durante el primer trimestre de 2024. Por lo anterior, los recursos referendados al primer trimestre de 2024 y de conformidad con su Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios; se estará distribuyendo la totalidad de los apoyos con lo cual se alcanzarán las metas programadas.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	85.00	85.00	100%	Atendiendo lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, se destinó el 85% de los recursos del Fondo a los programas de Asistencia Alimentaria y el 15% al resto de los programas de Asistencia Social.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	15.00	15.00	100%	Atendiendo lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, se destinó el 85% de los recursos del Fondo a los programas de Asistencia Alimentaria y el 15% al resto de los programas de Asistencia Social.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	406,720.00	446,966.00	110%	Se atendió a mayor población de lo que se tenía previsto.

El Fin y Propósito de la MIR Federal no es reportado por DIF Estatal Veracruz si no que abona al nacional para su cumplimiento. Deben cuidar la eficacia programática de cumplir un +/- 10% para no requerir justificación en SRFT. Respecto a los Componentes es necesario ejercer el 100% de los recursos programados para lograr cumplir con la meta establecida en el Ejercicio Fiscal.

Tabla 15. Indicadores Estatales (PP y AI). Fuente: DIF Estatal Veracruz.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDB. K. K. 088. S Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria</b>					
Fin	Proporción en la cobertura de personas beneficiarias de programas alimentarios	722,331	566,405	78.41	Al finalizar el 4to. trimestre aún falta por alcanzar la meta de beneficiarios programados a atender y esto se debe en parte a que algunos municipios redujeron su asignación de beneficiarios o no entregaron en tiempo y forma sus padrones de beneficiarios ni la documentación correspondiente, por lo que la distribución se vio afectada también.
Propósito	Población de la EIASA con acceso a alimentos	722,331	566,405	100.00	
Componentes	Promedio de raciones consumidas por los beneficiarios de la EIASA	107,748,908	87,183,679	103.18	La distribución y consumo de raciones se ha estado realizando en forma retroactiva, sin embargo aún no se alcanzan las metas establecidas, lo cual se estará regularizando e informando a DIF Nacional durante el primer trimestre del 2024.
Actividades	Proporción de apoyos entregados que cumplen con los CCN	26,079,673	22,572,721	100.00	Los apoyos otorgados hasta el momento, todos cumplen con los Criterios de Calidad Nutricia, de acuerdo a la Retroalimentación del IPPEA 2023, sin embargo aún no se alcanzan las metas establecidas respecto a la distribución, lo cual se estará regularizando e informando a DIF Nacional durante el primer trimestre del 2024.
Actividades	Promedio de raciones de desayunos fríos distribuidas a escolares	25,408,728	22,114,159	87.00	
Actividades	Promedio de raciones de desayunos calientes distribuidas a escolares	65,176,020	53,689,200	82.38	
Actividades	Promedio de raciones consumidas por beneficiarios de 1000 días	5,156,800	2,519,620	48.86	La distribución de apoyos se ha estado realizando en forma retroactiva en estos Programas de Atención Alimentaria, sin embargo aún no se alcanzan las metas establecidas, lo cual se estará regularizando e informando a DIF Nacional durante el primer trimestre del 2024.
Actividades	Promedio de raciones calientes distribuidas a beneficiarios de atención posparto	11,404,400	8,420,000	73.83	
Actividades	Promedio de raciones consumidas por personas en emergencia o desastre	602,960	440,700	100.00	Al finalizar el 4to. trimestre aún falta por distribuir parte de la cantidad programada para atención a emergencias, sin embargo como este tipo de apoyos se da por la ocurrencia de fenómenos principalmente climatológicos, el resto de los apoyos se estarán entregando por temporada invernal y serán reportados a DIF Nacional dentro del primer trimestre del 2024.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDA. K. K. 086. S Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad</b>					
Fin	Porcentaje de la población atendida con desarrollo a la vivienda y la comunidad	23,218	26,987	116.33	Debido a las economías y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos en el presente ejercicio correspondientes a este programa para la población vulnerable.
Propósito	Tasa de variación de viviendas atendidas	7,036	8,178	116.23	Aun debido al encarecimiento de los precios de los insumos, se adquirieron más a concideración del ejercicio anterior.
Componentes	Insumos entregados	7,036	8,178	116.23	Aun debido al encarecimiento de los precios de los insumos, se adquirieron más a concideración del ejercicio anterior.
Actividades 1	Porcentaje de expedientes integrados para el mejoramiento de la vivienda	7,036	8,178	116.23	
Actividades 2	Porcentaje de apoyos a la vivienda entregados a DIF Municipales	7,036	8,178	116.23	Aun debido al encarecimiento de los precios de los insumos, se adquirieron más a concideración del ejercicio anterior.
Actividades 3	Razón entre mujeres y hombres beneficiados con apoyos a la vivienda	13,930	17,541	124	Debido a las economías y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos en el presente ejercicio correspondientes a este programa para la población vulnerable. De cada 15 mujeres 10 son hombres.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDA. K. K. 087. S Proyectos Productivos</b>					
Fin	Porcentaje de la población atendida con proyectos productivos	7,416	9,498	128	Debido a las economías y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos en el presente ejercicio correspondientes a este programa para la población vulnerable.
Propósito	Proporción en la entrega de proyectos productivos	1,236	1,583	128%	
Componentes	Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos productivos	1,236	1,583	128%	
Actividades 1	Porcentaje de expedientes integrados para proyectos productivos	1,236	1,583	128%	
Actividades 2	Porcentaje de proyectos productivos entregados a los DIF Municipales	1,236	1,583	128%	Debido a las economías y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos en el presente ejercicio correspondientes a este programa para la población vulnerable.
Actividades 3	Razón entre mujeres y hombres beneficiados con proyectos productivos	4,149	6,173	107.00%	





Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDA. K. K. 089. S Asistencia e Inclusión Social</b>					
Fin	Porcentaje de población atendida con programas médicos y de inclusión	28,423	30,260	106	La meta solo fue rebasada en 6% por lo que el resultado obtenido como meta final del programa se considera aceptable
Propósito	Porcentaje de las personas atendidas con programas médicos asistenciales	7,902	9,411	104.47	El programa obtuvo un nivel de atención eficaz
Componentes	Porcentaje de apoyos médicos asistenciales entregados	114,149	265,550	232.6	En el mes de julio el Programa de Atención a Población en Desamparo experimentó una reprogramación para atender la creciente demanda de apoyos de los pacientes nefropatas. El ajuste tuvo como objetivo promover recursos para impulsar una segunda compra con carácter de licitación pública nacional para bolsas para diálisis peritoneal; por esa razón se rebasa considerablemente la cantidad de apoyos entregados con relación a los inicialmente programados
Actividades	Razón de mujeres y hombres atendidos con apoyos médicos asistenciales	3,951	5,154	121	El programa de atención a población en desamparo tuvo como resultado una mayor atención a mujeres que a hombres; en este resultado influyó el comportamiento de la vertiente de apoyo pasajes, donde una importante cantidad de mujeres que acuden al CECAN solicitan apoyo con pasajes para retornar a sus municipios de origen.
Componentes	Porcentaje de apoyos médicos de especialidad entregados	109,736	260,691	237.5	En el mes de julio el Programa de Atención a Población en Desamparo experimentó una reprogramación para atender la creciente demanda de apoyos de los pacientes nefropatas. El ajuste tuvo como objetivo promover recursos para impulsar una segunda compra con carácter de licitación pública nacional para bolsas para diálisis peritoneal; por esa razón se rebasa considerablemente la cantidad de apoyos entregados con relación a los inicialmente programados
Actividades	Razón de mujeres y hombres atendidos con apoyos médicos de especialidad	1,844	2,606	85	A diferencia del comportamiento general del Programa de Atención a Población en Desamparo donde el resultado revela una mayor atención a mujeres; el desempeño de la vertiente de programas médicos de especialidad hay mayor atención a hombres, particularmente por la demanda de apoyos en sesiones de hemodiálisis y bolsas para diálisis peritoneal.
Actividades	Servicios médicos de especialidad entregados	15,000	28,784	80.83	En la vertiente de especialidad de atención al paciente nefropata, resaltó más el apoyo de entrega de bolsas de diálisis, donde año con año ha crecido la demanda de este tipo de apoyos; unos de los factores externos que está propiciando esta situación, es que posterior a la pandemia COVID, hay más hospitales públicos donde se está reactivando la atención al paciente nefropata.
Componentes	Porcentaje de apoyos funcionales para personas con discapacidad entregados	21,071	22,261	105.64	El resultado obtenido en el programa de apoyos funcionales es considerado óptimo conforme a lo programado
Actividades	Porcentaje de municipios atendidos con el programa de apoyos funcionales	184	191	103.8	El resultado obtenido es considerado óptimo conforme a lo programado
Actividades	Porcentaje niñas, niños y adolescentes atendidos con apoyos funcionales	4,104	2,868	65.6	El 14% de los apoyos funcionales entregados fueron para el sector de población de niñas, niños y adolescentes; cumpliéndose la expectativa en un 70%. En la etapa de planeación se consideró que la vertiente de lentes tendría un mayor apoyo a este sector de población pero la demanda experimentó otro comportamiento.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDC. K. E. 085. Q Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
Actividad	Porcentaje de bienes y servicios otorgados niñas, niños y adolescentes en centros DIF	389500	448,247	100	El indicador está sujeto a demanda. En el trimestre que nos ocupa, hubo más ingresos de Niñas, Niños y Adolescentes en el CAS para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados.
Actividad	Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados en CAS de DIF	522	790	91.55	El indicador está sujeto a demanda. En el semestre que nos ocupa, hubo más ingresos de Niñas, Niños y Adolescentes en los CAS "Ciudad Asistencia CONECALLI" y Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

De los PP's y las AI's, no definen si son recursos del FAM o de otras fuentes de financiamiento, no obstante, se comenta que deben cuidar la eficacia programática de cumplir un +/- 10% para no requerir justificación por el SIAFEV 2.0, sistema mediante el cual se reportan. Sin embargo no se ha identificado que el DIF Estatal Veracruz haya implementado algún mecanismo de control interno que permita mitigar la falta de cumplimiento o sobrecumplimiento en sus Indicadores Estatales.

No se identifica alguna instancia federal o estatal que dé seguimiento a que los Indicadores se cumplan en su eficiencia y eficacia programática.

En 2023 evaluaron en el PAE Tomo I el Programa Presupuestario 088 "Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria" con una evaluación de Consistencia y Resultados, por lo que deberán atender y dar seguimiento a las cinco recomendaciones que les realizaron mismas que registraron en un Proyecto de Mejora (Consulta en: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/08/2-Proy.-Mejora-088-DIF.pdf>)

El DIF Estatal Veracruz ha sido considerado en los últimos años en Evaluaciones del PAE Federal, del periodo 2022-2023 les aplicaron una Ficha de Desempeño al Componente AS, por lo que le hicieron 3 Recomendaciones que también debe atender. (Consulta en:



[https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Ficha\\_FAM-AS\\_VZ.pdf](https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Ficha_FAM-AS_VZ.pdf)).

Al cambio de la APE y con la emisión de uno nuevo PVD y Programas, las ejecutoras deberán de elaborar y ejercer puntual supervisión para la construcción de PP's y AI's en el estricto apego a la MML y acorde a los objetivos institucionales y al destino específico del FAM, con el objeto de contar con indicadores que permitan medir el desempeño del Fondo.

– IEEV

Los Indicadores de la MIR Federal se vieron impactados por una reducción presupuestal notificada mediante Oficio N° SFP/0566/2023, por medio del cual se redujo el Presupuesto Asignado por un importe de \$227,986,323.00 Ejerciendo solo \$250,768,420.00; otro impacto en los Indicadores obedece a la Potenciación de recursos los cuales afectan a las metas programadas en la MIR Federal.

No obstante a lo anterior, la programación de metas de acuerdo a la metodología se deben programar, entre otras cosas, basado en históricos, la potenciación de recursos estará impactando de forma anual y con respecto a las reducciones, si bien no se puede anticipar, si deben trabajar en el control de riesgos desde su Control Interno y no programar como en este caso metas al 100%.

La MIR Federal presenta Indicadores a los que no se les cuidó su eficiencia y eficacia programática lo que limitó medir el desempeño del Fondo, como se muestra a continuación:



**Tabla 16. MIR Federal. Fuente: IEEV.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores MIR Federal</b>					
Fin	Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa	100.00	52.2249	52.22	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Propósito	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	0.2772	0.2772	100.00	
Propósito	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	0.99792	0.43890	43.98	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Propósito	Tasa de variación de la matrícula de escuelas de educación media superior	0.00	0.00		Como Instituto no tenemos acceso a la matrícula de Media Superior, por lo que esos datos no los tenemos a disposición y no nos corresponde por manejar infraestructura.
Propósito	Porcentaje de escuelas de educación superior que incrementan su matrícula	1.61	1.61	100.00	De los 4 proyectos autorizados por la SEP con recursos del FAM 2023 para la Universidad Veracruzana, 2 facultades incrementan su matrícula.
Componentes	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	100.00	45.3333	45.33	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Componentes	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	100.00	75.00	75.00	Los directores de 9 planteles quisieron que se modificara el proyecto aprobado para su escuela, por lo que se logró cumplir con la meta planteada.
Componentes	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	100.00	44.73684	44.74	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Componentes	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	100.00	43.13725	43.14	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Componentes	Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM en el estado.	0.83	0.39	47.06	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Componentes	Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de equipamiento con recursos del FAM en el estado.	100.00	35.29412	35.29	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Componentes	Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento con recursos del FAM en el estado.	100.00	0.00	0.00	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Componentes	Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM durante un año, en el estado.	5.64516	5.64516	100.00	La SEP autorizó recursos del FAM 2023 a la Universidad Veracruzana para 7 facultades de un total de 124 planteles con los que cuenta la Institución.
Componentes	Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de equipamiento con recursos del FAM durante un año, en el estado.	100.00	100.00	100.00	
Componentes	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior atendidos con proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento con recursos del FAM durante un año, en el estado.	0.00	0.00		Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Actividades	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	100.00	100.00	100.00	
Actividades	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	100.00	45.33333	45.33	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Actividades	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	100.00	44.73684	44.74	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Actividades	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	100.00	43.13725	43.14	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Actividades	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	100.00	47.05882	47.06	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Actividades	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	100.00	133.33333	133.33	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos. En este caso se atendió un plantel más en equipamiento de los que se habían programado inicialmente.
Actividades	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	100.00	0.00	0.00	Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Actividades	Porcentaje de recursos radicados a los Institutos Locales de Infraestructura (LIFE S), para el Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior	0.00	0.00		
Actividades	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	0.00	0.00		Derivado de la reducción presupuestal N° SFP0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 por lo cual solo se ejercieron \$250,768,420.00, dicha reducción impactó en el número de planteles a atender, así como en el número de alumnos.
Actividades	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	80.00	80.00	100.00	La SEP autorizó recursos del FAM 2023 a la Universidad Veracruzana para 4 proyectos en la categoría de construcción de un total de 124 planteles con los que cuenta la Institución.
Actividades	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	100.00	100.00	100.00	
Actividades	Porcentaje de escuelas de educación superior que reciben los recursos del FAM en tiempo y forma	100.00	100.00	100.00	La Universidad Veracruzana inició las gestiones administrativas ante el Gobierno del Estado para la radicación de recursos una vez recibido el oficio de autorización de la SEP y al cuarto trimestre de 2023 se radicó el 100% de los recursos de acuerdo al calendario de ministraciones.
Actividades	Porcentaje de informes trimestrales sobre el ejercicio del FAM para escuelas de educación superior entregados en tiempo y forma	100.00	100.00	100.00	La Universidad Veracruzana capturó en tiempo y forma los avances de las obras financiadas con el FAM 2023 en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el cuarto trimestre 2023.



Tabla 17. Indicadores Estatales (PP). Fuente: IEEV.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>				
Fin	Proporción de espacios educativos de nivel básico mejorados en su infraestructura física y equipamiento	96.00	96.00	100
Fin	Tasa de variación de espacios educativos de nivel básico mejorados en su infraestructura física y equipamiento	96.00	96.00	100
Propósito	Alumnado de Educación Básica se benefician con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos	29966.00	29966.00	100
Componentes	[C1] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de construcción.	56.00	56.00	100
Componentes	[C2] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de rehabilitación	40.00	40.00	100
Componentes	[C3] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con mobiliario y equipo	34.00	34.00	100
Actividades	[A1.C1] Porcentaje de visitas de validación a obras de construcción de nivel básico programadas	56.00	56.00	100
Actividades	[A2.C1] Porcentaje de proyectos ejecutivos derivados de las visitas de validación a obras de construcción de nivel básico	56.00	56.00	100
Actividades	[A3.C1] Porcentaje de contrataciones resultado de los proyectos ejecutivos de obras de construcción de nivel básico	96.00	96.00	100
Actividades	[A4.C1] Porcentaje de supervisiones hechas a las obras contratadas de nivel básico	56.00	56.00	100
Actividades	[A1.C2] Porcentaje de visitas de validación a obras	40.00	40.00	100
Actividades	[A2.C2] Porcentaje de proyectos ejecutivos derivados de las visitas	40.00	40.00	100
Actividades	[A3.C2] Porcentaje de contrataciones resultado de los proyectos ejecutivos de obras de rehabilitación de nivel básico	40.00	40.00	100
Actividades	[A4.C2] Porcentaje de supervisiones hechas a las obras de rehabilitación contratadas de nivel básico	40.00	40.00	100
Actividades	[A1.C3] Porcentaje de atención con mobiliario y equipo a espacios educativos de nivel básico con obras de construcción	34.00	34.00	100
Actividades	Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con obras de construcción	8.00	8.00	100
Actividades	Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con obras de rehabilitación	1.00	1.00	100
Actividades	Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con mobiliario	4.00	4.00	100
Actividades	Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con obras de construcción	5.00	5.00	100
Actividades	Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con obras de rehabilitación	0.00	0.00	0
Actividades	Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con mobiliario	4.00	4.00	100

Respecto a su Programa Presupuestario no reportaron si es exclusivo con recursos FAM, sin embargo, aquí las metas programadas no están a los 100% programadas como en la MIR Federal y no comentan si obedece a alguna reprogramación o ajuste de las mismas.

Respecto al cumplimiento al 100% será la SEFIPLAN y el OIC, quienes revisen e informen los resultados de los medios de verificación para confirmar que efectivamente todos se cumplen en ese porcentaje.

En 2023 el IEEV no participó en ninguna evaluación de Programas Presupuestarios o Federal.



- UV

Tabla 18. MIR Federal. Fuente: UV.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores MIR Federal</b>					
<b>Fin</b>					
<b>Propósito</b>	Porcentaje de escuelas de educación superior que incrementan su matrícula	1.61	1.61	100%	La meta se cumplió. 2 escuelas o facultades atendidas con recursos del FAM incrementaron su matrícula en el ciclo escolar 2023 de un total de 124 escuelas.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de escuelas de educación superior atendidas con proyectos de construcción con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	5.65	5.65	100%	La meta se cumplió. Se atendieron 7 escuelas o facultades con recursos del FAM para proyectos de construcción en relación de un total de 124 planteles con que cuenta la UV.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de informes trimestrales sobre el ejercicio del FAM para escuelas de educación superior entregados en tiempo y forma	100	100	100%	Meta cumplida debido a que la Universidad Veracruzana cumplió en tiempo y forma con la normatividad vigente a través de la captura trimestral de los avances físicos y financieros, así como de indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
<b>Actividades</b>	Porcentaje de escuelas de educación superior que reciben los recursos del FAM en tiempo y forma	100	100	100%	Meta cumplida debido a que la Universidad Veracruzana realizó en tiempo y forma la gestión administrativa en la SEFIPLAN para la radicación de recursos, de acuerdo a la normatividad vigente para el ejercicio de los recursos del FAM 2023 y concluir las obras de infraestructura física.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	80	80	100%	La meta se cumplió. 4 proyectos en la categoría de construcción fueron autorizados con recursos del FAM 2023, de 5 proyectos solicitados.

Las metas de UV son reportadas al 100% de cumplimiento y aun cuando no tienen Programas Presupuestarios, esta vez reportaron Indicadores Institucionales, como se muestra a continuación:

Tabla 19. Indicadores Institucionales. Fuente: UV.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Institucionales</b>					
<b>Fin</b>					
	Tasa bruta de cobertura de servicios de educación en la UV en el ciclo escolar 2022-2023	10.00	2.38	24%	Refleja el porcentaje de población de 18 a 22 años del estado de Veracruz que ingresa a la institución
<b>Componente</b>					
	Porcentaje de campus de la UV mejorados en su infraestructura con recursos del FAM, respecto a la totalidad de campus de la UV en el periodo 2022-2023	2.38	3.17	133%	Refleja los campus que reciben apoyo de recursos del FAM
<b>Componente</b>					
	Porcentaje de inmuebles y espacios de la UV atendidos mediante proyectos ejecutados y en ejecución de infraestructura con recursos del FAM, con respecto a la totalidad de inmuebles y espacios existentes en el ciclo escolar 2022-2023	0.70	0.93	133%	Refleja el porcentaje de inmuebles dentro de la universidad que recibieron apoyo del FAM
<b>Actividad*</b>					
	Porcentaje de proyectos aprobados a la UV para recibir apoyo del FAM, en la categoría de construcción	3.00	4.00	133%	Se aprobaron los proyectos presentados
<b>Actividad</b>					
	Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados	100.00	35.89	36%	Se autorizaron los 5 proyectos presentados
<b>Actividad</b>					
	Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados	100.00	100.00	100%	Se contó con los recursos ministrados
<b>Actividad</b>					
	Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados	100.00	19.15	19%	Porcentaje ejercido al 31 de diciembre de 2023
<b>Actividad</b>					
	Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados	100.00	19.15	19%	Porcentaje ejercido al 31 de diciembre de 2023

\* Nota 1: Los valores de la meta y el logro para este indicador se actualizaron con valores absolutos

Nota 2: Cabe mencionar que la información relativa a los indicadores institucionales no se registra en ningún sistema institucional, ya que forman parte de la cuenta pública y sólo se publican en el portal de la UV.

Se debe cuidar la eficacia programática del +/- 10% del cumplimiento. La UV debe dar seguimiento a sus Indicadores mediante su propio Órgano de Control al ser autónoma.



## Breve revisión al Portal de Internet

### – DIF Estatal Veracruz

Se analizó en el Portal de Internet y algunos temas considerados importantes para la Evaluación, que a continuación se comentan:

Tabla 20. Revisión al Portal de Internet DIF Estatal Veracruz. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal DIF Estatal Veracruz.

Tema:	Hallazgos:	Comentarios:
PAE	<p>Tienen Publicaciones por Ejercicio Fiscal 2014-2024 con los principales resultados de las Evaluaciones del FAM-AS y del Fondo FOTRADIS. Así como a la Evaluación de los PP's a los que han sido sujetos en los últimos años.</p> <p>Se les comentó que faltaba la publicación de la prueba piloto del ejercicio fiscal 2013, a cargo del Instituto Mora, situación que no se ha atendido.</p> <p>Respecto a la Evaluación que les practicó la Federación (PAE Federal), DIF Estatal Veracruz gestionó con SEFIPLAN para publicar la Ficha 2022-2023. <a href="https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Ficha_FAM-AS_VZ.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Ficha_FAM-AS_VZ.pdf</a></p> <p>Consulta en: <a href="http://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/#collapse4">http://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/#collapse4</a></p>	<p>En los resultados de la Ficha de Desempeño del PAE Federal 2023, respecto al seguimiento de recomendaciones le observaron que <i>“compartió evidencia y vinculo a su página oficial, pero no hay claridad para acceder a la información referente a mecanismos de seguimiento a recomendaciones”</i>. Por lo que deberán revisar los ejercicios fiscales y disponer del Mecanismo que se emite por año y publicar los Anexos I, II, III, IV y V del seguimiento en el SSPMB, así como publicar el Informe de Seguimiento de ASM que emite la Contraloría General del Estado para no volver a ser observados.</p> <p>Además deben proporcionar la página de SEFIPLAN para que los evaluadores constaten los trabajos de evaluación y seguimiento que se hacen en el Estado, en virtud de que los evaluarán en el PAE 2024 Federal.</p> <p>Al cambio de la APE, se debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAM en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la próxima fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAM.</p>



<p><b>Transparencia</b></p>	<p>En cumplimiento a la normativa de Obligaciones de transparencia, difunden: Ley 848 de Transparencia para el Estado de Veracruz; Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz; Obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Obligaciones en Materia de Contabilidad Gubernamental; Transparencia Proactiva; Aviso de Privacidad sobre Datos Personales; Solicitud de Ejercicios de Derechos A.R.C.O. de Datos Personales; Plataforma Nacional de Transparencia y INFOMEX.</p> <p>Consulta: <a href="http://www.difver.gob.mx/transparencia2/">http://www.difver.gob.mx/transparencia2/</a></p>	<p>Al cambio de Administración deberán difundir sus Actas de Entrega-Recepción como señala la Ley.</p>
<p><b>Género</b></p>	<p>Publican: que es la Unidad de Género; Visión, Misión y Objetivo; Marco Jurídico Internacional, Nacional y Estatal; Difusión de Campañas sobre temas de Género; Varios comunicados, videos informativos e Infografías; Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia del Sistema DIF Estatal Veracruz 2023 y Alerta de violencia de Género.</p> <p>En la Evaluación anterior Se informó que faltaba Informe Anual de Resultados e Indicadores, situación que no se atendió.</p> <p>Consulta: <a href="http://www.difver.gob.mx/ugenero/">http://www.difver.gob.mx/ugenero/</a></p>	<p>Deberán publicar el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia del Sistema DIF Estatal Veracruz 2024.</p>
<p><b>COCODI</b></p>	<p>Crearon un banner especial para el SICI, lo que coadyuva a la transparencia activa de los trabajos y apoya en evaluadores y entes fiscalizadores para conocer sobre</p>	<p>Sin comentarios.</p>





	<p>el Control Interno del Fondo y constatar si están avanzando o no.</p> <p>Consulta: <a href="http://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/">http://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/</a></p>	
Normatividad del Fondo	<p>Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet de la Ejecutora.</p> <p>Desde la Evaluación anterior se comentó que no hay un banner especial que transparente el principal marco Jurídico del FAM y demás Normatividad aplicable, aun cuando en la Evaluación pasada se solicitó su atención, además está establecido en la Ley, difundir la principal normativa del Fondo, en un lugar accesible y a un clic.</p>	<p>En cumplimiento a la Ley se debe publicar la principal normativa aplicable al Fondo. Por lo que esta acción es un ASM vencido.</p>
Junta de Gobierno	<p>Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet.</p> <p>El DIF Estatal Veracruz no transparenta las actas de su Junta de Gobierno, lo que limita transparentar los trabajos de tan importante Órgano Colegiado, aun cuando se tiene la opción de testar lo que no pueda ser difundido, el DIF Estatal no lo realiza.</p>	<p>Es un ASM vencido, por lo que se deberá disponer de las actas difundidas, testando datos sensibles cuando sea necesario.</p>
Manuales Publicados	<p>Solo disponen de un Manual General de Organización del año 2018, en el apartado de Rendición de Cuentas y Transparencia Proactiva.</p> <p>La Ejecutora no cuenta con Manuales Específicos y Manuales de Procesos publicados o evidencia de su existencia, que considere las Áreas y actividades relacionadas al manejo, reporte, operación del FAM, y que se encuentren a un solo clic.</p>	<p>Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, el DIF Estatal Veracruz debe considerar revisar los Manuales Administrativos para realizar adecuaciones o cambios alineados a las nuevas directrices y deberá continuar con el restablecimiento de trabajos con la Contraloría General del Estado para la autorización de la actualización de Manuales Administrativos.</p>



	Consulta: <a href="http://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/">http://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/</a>	
Ley General de Archivos	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet.  No hay un banner especial para publicar la Ley General de Archivos, publicada por la Cámara de Diputados el 15 de junio de 2018 por la Cámara de Diputados.	Aun cuando no se logró homologar la Ley en el Estado, se puede establecer un grupo de trabajo y operar los mandatos archivísticos.

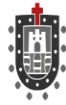
– IEEV

Tabla 21. Revisión al Portal de Internet del IEEV. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal del IEEV.

Tema:	Hallazgos:	Comentarios:
PAE	Publicaciones por Ejercicio Fiscal 2017-2024 con los principales resultados.  Faltan Los resultados de la Evaluación PAE de Fondos Federales del 2013-2016. No se ha atendido, no obstante que se ha observado en anteriores evaluaciones.  Consulta en: <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/pae/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/pae/</a>	Se deberá revisar su portal y complementar la información con los Ejercicios de Evaluación faltantes, como se les comentó desde evaluaciones anteriores.  Se deberá por Ejercicio Fiscal tener publicado en Mecanismos de Seguimiento de ASM y los Formatos I, II, III, IV y V elaborados en SSPMB.  Al cambio de la APE, se debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAM en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la próxima fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAM.
Transparencia	Difunden las Leyes relacionadas a las Obligaciones de Transparencia : Ley General de Transparencia y	Al cambio de Administración deberán difundir sus Actas de Entrega-Recepción como señala la



	<p>Acceso a la Información Pública; Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Tabla de Aplicabilidad; Tabla de Actualización y Conservación; Lineamientos Técnicos; Generales de Obligaciones de Transparencia; Lineamientos Generales de Obligaciones de Transparencia Locales; Diccionario de Datos 2018; Diccionario de Datos; e Informes Anuales.</p> <p>Consulta en: <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/</a></p>	<p>Ley.</p>
<p>Género</p>	<p>Publican: Misión y Visión, Objetivos (generales y Específicos), Campaña UNETE, Marco Normativo Materia Género: Internacional, Nacional Estatal, Pronunciamiento, Lecturas, Indicadores y Día de los Derechos Humanos Folletos informativos.</p> <p>Los indicadores no están publicados del 2022, 2023 y 2024, así también, carecen de la publicación de su Programa Anual de Trabajo e informe Anual de Resultados.</p> <p>Consulta: <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/unidad-de-genero/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/unidad-de-genero/</a></p>	<p>Deben publicar en su Portal evidencia de su PAT e Informe Anual de Resultados, asimismo actualizar periódicamente los indicadores. Como se les ha señalado en evaluaciones anteriores.</p>
<p>COCODI</p>	<p>Existen publicaciones en su Portal Oficial de Internet de la Ejecutora con el ámbito legal; estructura; marco integrado y aplicaciones SICI (actas).</p> <p>Consulta:</p>	<p>Las publicaciones se deben ampliar con la difusión del Programa anual, informes de resultados, galerías fotográficas y demás resultados de la implementación, no solo con las actas de sesión.</p>



	<p><a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/sistema-de-control-interno-sici/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/sistema-de-control-interno-sici/</a></p>	
<p>Normatividad del Fondo</p>	<p>El apartado de “<i>Marco Jurídico</i>” debe ser fortalecido enriqueciéndolo con la publicación de Leyes aplicables al Fondo.</p> <p>Consulta: <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/</a></p>	<p>Se sugiere revisar el Portal y gestionar las publicaciones necesarias con las principales Leyes aplicables al FAM en todos los niveles de gobierno.</p>
<p>Junta de Gobierno</p>	<p>Sin información. No obstante que desde la evaluación anterior se les comentó, es necesario que se realicen publicaciones en su Portal Oficial de Internet de la Ejecutora, todo lo relacionado a las actas de la sesiones, testando lo necesario cuando aplique.</p>	<p>Se debe fortalecer la transparencia y difusión con estas acciones.</p>
<p>Manuales Publicados</p>	<p>Difunden: Manuales Específicos de Organización: Manual Específico de Organización de la Subdirección Administrativa; Manual Específico de Organización de la Subdirección Proyectos; Manual Específico de Organización de la Subdirección Técnica: Manual Específico de Organización de la Subdirección Construcción.</p> <p>Manuales Específicos de Procedimientos: Manual Específico de Procedimientos de la Secretaría Técnica; Manual Específico de Procedimientos Departamento de Acuerdos y Seguimiento; Manual Específico de Procedimientos Departamento Jurídico; Manual Específico de Procedimientos Unidad de Género; Manual Específico de Procedimientos Unidad de Transparencia; Manual Específico de Procedimientos Subdirección Administrativa; Manual Específico de Procedimientos Subdirección de Proyectos; Manual Específico de Procedimientos Subdirección Técnica;</p>	<p>Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, el IEEV debe considerar revisar los Manuales Administrativos para determinar si hace falta o no el realizarles adecuaciones o cambios alineados a las nuevas directrices en coordinación con la Contraloría General del Estado para la autorización de las actualizaciones de Manuales Administrativos en caso de proceder.</p>



	<p>y Manual Específico de Procedimientos Subdirección de Construcción.</p> <p>Consulta: <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/normatividad-2/</a></p>	
Ley General de Archivos	<p>Hay un banner especial con evidencia de que han iniciado o trabajado sobre la Ley General de Archivos, por lo que atendieron la recomendación.</p> <p>Consulta en: <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/archivo-general/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/archivo-general/</a></p>	Sin comentarios.

– UV

Tabla 22. Revisión al Portal de Internet de la UV. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal del UV.

Tema:	Hallazgos:	Comentarios:
PAE	<p>Publicaciones por Ejercicio Fiscal 2014-2024 con los principales resultados.</p> <p>Faltan Los resultados de la Evaluación PAE de Fondos Federales del 2013 el Piloto realizado por CONEVAL.</p> <p>Consulta en: <a href="https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2014/11/INORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FAM-VERACRUZ-_VFF_.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2014/11/INORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FAM-VERACRUZ-_VFF_.pdf</a></p>	Se debe incluir en las publicaciones el Piloto del FAM 2013.
Transparencia	<p>Tienen publicado: obligaciones de transparencia; acceso a la información; protección de datos personales; comité de transparencia; calendario del comité y numeralia CUTAI.</p> <p>Consulta: <a href="https://www.uv.mx/transparencia/">https://www.uv.mx/transparencia/</a></p>	Sin comentarios.



<p><b>Género</b></p>	<p>Disponen de una Coordinación de la Unidad de Género, que difunde en el Portal de la UV todas sus actividades y resultados, entre los que destacan que difunden el PAT 2023:</p> <p><a href="https://www.uv.mx/uge/files/2023/10/Programa-Institucional-de-Igualdad-de-Genero-2023.pdf">https://www.uv.mx/uge/files/2023/10/Programa-Institucional-de-Igualdad-de-Genero-2023.pdf</a></p> <p>También el Informe de Trabajo:</p> <p><a href="https://www.uv.mx/uge/files/2024/01/Informe-Anual_UGE_Dic-2022-Nov-2023-Final.pdf">https://www.uv.mx/uge/files/2024/01/Informe-Anual_UGE_Dic-2022-Nov-2023-Final.pdf</a></p> <p>Consulta:</p> <p><a href="https://www.uv.mx/uge/general/atencion-de-la-violencia-de-genero/">https://www.uv.mx/uge/general/atencion-de-la-violencia-de-genero/</a></p>	<p>Sin comentarios.</p>
<p><b>COCODI/SUGIR</b></p>	<p>Banner a un clic de Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (SUGIR); integrado por UI-GIR, Normatividad, Guías, manuales y Protocolos y REDULAC; Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz; Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo; Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz; Comisión Nacional de Seguridad; y una serie de Videos.</p> <p>Consulta:</p> <p><a href="https://www.uv.mx/sugir/">https://www.uv.mx/sugir/</a></p>	<p>Sin comentarios.</p>
<p><b>Normatividad del Fondo</b></p>	<p>Marco Normativo: Federal; Estatal; e Institucional.</p> <p><a href="https://www.uv.mx/dpcm/general/institucional/">https://www.uv.mx/dpcm/general/institucional/</a></p>	<p>Complementar con Leyes relacionadas al FAM IE, como puede ser la LCF; LGCG y demás señalada en esta evaluación.</p>
<p><b>Junta de Gobierno</b></p>	<p>Designación de la Junta de Gobierno y Actas de las Sesiones (2017-2023).</p> <p>Consulta:</p> <p><a href="https://www.uv.mx/juntagob/acuerdosjg/">https://www.uv.mx/juntagob/acuerdosjg/</a></p>	<p>Sin comentarios.</p>



<p><b>Manuales Publicados</b></p>	<p>Manual Organización autorizado por la Junta de Gobierno; Manual de Identidad Institucional (actualizado en 2021); Manual de Procedimientos de obra; Manual Específico de construcción; Manual Instrumentos básicos de obra; y Manual de procedimientos de supervisión de obras; y Manual de Políticas.</p>	<p>Adecuar el Reglamento de Planeación de la UV en apego a la MML e incluir aspectos de Evaluación de los Fondos Federales que recibe.</p>
<p><b>Ley General de Archivos</b></p>	<p>Sin información.  Consulta: <a href="https://www.uv.mx/cidu/">https://www.uv.mx/cidu/</a></p>	<p>Al ser autónomo lo de Ley General de Archivo, no obstante en su página están publicados los resultados de sus archivos.</p>





La breve revisión al Portal de Internet conforme a los señalado en el TdR, con la finalidad de ampliar los análisis del presente Informe y las consultas se realizaron durante el mes de marzo, abril y mayo del año en curso, por lo que cualquier publicación o modificación de los mismos posterior a las fechas de consulta, no está considerada en esta evaluación.

Al cambio de la APE, las Ejecutoras DIF Estatal Veracruz y el IEEV deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAM (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa.

### Comentarios a la atención de Proyectos de Mejora del PAE

#### Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2022.

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE emitió mediante CGE/DGFI/0733/10/2023<sup>31</sup> de fecha 27 de octubre de 2023, el Informe del PAE 2022, con los siguientes comentarios respecto al FAFEF:

*“Las ejecutoras que integran el FAM validaron 25 ASM, de los mismos desglosaron la misma cantidad de AM, del seguimiento realizado se encuentran pendientes de revisión las 25 AM:*

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)		
EJECUTORA	EN PROCESO	AM
SEDIF	10	10
IEEV	15	15
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

**Fuente:** Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.12.0 “Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN” del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control. Con corte a octubre 2023.

**Elaboró:** Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

<sup>31</sup> Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/11/Informe-de-Seguimiento-PAE-2022-CGE.pdf>



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ (SEDIF)

*La DGFI con la finalidad de coadyuvar con la actividad 3.12.0 “Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN”, remitió oficio con No. CGE/DGFI/SEDyE/042/10/2023, en el que solicita al OIC realice la verificación del Anexo VI Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y evaluaciones externas, así como las gestiones que se consideren pertinentes, a fin de que la ejecutora lleve a cabo el cumplimiento de las AM con fecha de término de meses anteriores a la fecha.*

## INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ (IEEV)

*Mediante correo electrónico de fecha 06 de junio de 2023, y oficio No. CGE/DGF/OIC/IEEV/0930/2023 de fecha 02 de junio de 2023, el OIC envía la verificación del Anexo VI de las 15 AM validadas en el Anexo VI, en la columna “Acciones” mencionan que “Se solicitó mediante oficio número CGE/DGF/OIC/IEEV/0926/2023 de fecha 1° de junio de 2023 el soporte respectivo”.*

## SEGUIMIENTO AL INFORME 2021

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ (SEDIF)

*Mediante correo electrónico de fecha 02 de mayo del año en curso y oficio No. CGE/OIC/DIF/0324/2023 de fecha 02 de mayo de 2023, envían Informe junto con los seguimientos a las AM pendientes de los PAE 2021, en donde realizan la verificación de 6 AM, y concluyen 4 en proceso y 2 sin avance:*

*ASM - “Instalar un SUPLADEB FAM (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con los principales actores que intervienen en los procesos de Gestión, Planeación, Ejecución, control, Reporte, Evaluación, Fiscalización y Transparencia de los recursos del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación, como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar” (sic). /AM - “Instalación SUPLADEB FAM DIF” (sic).*



*Comentario del OIC: “No se ha cumplido con lo esperado, se está dando seguimiento con el oficio No. DG/UPD/012/2023 de contestación por parte del Sistema DIF” (sic).*

*ASM - “Gestionar en su Portal de Internet de la Dependencia a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia de fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, lo que coadyuvará a Evaluadores Externos y fiscalizadores a revisar estos trabajos pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos realizados, en beneficio de los ciudadanos veracruzanos” (sic). /AM - “Gestionar la publicación del SICI y link de acceso” (sic).*

*Comentario del OIC: “No se ha cumplido con lo esperado, se está dando seguimiento con el oficio No. DG/UPD/012/2023 de contestación por parte del Sistema DIF” (sic).*

*ASM - “Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo (Marco Jurídico Federal y Estatal), incluyendo las Leyes que aplican a la Evaluación y Fiscalización” (sic). /AM - “Gestionar la actualización y publicación del Marco Normativo del Fondo y el link de acceso” (sic).*

*Comentario del OIC: “No se ha cumplido con lo esperado, se está dando seguimiento con el oficio No. DG/UPD/012/2023 de contestación por parte del Sistema DIF” (sic).*

*ASM - “Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan a las Ejecutoras, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o efectos negativos al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave” (sic). /AM - “Implementar un mecanismo para supervisar el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones” (sic).*

*Comentario del OIC: “No se ha cumplido con lo esperado, se está dando seguimiento con el oficio No. DG/UPD/012/2023 de contestación por parte del Sistema DIF” (sic).*

*ASM - “Continuar con la gestión de actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar*



*alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y sus funciones que intervienen en él” (sic). /AM – “Actualización y validación de los manuales administrativos sobre el manejo del FAM” (sic).*

*Comentario del OIC: “No se ha cumplido con lo esperado, se está dando seguimiento con el oficio No. DG/UPD/012/2023 de contestación por parte del Sistema DIF” (sic).*

*ASM - “Elaborar e implementar instrumentos para Evaluar la Incidencia del Fondo en los Indicadores de Pobreza y Rezago Social” (sic). /AM – “Actualización y validación de los manuales administrativos sobre el manejo del FAM” (sic).*

*Comentario del OIC: “No se ha cumplido con lo esperado, se está dando seguimiento con el oficio No. DG/UPD/012/2023 de contestación por parte del Sistema DIF” (sic).*

## **Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2023**

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE emitió mediante CGE/DGFI/0272/03/2024<sup>32</sup> de fecha 27 de marzo de 2024, el Informe del PAE 2023, con los siguientes comentarios respecto al FAM:

*“Las ejecutoras de IEEV y SEDIF que integran el FAM, validaron 16 ASM, los cuales están compuestos por el mismo número de AM, de la verificación realizada se identificó que 7 AM se encuentran en estatus “terminadas”, y 9 AM “en proceso”:*

<sup>32</sup> Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2023. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Informe-PAE-2023.pdf>



FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES				
EJECUTORA	TERMINADAS	VENCIDAS	EN PROCESO	AM
IEEV	4	0	5	9
SEDIF	3	0	4	7

**Fuente:** Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a marzo 2024.

**Elaboró:** Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

## **INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ (IEEV)**

*"Mediante correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2024, el OIC en el IEEV remite el Oficio No. CGE/OIC/IEEV/617/2024, en el cual envía el Anexo VI debidamente requisitado en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0, concluyendo lo siguiente:*

*ASM3-IEEV-23- "Atender las recomendaciones de la Evaluación de Diseño del programa Presupuestario 043 elaborando su respectivo proyecto de mejora y/o gestionar con SEFIPLAN que se difunda en su portal de internet en el apartado de Programas Presupuestarios, sus formatos de la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, independientemente de si se validan o no las recomendaciones en cumplimiento al Código Financiero del Estado de Veracruz y demás Normatividad aplicable." (sic). / ASM3-IEEV-23/AMO1 - "Realizar el Proyecto de Mejora de Evaluación de Diseño de acuerdo a las recomendaciones emitidas." (sic)*

*Comentario del OIC: "Productos y/o Evidencias Incompletos. Solo se encuentra la Emisión de Proyecto de Mejora, por lo que se recomienda complementar el apartado con el "Seguimiento", como fue planeado y aprobado." (sic)*

*ASM4-IEEV-23- "La Unidad de Género deberá elaborar un Programa Anual de Trabajo y al concluir el ejercicio fiscal, un informe Anual de Resultados, que permita verificar si las metas y actividades programadas se alcanzaron, lo que propiciara toma de decisiones ante posibles desviaciones y fortalecerá la difusión y transparencia de la Unidad; así mismo deberá difundirlos en su portal y mantener actualizados los indicadores que reportan trimestralmente en SRFT" (sic). / ASM4-IEEV-23/AMO1 - "Elaboración de Programa Anual de Trabajo e Informe Anual de resultados para difundirlos en la página oficial del Instituto." (sic)*



*Comentario del OIC: “Productos y/o Evidencias Completos.” (sic)*

*ASM5-IEEV-23- “Gestionar para publicar en su página de internet los mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del FAM-IEB y FAM-IEMS y S, difundiendo los resultados obtenidos con los recursos del FAM IE; además fortalecer la transparencia difundiendo los principales resultados del Fondo mediante sus Redes Sociales.” (sic). / ASM5-IEEV-23/AMO1 - “Gestionar la publicación del Proceso de Planeación y sus resultados.” (sic)*

*Comentario del OIC: “Productos y/o Evidencias Incompletos. Que el producto y entregable es el Link de Acceso de la publicación del Proceso de Planeación y sus resultados. Si bien cumple con el Link de acceso, sólo se encuentra publicado el Proceso de Planeación y no los resultados”. (sic)*

*ASM6-IEEV-23- “Gestionar un apartado especial de “Marco Normativo” donde se publique la normativa Federal y Estatal de las Leyes Aplicables al Fondo, para Fortalecer la transparencia y difusión como lo establece la Ley.” (sic). / ASM5-IEEV-23/AMO1 - “Gestionar la publicación del Marco Normativo del Fondo de Aportaciones Múltiples”. (sic)*

*Comentario del OIC: “Productos y/o Evidencias Completos”. (sic)*

### **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ (SEDIF)**

*Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2024, el OIC en DIF remite el Oficio No. CGE/OIC/DIF/205/2024 en el cual envía el Anexo VI debidamente requisitado en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0, concluyendo lo siguiente:*

*ASM2-DIF-23 - “Implementar a través del SICI/COCODI mecanismos de control interno, que permitan la verificación, seguimiento y autoevaluación del cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal del FAM, para garantizar que el reporte en SRFT permita verificar el desempeño del Fondo y prevenir observaciones en las evaluaciones y/o fiscalizaciones a los recursos.” (sic) / ASM2-DIF-23/AM1 - “Continuar las actividades en coordinación con las áreas en seguimiento de los indicadores de la MIR Federal del FAM.” (sic)*





*Comentario del OIC: “Productos y/o Evidencias No corresponden. Seguir con las Actividades del SICI. Se le solicito al Ente evidencias de la actividad en mención a través del oficio No. CGE/OIC/DIF/150/2024 contestando con el oficio No. DG/UPD/009/2024 Listado de documentos: Acta de Instalación de COCODI fecha 30 de abril del 2020. Informe SICI 2023 y link de acceso a la información. Asimismo se giró otro oficio con información actualizada con el número CGE/OIC/DIF/193/2024 presentando las mismas evidencias que anteriormente se exponen.” (sic)*

*ASM3-DIF-23 - “Gestionar con SEFIPLAN, para que los resultados de la Ficha de Desempeño FAM AS, estipulada en el Anexo 2h: Fichas de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social del PAE Federal CONEVAL-SHCP 2023, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio DIF Estatal Veracruz, en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las valuaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; atender las recomendaciones emitidas, en apego al Mecanismo, Reglas y Leyes Federales aplicables.” (sic). / ASM3-DIF-23/AM1 - “Publicar los resultados de la ficha de desempeño en el portal de internet de DIF Estatal Veracruz.” (sic)*

*Comentario del OIC: “Productos y/o Evidencias Completos. Dar seguimiento a las actividades de desempeño. Al revisar el anexo IV se solicitó evidencias por parte del ente a través del oficio No. DG/UPD/009/2024 y tener la información completa, mismo que el Ente presento un cd con el link de la ficha de desempeño, así mismo se solicitó a través del oficio No CGE/OIC/DIF/193/2024 de manera específica las evidencias de cada PM recibiendo información a través del oficio No. DG/UPD/012/2024 con la información antes recibida.” (sic)*

*ASM4-DIF-23 - “La Unidad de Género deberá elaborar un Informe Anual de Resultados, al finalizar el Ejercicio Fiscal, que permita reportar si las metas y actividades programadas en su PAT se alcanzaron.” (sic) /ASM4-DIF-23/AM1 - “Informe Anual de Resultados” (sic)*

*Comentario del OIC: “Productos y/o Evidencias Completos. Al revisar el anexo IV se solicitó evidencias por parte del ente a través del oficio No. DG/UPD/009/2024 y tener la información completa, mismo que el Ente presento un cd con el link de la ficha de desempeño, así mismo se*





*solicitó a través del oficio No CGE/OIC/DIF/193/2024 de manera específica las evidencias de cada PM recibiendo información a través del oficio No. DG/UPD/012/2024 con la información antes recibida.” (sic)*

Una amenaza es que DIF Estatal Veracruz y el IEEV tiene Acciones de Mejora pendientes de acuerdo a los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, emitidos por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado, lo que limita la mejora de la gestión del Fondo; y respecto a la UV, por ser autónoma, no es incluida en dicho informe, por lo que no se puede conocer el avance o cumplimiento de sus ASM.

Las Ejecutora DIF Estatal Veracruz y el IEEV deberán atender los comentarios que le hacen su OIC y que están contemplados en los respectivos Informes de la DGFI del PAE 2022 y 2023, algunos de los cuales coinciden con observaciones de los resultados del presente Informe.

La UV deberá ser a través de Contraloría General quien dé seguimiento o reporte los ASM concluidos o pendientes de atender.

## 4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

### Marco Jurídico de las Evaluaciones

El Marco Jurídico aplicable en el Estado de Veracruz para realizar los procesos de evaluación y su respectivo seguimiento, se fundamenta en:

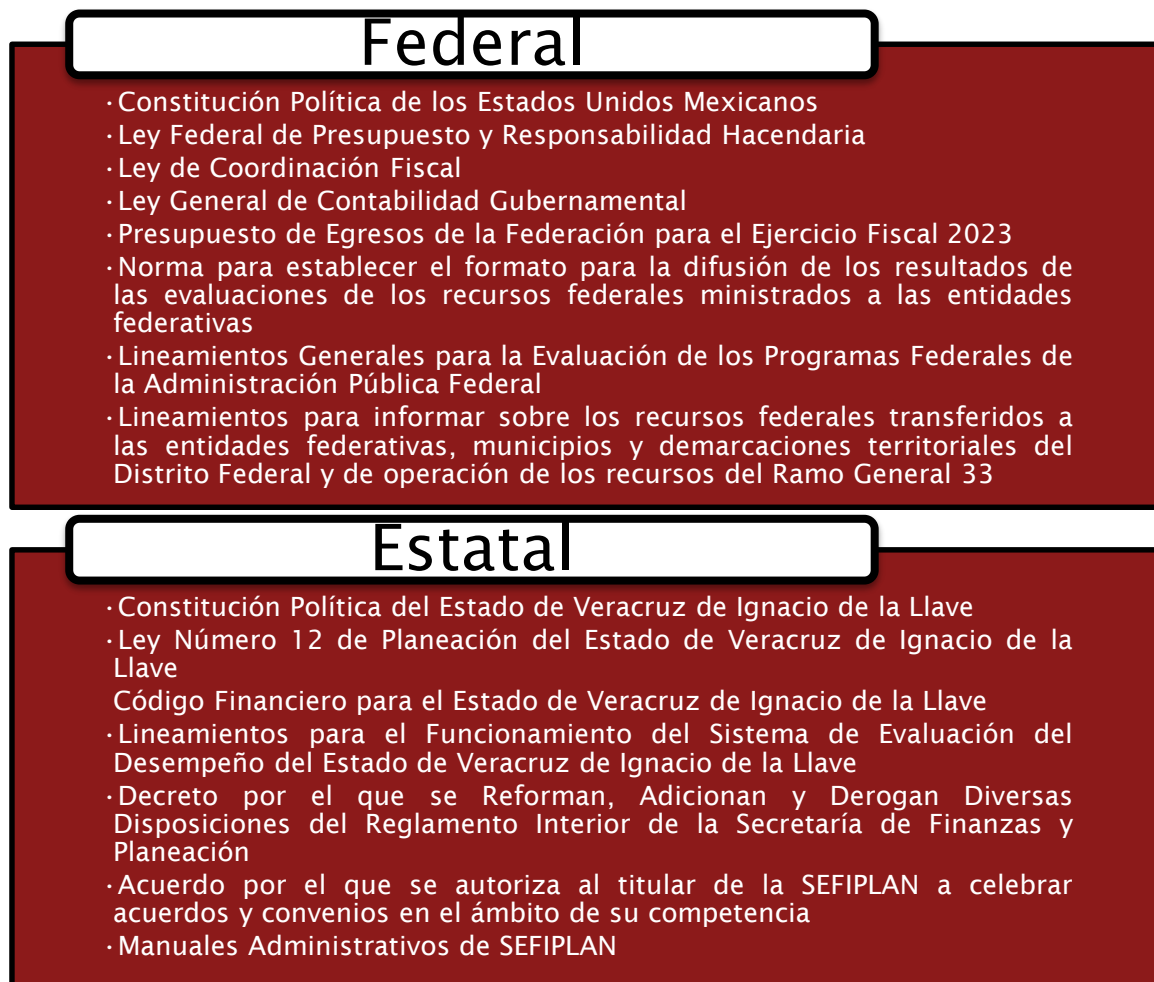
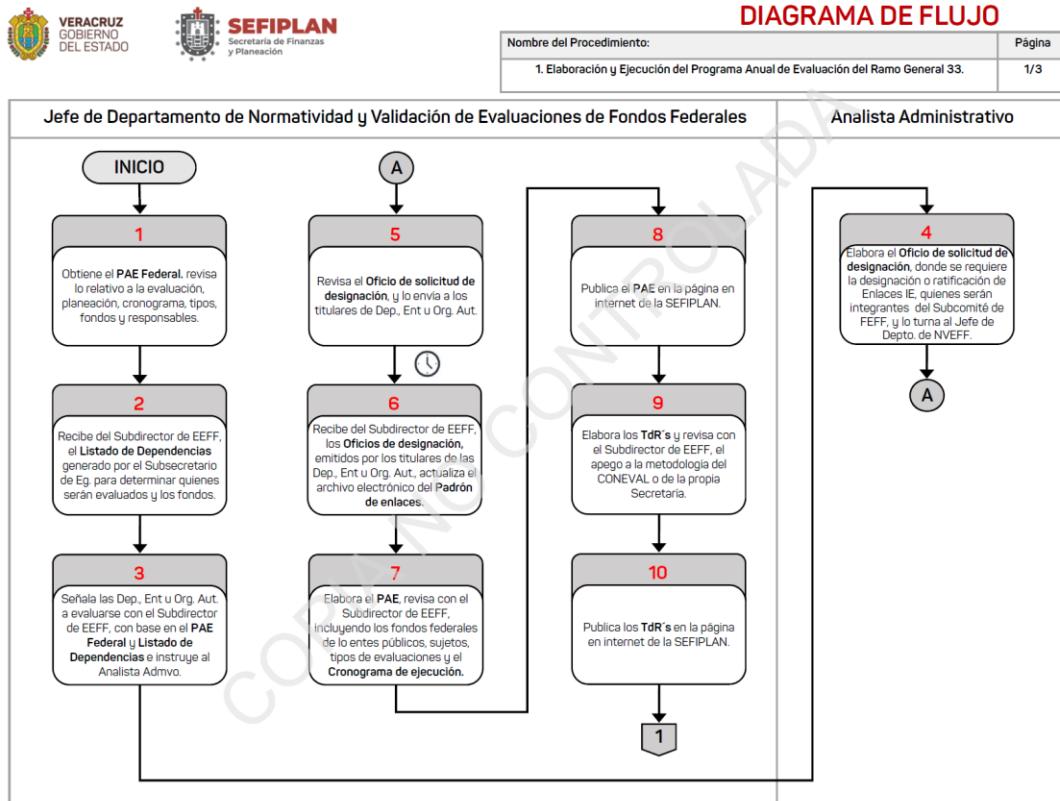


Figura 7. Diagrama del Marco Jurídico de las Evaluaciones. Fuente: TdR FAM 2024.

En el Estado de Veracruz los principales actores en el proceso de evaluación son la SEFIPLAN; Ejecutoras y la ITI. Respecto al seguimiento los actores son SEFIPLAN; Ejecutoras y los Órganos Internos de Control, adscritos a la CGE.

## Procesos de Evaluación y Seguimiento

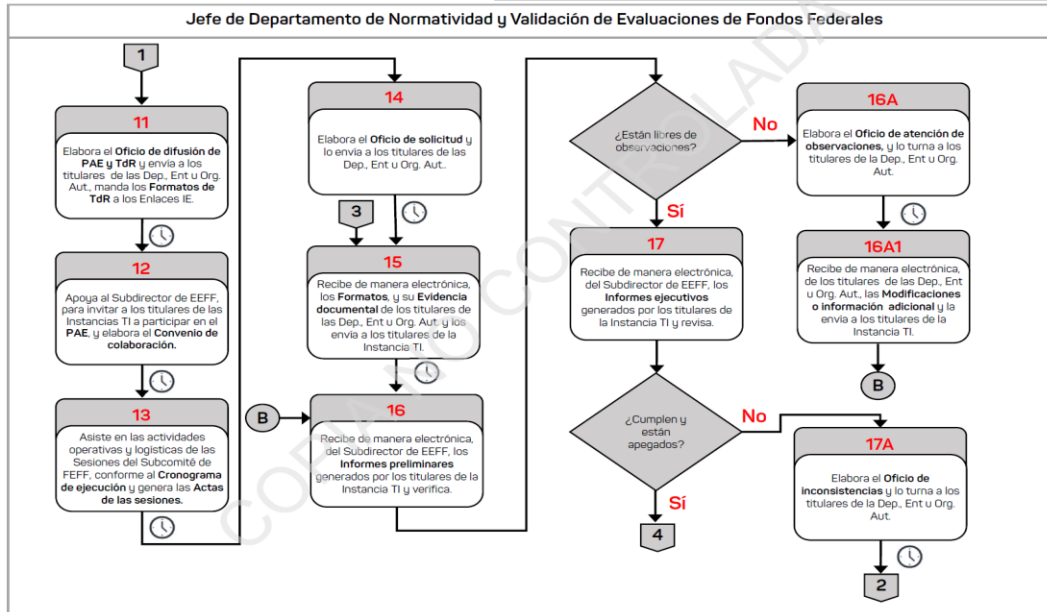
En agosto del año 2022 fue autorizado por parte de la DGFI de la CGE el *Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales*<sup>33</sup>, mediante el cual se establecieron los debidos procesos de evaluación y el seguimiento de resultados, como se ilustra a continuación:



<sup>33</sup> Manual Específico de Procedimientos SFEFF. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MEP-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

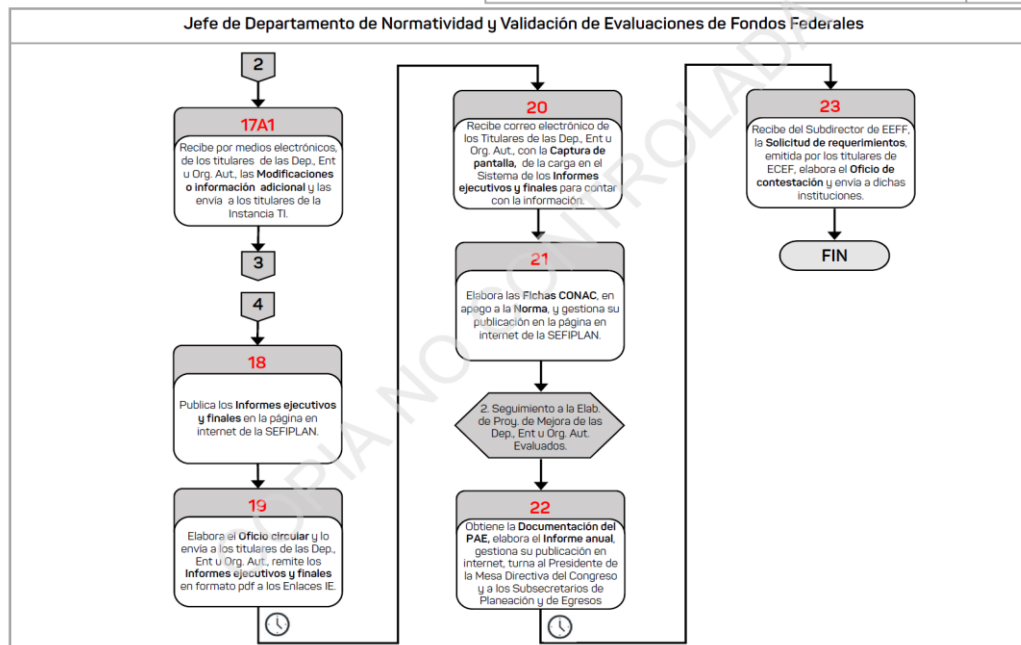
**DIAGRAMA DE FLUJO**

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	2/3



**DIAGRAMA DE FLUJO**

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	3/3



**Figura 8. Procedimiento Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33. Fuente: TdR FAM 2024.**

## Tipos de Evaluación

Los tipos de evaluaciones que se pueden practicar a los Fondos Federales del Ramo General 33 conforme a los Lineamientos establecidos para esta finalidad son:

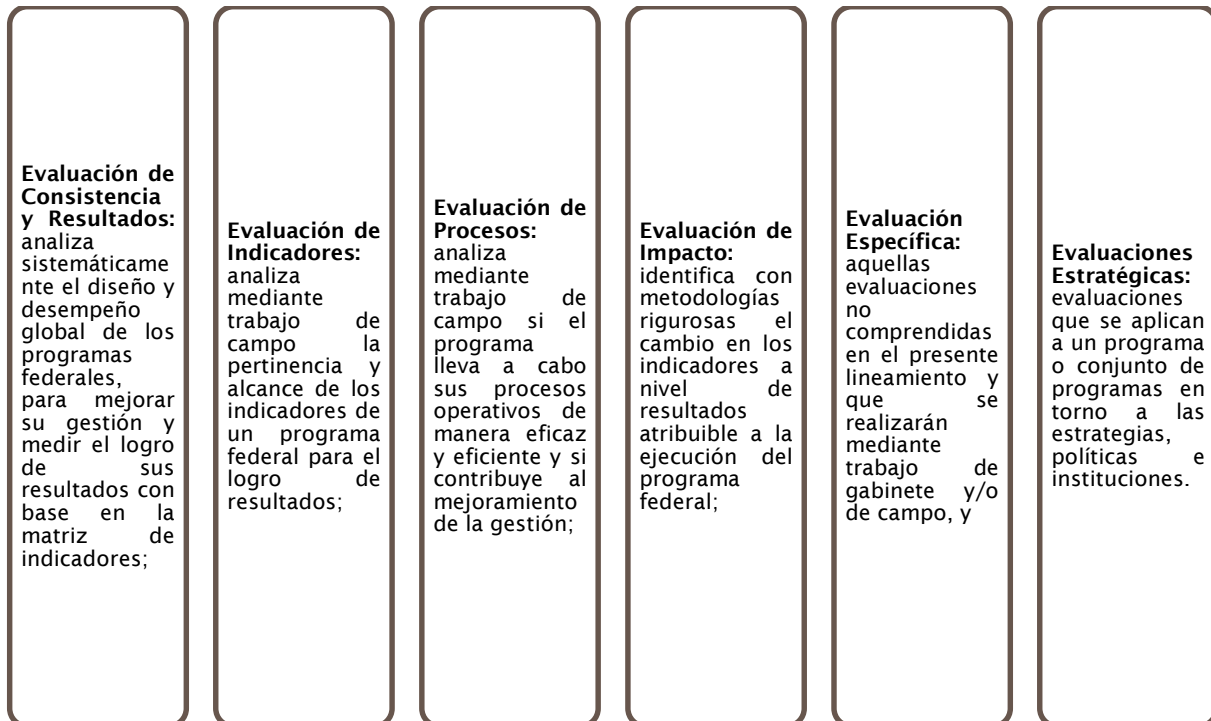


Figura 9. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Lineamientos de Evaluación de la Administración Pública Federal.

Por lo que al FAM de acuerdo a los Lineamientos de Evaluación de la Administración Pública Federal se le aplica una Evaluación de Desempeño (ED) al FAM AS y una Evaluación Específica de Desempeño (EED) al FAM IE, aun cuando las dos son Evaluaciones Específicas de Desempeño y solo se diferencian por la procedencia del instrumento de medición del CONEVAL que para el caso de la ED es la Ficha de Desempeño de CONEVAL y la EED el Anexo A. Criterios para la Evaluación, pero ambos están complementados con más instrumentos de medición diseñados en el Estado.

## Objetivos de la Evaluación TdR



Figura 10. Objetivos de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FAM 2024.



## Mecanismo para desarrollar los procesos

Con la emisión de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave<sup>34</sup>, fue creado en el año de 2019 el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las Recomendaciones de las evaluaciones; específicamente para: Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; Coordinar la participación de por lo menos una ITI para que realice las Evaluaciones; Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, ITI y la Secretaría; Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los Fondos.

Con la operación del SFEFF de 2019 a 2024, se han obtenido los siguientes resultados respecto a la evaluación y su respectivo seguimiento:

<sup>34</sup> Ley número 12 de Planeación. Disponible en:  
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>





Principales  
resultados SFEFF  
2019-2024

- 75 Acuerdos Colegiados
- 12 Sesiones Ordinarias
- 5 Informes Anuales de Resultados SFEFF
- Coordinación de 44 Informes Finales de Evaluaciones

**Figura 11. Resultados SFEFF. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal de Internet SEFIPLAN.**

A través de este Órgano colegiado se concluyen las Evaluaciones programadas del PAE 12.

### **Metodología**

El análisis de la información de gabinete, se procesó con los ítems CONEVAL-Ficha de Desempeño/Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación/Desempeño del Fondo y Video-presentación, para poder efectuar la Evaluación bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, definidas de la siguiente manera:



**Figura 12. Metodología de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FAM 2024.**

En virtud de lo anterior, para integrar el Informe Ejecutivo y Final de la Evaluación, se organizó, clasificó, revisó, valoró la información disponible con su respectivo soporte documental, proporcionada por las Ejecutoras responsables del manejo del Fondo en el Estado en los ítems CONEVAL- Ficha de Desempeño/Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación/Desempeño del Fondo y Video-presentación.

Además de la revisión documental antes mencionada, se complementó con el análisis de Portales de Internet y Redes Sociales oficiales de las Dependencias que intervienen en el Fondo.

Las Ejecutoras presentaron requisitado los instrumentos de medición y los demás anexos complementarios del TdR (Con todos los soportes de evidencia documental necesarios).

De acuerdo a la metodología, para la Evaluación de Desempeño se realizó mediante trabajo de gabinete definido de la siguiente manera:

- ◆ *Análisis de Gabinete: con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE (grupo evaluador) de la ITI-IAP Veracruz, deberán analizar la información y realizar un conjunto de actividades*



*complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y la información proporcionada por la Ejecutora, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Cuestionario de Desempeño y Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final, por lo que es importante señalar, que esta actividad es enunciativa más no limitativa. Asimismo, se puede incluir resultados extraídos de información de Portales de Internet y Redes Sociales oficiales para complementar resultados. Cualquier imprevisto será resuelto en común acuerdo SEFIPLAN-ITI-IAP Veracruz en el SFEFF.*

## FICHA DE DESEMPEÑO FAM AS (Exclusivo para DIF Estatal Veracruz)

A continuación, se presentan las fuentes mínimas de información de la Ficha de Desempeño, destacando que el listado es enunciativo, más no limitativo, y que puede hacerse uso de fuentes adicionales de información, en caso de considerarse pertinente. Estas deben corresponder a la última información disponible o a la del Ejercicio Fiscal evaluado y son las siguientes:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente al Estado del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas.
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (Lineamientos EIASA).
- Resultados de pobreza en México a nivel nacional y por Entidades Federativas, CONEVAL.
- Reporte final de recursos ejercidos por programa alimentario.
- Reporte de beneficiarios por sexo.
- Matriz de Indicadores para Resultados Federal (MIR) del FAM AS.
- Datos de presupuesto de la Cuenta Pública, SHCP.
- Evaluaciones externas al FAM proporcionadas.
- Documentos de seguimiento de recomendaciones FAM Estatal proporcionadas.
- Portal DIF Estatal Veracruz.

La Ficha de Desempeño encuentra sustento en la “heterogeneidad en la cantidad y calidad de la información de los gobiernos locales” (CONEVAL,

2020: 30), la cual año con año debe presentar áreas de mejora en términos de desagregación, consistencia de los datos, cantidad y calidad de la información, así como transparentar el destino, ejercicio y los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales. Por tanto, se debe de entender a la Ficha de Desempeño como:

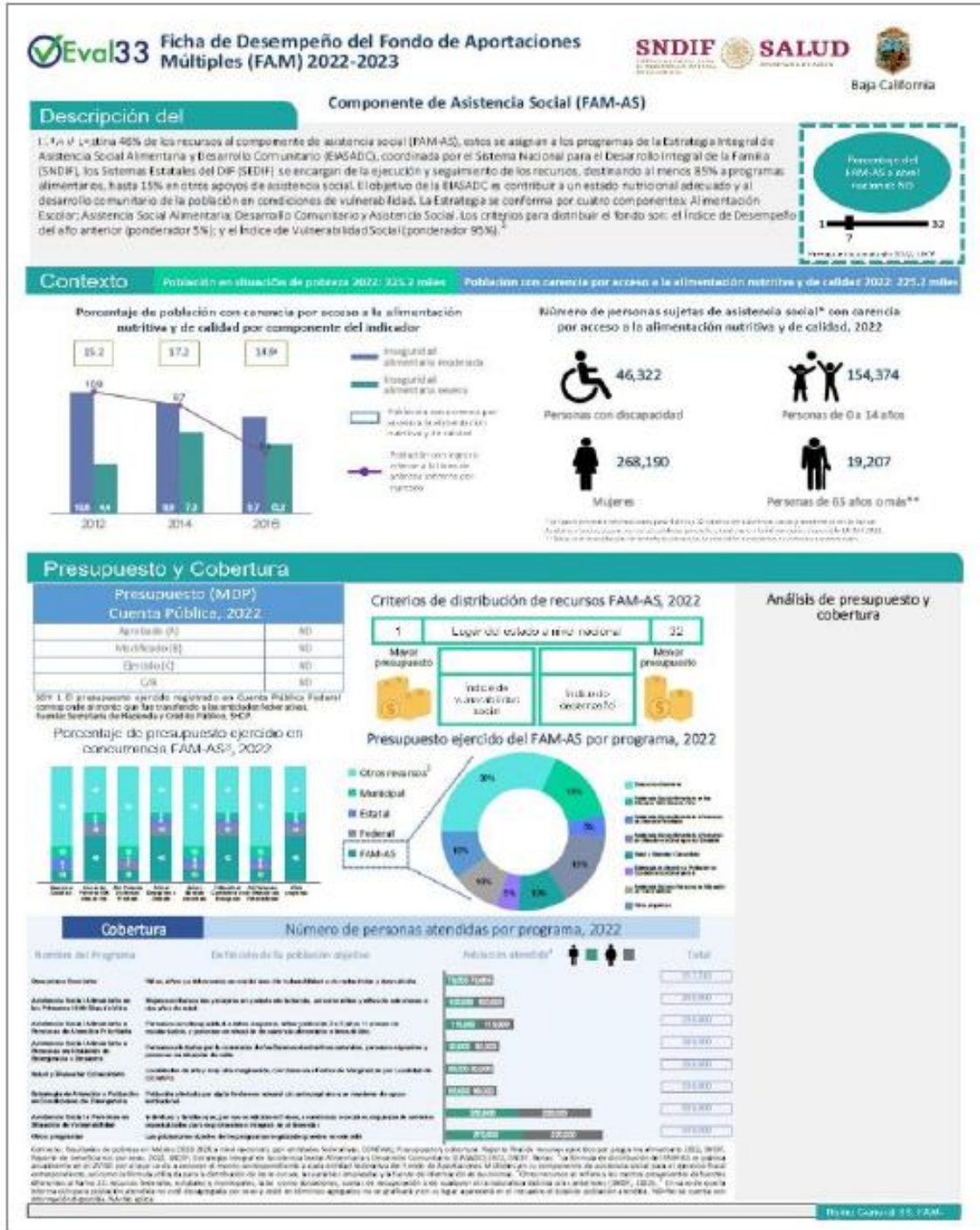
*“[...] un instrumento homogéneo y sintético para el monitoreo y evaluación de un ejercicio fiscal concluido de las 32 entidades federativas, con el objetivo de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible, así como fomentar la cultura de evaluación en las entidades federativas. La FD responde a esta necesidad y busca contribuir al cumplimiento del artículo 49 de la LCF y del artículo 110 de la LFPRH” (CONEVAL, 2020: 31).*

En este sentido, la Ficha de Desempeño FAM AS se integra de las siguientes nueve secciones:



Figura 13. Estructura General de la Ficha de Desempeño. Fuente: TdR FAM 2024.

El contenido de estas nueve secciones (Anexo 1) se ajusta de acuerdo a las características, objetivos y destinos del FAM AS, del siguiente Modelo de Ficha de Desempeño<sup>35</sup>:



<sup>35</sup> CONEVAL. Criterios de Elaboración de Las Fichas de Desempeño FAM-AS. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Criterios\\_Fichas\\_FAM\\_AS.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Criterios_Fichas_FAM_AS.pdf)



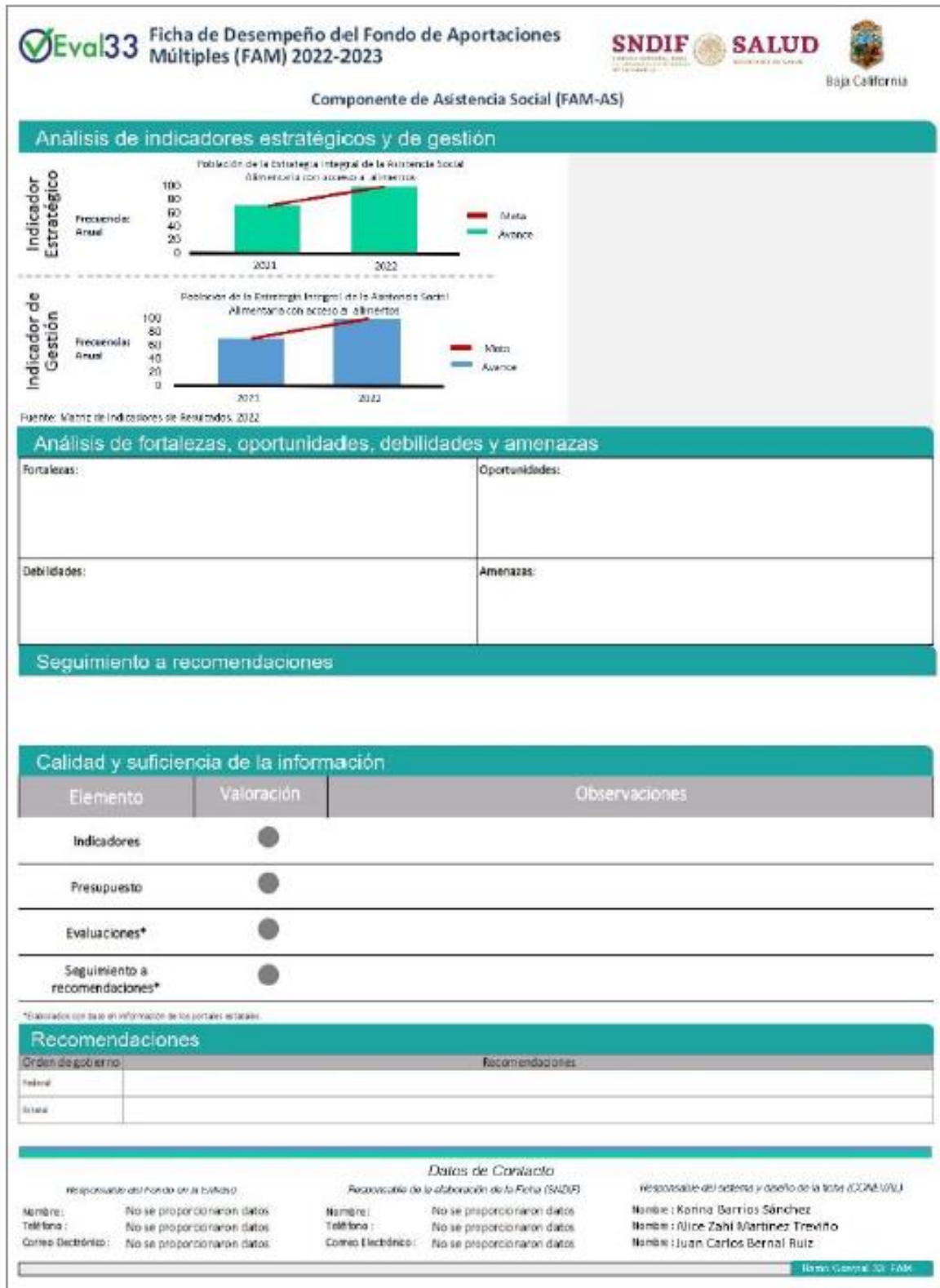


Figura 14. Modelo de Ficha de Desempeño FAM AS. Fuente: CONEVAL 2023.



La Ficha de Desempeño está conformada por nueve secciones:

- i. Descripción del fondo
- ii. Contexto
- iii. Presupuesto y cobertura
- iv. Análisis estratégico y de gestión
- v. Análisis FODA
- vi. Seguimiento a recomendaciones
- vii. Calidad y suficiencia de la información
- viii. Recomendaciones
- ix. Datos de contacto

A continuación, se describen las características de cada una de ellas.

**i. Descripción del Fondo:** El propósito de la sección es describir brevemente los objetivos y destinos del Fondo de acuerdo con la normatividad y mostrar el porcentaje del presupuesto asignado al Estado respecto al recurso total del fondo mediante la fórmula de distribución, y la posición que ocupa la entidad respecto de las demás en la asignación de presupuesto. Las fuentes de información son la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, la Cuenta Pública, el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del FAM en su Componente de AS, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de estas (en adelante, Aviso).

**ii. Contexto:** El objetivo de la sección es presentar las variables socioeconómicas que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el Fondo puede contribuir u orientar la asignación y planeación de los recursos. Para todos los datos, la fuente de información es la última versión disponible de los Resultados de pobreza en México a nivel nacional y por Entidades Federativas de CONEVAL.

**iii. Presupuesto y cobertura:** El objetivo de la sección es analizar, con base en el marco normativo del Fondo, cómo se atendieron las necesidades por medio de la asignación y ejercicio del gasto en el Estado. Para ello, se muestra el ejercicio, destino y concurrencia del Fondo en la Entidad





Federativa para el Ejercicio Fiscal concluido, así como la incidencia sobre la población a la que benefician los recursos, desagregado por sexo. El diseño de esta sección obedece a lo dispuesto en la fracción V del Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las fracciones I y II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Para la Ficha de Desempeño FAM AS, la sección deberá incluir la siguiente información:

- 1) Ejercicio: identificación del presupuesto aprobado, modificado y ejercido en el Estado. La fuente de información es la Cuenta Pública, registros administrativos y contables.
- 2) Distribución: lugar de la Entidad a nivel nacional en los dos indicadores utilizados para la distribución de los recursos del Fondo. La fuente de información es el SNDIF, el Aviso e información Estatal sobre indicadores.
- 3) Concurrencia: porcentaje del presupuesto Estatal y Federal, así como de otros recursos, ejercido en concurrencia con recursos del Fondo en los programas alimentarios. La fuente de información es el Reporte final del monto ejercido por programa alimentario, registros administrativos y contables.
- 4) Destino: clasificación del presupuesto ejercido del FAM AS por programa alimentario. La fuente de información es el Reporte final de recursos ejercidos, registros administrativos y contables.
- 5) Cobertura: número de personas atendidas por programa desagregado por sexo. La fuente de información es el Reporte de beneficiarios por sexo, registros administrativos y contables.
- 6) Análisis de presupuesto y cobertura: se cuenta con un recuadro para presentar un análisis escrito del presupuesto y la cobertura que permita entender la eficiencia en el ejercicio del gasto del fondo en el Estado. Se requiere considerar cómo se atendieron las necesidades identificadas por medio de la asignación, ejercicio y concurrencia del gasto por programa y su población beneficiada. La fuente de información es el Reporte final del monto ejercido por programa alimentario, registros administrativos y contables.

Para la integración de la información concerniente a esta sección es necesario observar las siguientes disposiciones:

- a. Las siglas ND significan “No se tiene información disponible”.



b. Escribir todos los datos numéricos en términos absolutos, sin agregar ningún símbolo aparte del punto decimal.

c. Cuando la cobertura de los programas esté desagregada por sexo, se requiere registrar el número de hombres y mujeres atendidos o cuando la cobertura de los programas no esté desagregada por sexo, se requiere escribir ND en las columnas de hombres y mujeres, y registrar las personas atendidas en la columna “Sin desagregación”.

d. Con respecto a la existencia de “Otros programas”, es necesario describir su población objetivo, o en caso de que no se hayan ejercido recursos del FAM AS en otros programas, debe incluirse la leyenda “No existen otros programas financiados por el FAM AS” o en caso de que existan recursos ejercidos del FAM AS en otros programas, pero no se cuente con la definición de su población objetivo, se debe registrar ND.

**iv. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión:** El objetivo de esta sección es analizar el avance respecto a la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados federal (MIR) del Fondo. Deberá seleccionarse un indicador estratégico (nivel Fin o Propósito) y uno de gestión (nivel Componente) de los cuales debe señalarse el avance y la meta para los años de los que se tenga información. Aunado a lo anterior, se cuenta con un recuadro en blanco cuyo objetivo es ponderar si las metas son factibles de alcanzar, son demasiado ambiciosas o al contrario laxas, y valorar de forma integral el conjunto de indicadores para medir el desempeño del Fondo. La fuente de información es la MIR Federal, indicadores estatales y registros administrativos.

**v. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA):** Se deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión del Fondo en el Estado (análisis FODA) con la información contenida de la Ficha. A continuación, se explican brevemente estos elementos:

**Fortalezas:** Se deben identificar, con base en la información establecida en la Ficha, las fortalezas del Fondo en el Estado. Éstas son aquellos elementos internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales,



que pueden utilizarse para lograr el Fin o Propósito. Deben estar redactadas de forma positiva considerando su aportación.

**Oportunidades:** Se deben identificar las oportunidades del Fondo en el Estado, es decir, aquellos factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Deben estar redactadas en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.

**Debilidades:** Se deben identificar las debilidades del Fondo en el Estado. Éstas se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el Fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.

**Amenazas:** Se deben identificar las amenazas del Fondo en el Estado, es decir, los factores del entorno que, directa o indirectamente, afectan negativamente su quehacer e impiden o limitan la consecución de los objetivos. Las fuentes de información recomendadas son todas las proporcionadas para la evaluación; en particular se recomienda que el análisis FODA se derive de la información contenida en la Ficha, demás instrumentos de medición y los resultados de la revisión en Portales de Internet.

**vi. Seguimiento a recomendaciones:** El objetivo consiste en realizar un análisis sobre los mecanismos que se utilizan para atender las recomendaciones provenientes de evaluaciones externas, así como señalar las que ya fueron atendidas en el Estado. La fuente de información principal son las evaluaciones externas así como los informes o documentos de seguimiento de recomendaciones, SSPMB y Portales de Internet.

**vii. Calidad y suficiencia de la información:** El objetivo de esta sección es valorar la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la Ficha. Los criterios para valorar la información son: disponible, actualizada y completa. En el siguiente cuadro se muestran las categorías y su definición.

Criterios	Categorías de Valoración		Definición
		Adecuada 1	Se cuenta con información actualizada y completa.
		Moderada 2	Se cuenta con información actualizada pero no está completa.
		Oportunidad de mejora 3	Se cuenta con información pero no está actualizada ni completa.
		Sin información 4	No se cuenta con información disponible para valorar el rubro.

Diagram showing criteria levels: Disponible, Actualizada, Completa, with an upward arrow.

**viii. Recomendaciones:** El objetivo de la sección es formular recomendaciones consistentes con el análisis FODA, que sean factibles y orientadas a cada uno de los retos identificados. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para mejorar el desempeño del Fondo en el Estado. La información para este apartado debe ser proporcionada por el SNDIF y estar basada en lo dispuesto en la Ficha.

**ix. Datos de contacto:** En esta sección debe incluirse los datos de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico) del:

1. Responsable del FAM AS en el Estado. Éste debe ser proporcionado por DIF Estatal Veracruz.
2. Responsable de la elaboración de la Ficha. Éste debe ser proporcionado por DIF Estatal Veracruz.

### Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación

La evaluación de los Ítems CONEVAL-Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación, está conformada por 22 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:



No.	Apartado	Preguntas	Binarias	Abiertas	TOTAL
I	Contribución y destino	1 a 6	3	3	6
II	Gestión	7 a 12	3	3	6
III	Generación de información y rendición de cuentas	13 a 15	2	1	3
IV	Orientación y medición de resultados	16 a 22	0	7	7
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>22</b>

### Semáforo

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización".

La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño.

Las Figuras Investigadoras de la Evaluación (FIE) con la información recopilada de la Ejecutoras, asignó a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a la siguiente Semaforización:

Puntuación de Acuerdo al Número de Criterios	Semáforo	Desempeño
4		Óptimo
3		Bueno
2		Regular
1		Deficiente
0		Pésimo

La semaforización a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios y el establecimiento de parámetros en el mismo cuestionario.



Las FIE´s eligieron solo uno de los parámetros, el cual se definió con un color de acuerdo a la tabla anterior. Toda respuesta para ser semaforizada fue soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del Cuestionario.

Cuando las FIE´s no se encontraron con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, marcó el cuadro del parámetro de color rojo.

### **Criterios generales para responder las preguntas**

Los apartados incluyeron preguntas específicas, que debieron responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue “Sí”, se debió seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tuvieron respuestas binarias (que no incluyeron niveles de respuesta) se debieron responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, se debió ser tan extensivo como fuera necesario a fin de explicar adecuadamente el cuestionamiento.


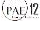


### **Formato de Respuesta**

Cada una de las preguntas debió responderse de manera enunciativa más no limitativa, a fin de que fuera suficiente para emitir una valoración e incluir los siguientes conceptos:

1. La pregunta;
2. La respuesta binaria (“Sí o No”);
3. Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta fue “Sí”, el nivel de respuesta (que incluyera el nivel y el criterio);
4. El análisis que justificara la respuesta;
5. Las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.




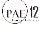


**Compromisos posteriores al primer proceso de evaluación conforme al TdR:**




-  La Coordinadora de la Evaluación y las Ejecutoras evaluadas deberán Publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones;
-  Las Ejecutoras evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz, en estricto apego al Mecanismo emitido por la SEFIPLAN y se registrarán en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0. Consulta de Mecanismo 2024: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/03/Mecanismo-2024.pdf>;
-  Las Ejecutoras: 1)FAETA-CONALEP; 2)FAM-UV; 3) FASP-SESCESP; 4) FISE-SEDESOL; 5) FONE-SEV; 6) FAFEF-IPE y 7) FASSA-SESVER, efectuarán la carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del 2 al 11 de octubre del año en curso, para que se valide entre el 14 y 15 del mismo mes, fecha en que cierra el Sistema e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte;
-  La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada evaluación un *Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones* y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2024 y además en el espacio especial del PAE 2024 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrán ser consultados en:
- <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2024/> y
  - <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>
  - En el caso de FASP, el SESCOESP deberá enviar su Formato requisitado a la Subsecretaría de Planeación para la publicación en dichas ligas electrónicas;






-  Las Ejecutoras evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su documento de Posición Institucional, en los términos del Mecanismo 2024 emitido por la SEFIPLAN y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y en el de las Ejecutoras;
-  La Subsecretaría de Planeación elaborará el Reporte Anual de Evaluación para apoyar la elaboración del presupuesto 2025 y lo publicará en el apartado especial del PAE 2024;
-  La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Evaluación y lo publicará en el apartado especial del PAE 2024;
-  La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Actividades del SFEFF 2024 y gestionará su autorización para presentarlo al CEPLADEB y/o COPLADEB en términos de la Ley Número 12 de Planeación y lo publicará en el apartado especial del PAE 2024;
-  La SEFIPLAN y CGE a través de los Órganos Internos de Control (OIC) darán el seguimiento correspondiente a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras, en el ámbito de sus respectivas atribuciones;
-  La Subsecretaría de Planeación, continuará fomentando la difusión del uso de las Redes Sociales para difusión de las actividades del PAE 12, disponibles en:


  - Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>
  - Instagram: <https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>
  - Twitter: <https://twitter.com/FondosPae> y el
  - Buzón de Atención: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>;
-  La Subsecretaría de Planeación, como Coordinadora de la Evaluación resolverá cualquier asunto relacionado con los Procesos de Evaluación y el seguimiento de recomendaciones que le sean de su competencia y dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control;



 El proceso completo del PAE 2024, estará disponible en el Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en:

○

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>; y

 Todas las actividades que queden pendientes posteriores al último día hábil de noviembre del año en curso, en materia de seguimiento de resultados y/o del PAE 12, deberán ser considerados en los Formatos de Entrega-Recepción de la APE, en los pendientes de atender en los 90 días o conforme las fechas que establezcan los *Lineamientos de Cierre, para garantizar la continuidad de las obligaciones de Evaluación y Seguimiento establecidos en la Ley.*

## 5. Resultados Generales Ficha de Desempeño CONEVAL

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente Asistencia Social (FAM AS), de conformidad al TdR del FAM 2024, se presenta la Ficha elaborada especialmente para evaluar el Ejercicio Fiscal 2023 y proviene de la Metodología del CONEVAL<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> CONEVAL. Criterios de Elaboración de Las Fichas de Desempeño FAM-AS. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Criterios\\_Fichas\\_FAM\\_AS.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Criterios_Fichas_FAM_AS.pdf)

# Contexto:

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social (no tiene acceso a los derechos de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación) y tiene un ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) (valor de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes); en 2022, aproximadamente 43 de cada 100 personas en México no contaban con los recursos monetarios suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisan para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias).



**Población total con discapacidad : 468,990**

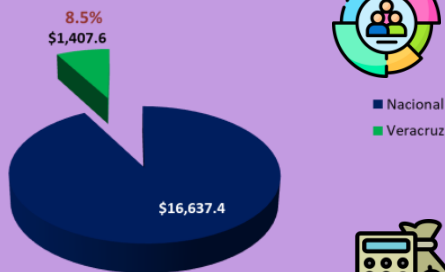
- Mujeres con discapacidad: **248,428**
- Hombres con discapacidad: **220,562**
- Personas de 0 a 14 años: **45,160**
- Personas de 15 a 59 años: **173,373**
- Personas de 65 años o más: **173,373**



# Descripción del Fondo:

Conforme a lo establecido en su artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación que se destinen al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a través de instituciones públicas, se harán con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

## Presupuesto Asistencia Social Nacional



# Presupuesto y Cobertura:



**Presupuesto FAM-AS 2023 en millones de pesos:**

Aprobado: \$1,408  
Modificado: \$1,441  
Ejercido: \$1,192

**Concurrencia con recursos 2023 en millones de pesos**

Estatal: \$336.5  
Federal: \$1,886  
Municipal:

En los programas asistenciales de Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad y Atención a Población en Desamparo no hay concurrencia de recursos

Otros recursos: \$19.5



- Desayunos escolares: \$808.2
- Menores de 5 años: \$52
- Sujetos vulnerables: \$82.8
- Familias en desamparo: \$22
- Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad: 32,071,611.86
- Programa de Atención a Población en Desamparo: 59,430,768.21
- Otros Programas: \$227

**Presupuesto 2023 ejercido del FAM-AS por programa**

## Población atendida 2023 del FAM-AS por Programa:

- Desayunos escolares: 448,262 beneficiarios
- Menores de 5 años: 5,902
- Sujetos vulnerables: 45,120
- Familias en desamparo: 88,140 (Emergencias)
- Otros Programas:



(Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida): 25,389  
Avance del Programa Presupuestario Asistencia e Inclusión Social: 30,260  
Aproximadamente 21,833 de los Programas: Salud y Bienestar Comunitario. Grupos Prioritarios (sub programa proyectos productivos, desarrollo a la vivienda y población en condición de emergencia).

# Análisis de indicadores estratégicos y de gestión:

Beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario



## Análisis de indicadores:

Los datos de Fin y Propósito de la MIR Federal son proporcionados por el Sistema Nacional DIF, con información que le reporta el DIF Estatal Veracruz. Es importante destacar que los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023, están por debajo de la media nacional.

## Análisis:

- F** Fortalezas
- O** Oportunidades
- D** Debilidades
- A** Amenazas

Las Ejecutoras FAM atendieron algunos comentarios para mejorar la transparencia y difusión de sus Portales, por lo que en algunos aspectos evaluados esto ayudó a mejorar resultados.

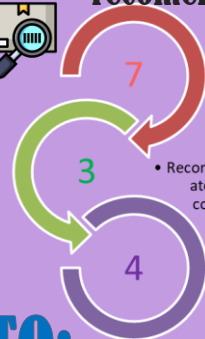
Para el DIF Estatal de Veracruz, los resultados de las evaluaciones Federales que les han realizado por parte de CONEVAL y SHCP, cuyos resultados coadyuvarán a la mejora del FAM AS en nuestro Estado; DIF Nacional establece anualmente los criterios para la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

DIF Estatal Veracruz: No ha operado aun el SUPLADEB FAM AS programado, por lo que no dispone de un órgano colegiado al interior de la Institución para trabajar colegiadamente temas relacionados al Fondo y fortalecer a la Ley de Planeación de nuestro Estado.

DIF Estatal Veracruz tiene Acciones de Mejora pendientes de acuerdo a los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora. Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, emitidos por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado.



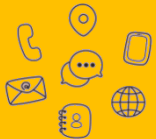
## Seguimiento a recomendaciones:



- Recomendaciones PAE 2023 tomo II
- Recomendaciones atendidas y concluidas
- Recomendaciones pendientes de concluir

# DATOS DE CONTACTO:

Responsable del FAM AS  
Nombre: Lic. Rebeca Quintanar Barceló  
Teléfono: 288-423730; 2288-423737. Ext. 3212



Encargado del llenado de la ficha FAM AS  
Nombre: Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez  
Teléfono: 2288-423730; 2288-423737. Ext. 1202 y 3205

Correo: [rquintanarbdif@gmail.com](mailto:rquintanarbdif@gmail.com)

Correo: [upd.dif@gmail.com](mailto:upd.dif@gmail.com)



## 6. Resultados Generales Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación

### 6.1 Contribución y Destino

1. ¿Cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del FAM-IEB, FAM-IEMSyS pueden contribuir a atender?, y tienen las siguientes características:

Características	UV	IEEV	Nivel		Criterios
a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.	●	●	0	PÉSIMO	
b) Se cuantifican las necesidades.	●	●	1	DEFICIENTE	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
c) Se consideran las diferencias regionales y/o institucionales en las necesidades.	●	●	2	REGULAR	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	●	●	3	BUENO	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
e) Se integra la información por subsistema de educación media superior y educación superior. (Publicadas en los Portales de Internet y/o difundidos en Redes Sociales para fomentar la transparencia y difusión)	●	●	4	ÓPTIMO	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.

#### Respuesta ejecutora:

UV	IEEV
<p>Sí, la Universidad cuenta con un documento de planeación en atención a las necesidades de infraestructura física educativa elaborado con base en la Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física Ejercicio 2023, a través del cual la Universidad Veracruzana solicita recursos del FAM a la SEP. Este documento se integra de diversos apartados. Sí, en el documento de planeación, apartado Problemas y áreas de oportunidad se establecen las causas y efectos de las necesidades. Sí, en la formulación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física, de la cual se derivan las obras a realizar en 2023, los requerimientos de infraestructura física universitaria, se agruparon básicamente en dos rubros: En primer término, se da prioridad a las obras de continuidad o terminación que permitan avanzar en el logro de objetivos y metas institucionales. Asimismo, se programaron obras nuevas con base en un análisis de las necesidades académicas más apremiantes para el periodo que significa este importante proyecto. El proyecto contiene los requerimientos prioritarios de infraestructura de la Planta Física existente en cuatro regiones universitarias, para permitir a la comunidad universitaria realizar sus funciones en condiciones adecuadas de operatividad. Sí, en el apartado del Diagnóstico se elabora un análisis de la superficie edificada por región universitaria y en el apartado de Análisis de la optimización en el uso de la infraestructura física actual, un análisis de la superficie por estudiante por región. Sí, la SEP invita a las universidades públicas a participar, con una periodicidad anual, en la convocatoria de infraestructura física para ser financiada con recursos del FAM; mediante oficio comunica la fecha, hora y lugar para la entrega de la Propuesta Institucional. En virtud de que la convocatoria es anual, como se especifica en la Guía "ejercicio 2023", con esta periodicidad se actualiza el diagnóstico. No, la UV participa en la convocatoria que es exclusivamente para el subsistema educación superior, por lo que no integra información en el subsistema de educación media superior. Esta convocatoria es publicada por la SEP...</p>	<p>Existe un formato para realizar un Diagnóstico a los planteles. Las Cédulas de Validación de Terrenos destinados a la Construcción de Planteles Escolares y/o Edificios Existentes, que sean propicios para los Modelos Arquitectónicos Autorizados. Se solicita a la Subdirección de Construcción la Validación donde se establecen las necesidades de cada plantel educativo. En la misma Cédula de Validación se informa y cuantifican las necesidades primordiales del plantel verificado. Es fundamental tener en cuenta las diferencias regionales e institucionales al abordar las necesidades. Estas variaciones pueden influir en la forma en que se diseñan políticas, programas y servicios para satisfacer las demandas específicas de cada contexto. En el ámbito de la educación, las necesidades de los estudiantes pueden variar según la región geográfica o el sistema educativo al que pertenecen. Las diferencias culturales, lingüísticas y socioeconómicas también desempeñan un papel importante en la identificación y abordaje de las necesidades individuales. Es por ello la importancia del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 - 2024 que contiene la dirección política, cuyo criterio esencial da sustento a los objetivos y guías básicas de los programas de las dependencias y organismos descentralizados. La Cédula de Validación debe ser entregada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de solicitud de esta, presentada por la Subdirección Técnica. Pág. 1 del Manual. (Todos los años se reciben solicitudes)...</p>



<b>Evidencias:</b>	
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>
<p><b>ANEXO 1</b></p> <p>-Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física Ejercicio 2023 Documento de Planeación para la elaboración de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física Ejercicio 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diagnostico</li> <li>-Optimización</li> <li>-Problemas y áreas de oportunidad</li> <li>-Análisis de las obras en proceso</li> <li>-Visión al 2024</li> <li>-Estrategias, políticas y acciones</li> <li>-Marco de referencia</li> </ul> <p><b>ANEXO 1B:</b></p> <p>-Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física <a href="https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2022-09/GUIA.pdf">https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2022-09/GUIA.pdf</a></p> <p>-Oficio de convocatoria de la SEP. Portal electrónico de la DGESUI donde se publica la convocatoria: <a href="https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples">https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples</a></p> <p>Liga donde se captura la Propuesta Institucional de Infraestructura Física: (se requiere usuario y contraseña para acceder y es confidencial): SIIDFI (sep.gob.mx)</p> <p>Liga del portal institucional donde se encuentran publicados los doc. de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física: <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2023/fondo-de-aportaciones-multiples-2023/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2023/fondo-de-aportaciones-multiples-2023/</a></p>	<p>Portal electrónico de la DGESUI donde se publica la convocatoria: <a href="https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples">https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples</a></p> <p>Liga donde se captura la Propuesta Institucional de Infraestructura Física: (se requiere usuario y contraseña para acceder y es confidencial): SIIDFI (sep.gob.mx)</p> <p>Liga del portal institucional donde se encuentran publicados los doc. de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física: <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2023/fondo-de-aportaciones-multiples-2023/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2023/fondo-de-aportaciones-multiples-2023/</a></p>
<b>Comentario ITI:</b>	
<p>Como se observa en la respuesta de las Ejecutoras, cada uno tiene identificadas las necesidades de Infraestructura Educativa (IE) en los tres niveles de educación (Básica, Media Superior y Superior), dando como resultado que cuenten con criterios bien definidos las necesidades por causas, efectos y cuantificadas, así como la regionalización, se definen plazos para su actualización, que generalmente son cada año.</p> <p>Las dos Ejecutoras manifiestan que ellos no realizan la clasificación por subsistemas, porque esa información es exclusiva de la SEP; no obstante, cuentan con sistemas o programas donde filtran la información que utilizan para identificar los planteles a beneficiar con los recursos del FAM-IE.</p> <p>Las dos Ejecutoras informan que toda la información generada durante el ejercicio y aplicación de los recursos de FAM, se publica en sus portales de Internet y en algunas ocasiones se difunde en sus redes sociales. Por último cabe mencionar que la UV y IEEV proporcionaron evidencia documental suficiente para respaldar sus respuestas.</p>	



**2. ¿Cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones del componente FAM-IEB y FAM-IEMSyS? y tienen las siguientes características:**

Características	UV	IEEV	Nivel	Criterios	
			0	PÉSIMO	
a) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	•	•	1	DEFICIENTE	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
b) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-IEB y FAM-IEMSyS.	•	•	2	REGULAR	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
c) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-IEB y FAM-IEMSyS. (Publicadas en los Portales de Internet y/o difundidos en Redes Sociales para fomentar la Transparencia y Difusión).	•	•	3	BUENO	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	•	•	4	ÓPTIMO	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas de las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta ejecutora:**

UV	IEEV
<p>Sí, la Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física y el procedimiento: Planeación para el Proyecto de Infraestructura de educación superior del Fondo de Aportaciones Múltiples PCM-FAM-P-01.</p> <p>Sí, la SEP publica la Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física para distribuir los recursos del FAM, en la cual se establecen los criterios documentados de distribución de los recursos del Fondo. Asimismo, la Universidad Veracruzana cuenta con el procedimiento: Planeación para el Proyecto de Infraestructura de educación superior del Fondo de Aportaciones Múltiples PCM-FAM-P-01 donde se especifican las áreas que participan en el proceso de elaboración de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física y las actividades que realiza cada una.</p> <p>Sí, ya que se encuentran publicados en el portal electrónico de la DGEUI. Además, esta dependencia informa mediante oficio y correo electrónico a las Universidades Públicas e Instituciones de Educación Superior su publicación.</p> <p>Sí, los criterios están estandarizados y son publicados por la SEP a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGEUI), los cuales aplican a todas las Universidades Públicas e Instituciones de Educación Superior que participan en la convocatoria. Estos criterios están publicados en el portal electrónico de la DGEUI y los documentos de la propuesta institucional se publican en el portal institucional UV.</p> <p>La SEP es quien define los plazos para la revisión y actualización de los criterios. Por lo que respecta a la Universidad Veracruzana, ésta revisa sus procedimientos cada dos años a partir de su entrada en vigor para determinar si requieren ser actualizados, para lo cual cuenta con el Procedimiento: Control de la información documentada SGCUV-GE-P-01. Con respecto al procedimiento: Planeación para el Proyecto de Infraestructura de educación superior del Fondo de Aportaciones Múltiples PCM-FAM-P-01, éste fue actualizado en 2023.</p>	<p>Se cuenta con las guías operativas del Fondo FAM. Los criterios están identificados y definidos en la página 111, Anexo XIII "Clasificación Administrativa con Estructura Programática" del Decreto número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio Fiscal 2023.</p> <p>Sí, la Secretaría de Finanzas y Planeación nos hace llegar una Asignación Presupuestal para el Fondo y posteriormente el IEEV realiza su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión ajustada al Presupuesto de autorizado por el H. Congreso para el ejercicio Fiscal 2022. Posteriormente se dan a conocer a las áreas involucradas en el manejo de los recursos del FAM-IEB y FAM-IEMSyS.</p> <p>Se encuentran publicados en la página oficial de IEEV, en el apartado instituto-normatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Guía Operativa de Programa de Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de la educación Básica.</li> <li>-Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Media Superior 2023.</li> <li>-Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior, para Universidades Públicas.</li> <li>-Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior para Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Cada ejercicio fiscal se recibe nuevas solicitudes de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de Infraestructura Educativa para los niveles básicos, media superior y superior.</li> </ul>





<b>Evidencias:</b>	
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>
<p>ANEXO 2<sup>a</sup> -Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física <a href="https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples">https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples</a> -Procedimiento: Planeación para el Proyecto de Infraestructura de educación superior del Fondo de Aportaciones Múltiples PCM-FAM-P-01 <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-01.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-01.pdf</a></p> <p>ANEXO 2<sup>a</sup> -Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física <a href="https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples">https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples</a> ANEXO 2B Documento de planeación para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física ANEXO 2C: -Oficio de convocatoria de la SEP. -Portal electrónico de la DGESUI donde se publica la convocatoria: <a href="https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples">https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples</a> -Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física <a href="https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2022-09/GUIA.pdf">https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2022-09/GUIA.pdf</a> Liga del portal institucional UV: <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2023/fondo-de-Portal%20electr%C3%B3nico%20de%20la%20DGESUI%20donde%20se%20publica%20la%20convocatoria">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2023/fondo-de-Portal electrónico de la DGESUI donde se publica la convocatoria:</a> <a href="https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples">https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples</a> -Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física <a href="https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2022-09/GUIA.pdf">https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2022-09/GUIA.pdf</a> Liga del portal institucional UV: <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2023/fondo-de-aportaciones-multiples-2023/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2023/fondo-de-aportaciones-multiples-2023/</a> ANEXO 2D -Procedimiento: Control de la información documentada (SGCUV-GE-P-01) <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2012/12/sgcuv-ge-p-011.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2012/12/sgcuv-ge-p-011.pdf</a></p>	<p>1 GUIA_OPERATIVA_FAM_INFE_EDUCACION_BASICA_2018</p> <p>2 GUIA_DE_OPERACION_FAM_UNIVERSIDADES_PUBLICAS_2018</p> <p>3 GUIA_DE_OPERACION_FAM_UNIVERSIDADES_TECNOLOGICAS_Y_POLITECNICAS_2018</p> <p>PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 2\ a) Gac2022-518 Jueves 29 TOMO II Ext.pdf</p> <p>PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 2\ b) SFP-0012-2023.pdf</p> <p>Marco Normativo   Espacios Educativos</p>
<b>Comentario ITI:</b>	
<p>Como se observó en las respuesta de las dos Ejecutoras, cada una cuentan con criterios documentados para realizar las distribución de las Aportaciones de los Recursos de FAM-IEB y FAM-IEMSyS respectivamente, para lo cual utilizan guías que les proporciona la SEP, donde se encuentran documentados los pasos a seguir en las distribución de las recursos del Fondo.</p> <p>Estos documentos son utilizados por el personal de las áreas encargadas del manejo del recurso.</p> <p>Por lo que respecta a la UV, esta indica que realiza la actualización de sus criterios cada dos años, no así el IEEV que los actualiza cada ejercicio fiscal (anual).</p> <p>Por último informan que las guías e información que surge de este tema se publica en sus portales de Internet para el conocimiento del público en general.</p>	





**3. ¿Documenta el destino de las aportaciones? y están desagregada por las siguientes categorías:**

Características	UV	IEEV	Nivel		Criterios
			0	PÉSIMO	
a) Nivel educativo: Básica y educación media superior y superior.	•	•	1	DEFICIENTE	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.
b) Número de proyectos por subsistema educativo.	•	•	2	REGULAR	El destino está documentado y se encuentra desagregado en dos de las categorías establecidas en la pregunta.
c) Tipos de proyectos (construcción, equipamiento, rehabilitación, conservación y mantenimiento).	•	•	3	BUENO	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.
d) Población beneficiada (hombres y mujeres).	•	•	4	ÓPTIMO	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas de las categorías establecidas en la pregunta.

**Respuesta ejecutora:**

UV	IEEV
<p>Sí. Con base en la Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física, se incorporan los proyectos de infraestructura solicitados en formatos destinados para cada categoría (desagregación).</p> <p>Posterior a la autorización de los recursos a la Universidad Veracruzana y después de la gestión administrativa realizada por la Universidad para la radicación de recursos por parte de la SEFIPLAN, la institución cuenta con el Sistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) que incorpora el Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el cual se realiza el registro contable desagregando las partidas en obra y mantenimiento de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.</p> <p>Sí, a la UV sólo le aplica el nivel educativo "superior", por lo cual participa en la convocatoria exclusiva para Universidades Públicas e Instituciones de Educación Superior.</p> <p>Sí se documenta el número de proyectos, pero sólo en el nivel educativo superior, como lo establece el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Debido a que la convocatoria es para las Universidades Públicas e Instituciones de Educación Superior no se desagregan los proyectos por subsistema educativo.</p> <p>Sí, la UV documenta el destino de las aportaciones por tipo de proyecto pero sólo le aplica la categoría "educación superior". En la Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física se establece que se pueden solicitar recursos del FAM para proyectos asociados con: Obra nueva, terminación de obra o complementos (obra de continuidad), equipamiento, adecuaciones y mejoras, mantenimiento y proyectos técnicos en materia sustentable. En el formato "A" se captura el resumen de los proyectos solicitados por tipo de proyecto.</p> <p>Sí, la UV documenta la población beneficiada desagregada por hombres y mujeres como lo establece la Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física en los formatos específicos, exclusivamente para la categoría educación superior.</p>	<p>Se cuenta con la programación del Fondo FAM (POA-2023) donde se desagrega por Nivel educativo, así como las acciones a desarrollar. Si, se tiene un archivo Excel en el que se puede filtrar por nivel educativo (columnas F y G) así como la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión 2023. En el Programa Operativo Anual se tiene un resumen donde se identifican el número de proyectos (columna B). Así también en el Tabla 2 de los Instrumentos de Evaluación 2023, se muestra los proyectos por subsistema educativo. Si, se tiene un archivo Excel en el que se puede filtrar por tipo de proyecto (columna L) así como la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión 2023. En cada proyecto se identifica la población beneficiada total, así como por hombres y mujeres (columnas U, V y W).</p>

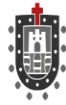


<b>Evidencias:</b>	
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>
<p>ANEXO 3.1 -Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física: <a href="https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples">https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples</a>. -Reporte presupuestal con partidas desagregadas (obra y mantenimiento). ANEXO 3ª Of. Convocatoria de la SEP. Tabla 1 de los Instrumentos de Evaluación PAE 2024. ANEXO 3B -Of. convocatoria de la SEP -Ley Orgánica UV <a href="https://www.uv.mx/legislacion/files/2023/09/LeyOrganica2023.pdf">https://www.uv.mx/legislacion/files/2023/09/LeyOrganica2023.pdf</a> -Formato "A" resumen de proyectos solicitados del FAM 2023. ANEXO 3C -Formato resumen de proyectos solicitados del FAM 2023. ANEXO 3D Formatos de proyectos de obra solicitados del FAM 2023.</p>	<p>PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 3\ª) CCPI 2023.pdf ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 3\1.- POA FAM 2023.xlsx PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 3\1.- POA FAM 2023.xlsx ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 3\ª) CCPI 20223.pdf PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 3\1.- POA FAM 2023.xlsx</p>
<b>Comentario ITI:</b>	
<p>La UV informa que si documenta el destino de las aportaciones, a través de la Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física. La UV indica que solo participa en el nivel superior, por eso no tiene desagregado por otros niveles educativos, así como tampoco por subsistema.</p> <p>La UV indica que si documenta el destino de las aportaciones por tipo de proyectos en el nivel superior, para lo cual cuenta con una Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Educativa. La UV desagrega la población beneficiada con los recursos del Fondo por hombres y mujeres, como lo establece la Guía mencionada anteriormente. Como se puede observar en sus respuestas, la UV cumple con las 4 categorías solicitadas por la pregunta, así mismo, la evidencia documental proporcionada como respaldo es suficiente, por lo tanto la calificación que le corresponde es de Óptimo.</p> <p>El IEEV menciona que mediante el POA 2023 es donde se desagrega por Nivel Educativo todas las obras a desarrollar durante ese ejercicio fiscal evaluado.</p> <p>El Instituto informa que cuenta con un archivo de Excel donde se registran todas las obras y proyectos del nivel de educación básica, media superior y superior. El IEEV argumenta que en el POA 2023 se identifica en la columna B del archivo en Excel dicha información, así con en la Tabla 2 de los instrumentos de Evaluación. El IEEV que cuenta con una base de datos donde registra y enumera todas las obras que realiza con los recursos del Fondo.</p> <p>Al igual que la respuesta del inciso b) la Dependencia indica que cada proyecto se identifica la Población Beneficiada, y en la Tabla 4 se observa dicha información. Al igual que la respuesta del inciso b) la Dependencia indica que cada proyecto se identifica la Población Beneficiada, y en la Tabla 4 se observa dicha información. El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz indica que el destino de las Aportación del FAM en su componente de Infraestructura Educativa esta desagregada por los niveles educativos que lo conforman (Básica, Media Superior y Superior), así también indica que cuenta con un archivo de Excel donde registra todas las obras a realizar en un ejercicio fiscal, mismo que se identifica la información de nivel educativo, número de obras y proyectos a realizar, población a beneficiar y el sexo.</p>	



**4. ¿Existe consistencia entre la documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades en materia de construcción, equipamiento, rehabilitación, conservación y mantenimiento de Infraestructura Física y el destino de las aportaciones del FAM-IEB y FAM-IEMSyS?**

Preguntas	UV	IEEV
No procede a valoración cuantitativa.	•	•
<b>Respuesta ejecutora:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
<p>Si, existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades en materia de construcción, equipamiento, rehabilitación, conservación y mantenimiento de Infraestructura Física Universitaria y el destino de las aportaciones del FAM, ya que en la elaboración del diagnóstico se toma en cuenta la normatividad aplicable como el art. 40 de la Ley de Coordinación Fiscal : "...Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal () se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.</p>	<p>Si existe consistencia, en función del diagnóstico es como se define la acción a realizarse, las cuales se encuentran en la programación de cada plantel. El Diagnóstico de necesidades se integra por el levantamiento físico realizado en el plantel educativo identificando desde las necesidades básicas hasta las más críticas comenzando con las prioridades de seguridad física en las aulas para los alumnos, higiene y resguardo para proteger la integridad del alumno, lo cual se integra en una Ficha Técnica por proyecto.</p>	
<b>Evidencias:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
<p>ANEXO 4</p> <p>-Ley de Coordinación Fiscal Artículo 40. <a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf</a></p> <p>-Documento de planeación para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física.</p> <p>-Extracto diagnóstico de necesidades.</p>	<p>PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 4</p>	
<b>Comentario ITI:</b>		
<p>La UV menciona que si existe un diagnóstico de la necesidades de la construcción, equipamiento, rehabilitación, conservación y mantenimiento de la Infraestructura Física Universitaria y el destino de las Aportaciones que recibe del FAM-IEMSyS, todo en base a la que indica al respecto la Ley de Coordinación Fiscal en su Art. 40. Como se observa en el apartado de Evidencias, la Universidad Veracruzana presenta tres archivos como apoyo a su respuesta, solo se le recomendaría que en próximas evaluaciones se apege más al TdR de FAM-IE, donde se solicita presentar documentos (programáticos y financieros, informes trimestrales del SRFT, cuenta pública, informes contables e informes institucionales.</p> <p>El IEEV informa que existe consistencia entre el diagnóstico de necesidades y el destino de las aportaciones, ya que lo realizan mediante evaluación física de los planteles a beneficiar, dichas necesidades las integran en una ficha técnica que utilizan internamente.</p> <p>El Instituto de Espacios Educativos basa su respuesta en una ficha técnica que presenta como evidencia documental, que contiene información del plantel educativo que va atender con los recursos del FAM-IEB y IEMSyS. Por lo que se le solicita a la dependencia que en próximas evaluación se apege al TdR que se le proporciona como apoya a la Evaluación.</p>		



**5. ¿Se realizaron proyectos para la construcción, equipamiento, rehabilitación, conservación y/o mantenimiento de Infraestructura Física con recursos del FAM-IEB y FAM-IEMSyS en concurrencia con otras fuentes de financiamiento? Las fuentes de financiamiento pueden ser:**

Preguntas		UV	IEEV
a) Recursos federales. b) Recursos estatales. c) Recursos municipales. d) Convenios de coordinación y colaboración para la potenciación del FAM-IE. e) Otros recursos (especificar).		•	•
Respuesta ejecutora:			
UV		IEEV	
a) Se aplicaron recursos del FAM 2023 rendimientos financieros en concurrencia a los recursos del FAM 2023 (regular), como se muestra en el Anexo 2. b) No hubo concurrencia de recursos estatales. c) No hubo concurrencia de recursos municipales. d) No hubo concurrencia de recursos. Aunque existe un Convenio de Coordinación de la potenciación del FAM y la UV recibió recursos del FAM potenciado como se muestra en la Tabla 3, no hubo concurrencia de recursos para obras del FAM Regular. e) No hubo concurrencia de recursos.		Si, se realizaron obras y proyectos de construcción nueva, se equiparon aulas, rehabilitación de planteles en mal estado, se realizaron conservación de aulas y/o mantenimiento de Infraestructura Física, con otras fuentes de financiamiento, para ser específicos con recurso del Convenio de Coordinación y Colaboración de la Potenciación del FAM 2023. No se utilizaron recursos federales, únicamente los procedentes de las Aportaciones 2023 del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. No se utilizaron Recurso Estatales para las Obras y Proyectos del FAM-IEB y IEMSyS. No se utilizaron Recurso Municipales para las Obras y Proyectos del FAM-IEB y IEMSyS. Se realizó un Convenio de Coordinación para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Programa escuelas al Cien). No se utilizaron recurso de otras fuentes.	
Evidencias:			
UV		IEEV	
ANEXO 5.1 Reporte financiero SPRFM  ANEXO 5ª -Oficios de asignación de rendimientos financieros. -Reporte de avances de obras del FAM 2023 Rendimientos Financieros		ANEXO 3 DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACION DEL FAM 2023  PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 5\convenio de coordinación FAM.pd	
Comentarios ITI			
<p>La UV argumento que en este Ejercicio Fiscal Evaluado si hubo concurrencia de recursos, que fueron los rendimientos financieros del mismo FAM-IE 2023. La UV informa que no utilizó recursos estatales y/o municipales para la realización de obras y proyectos del FAM en Infraestructura Educativa Superior. La UV manifiesta que no hubo Concurrencia de recursos del FAM Potenciado, pero en la Tabla 3 de los Instrumentos de Evaluación del PAE 12 se observó que realizaron obras con recursos proveniente de ese programa equivalente a un monto de \$8,269,917.82 en varias regiones del Estado de Veracruz. Se recomienda a la Dependencia que en próximas evaluaciones analice la mejor la pregunta, ya que la concurrencia que menciona no se considera de esa manera.</p> <p>El IEEV informa que re realizaron obras y proyectos con recursos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del FAM Infraestructura Educativa ejercicio fiscal 2023. No utilizó recursos del Estado y ni Municipal, así como de otras fuentes de financiamiento. Cambe mencionar que la mayoría de los recursos que utiliza el Instituto para la realización de obras, proyectos y acciones provienen de las Aportaciones Federales del FAM-IEB y FAM-IEMSyS.</p>			



**6. ¿Ha invertido recursos provenientes del FAM-IEB y FAM-IEMSyS en proyectos de construcción, equipamiento, rehabilitación, conservación y/o mantenimiento de infraestructura física de planteles que permita brindar servicios educativos en situaciones de emergencia?**

Características	UV	IEEV
a) El número y tipo de proyectos. b) Las áreas responsables de la autoridad educativa que participan en la operación de los proyectos. c) Si existe capacitación para el uso del equipamiento ante situaciones de emergencia. d) Los retos y buenas prácticas identificadas.	•	•
<b>Respuesta ejecutora:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
No, debido a que la Universidad Veracruzana realiza la planeación de los recursos del FAM en los plazos establecidos en la convocatoria publicada por la SEP, no es posible incluir obras de infraestructura física de emergencia. En el caso de presentarse situaciones de emergencia, como la contingencia sanitaria por Covid-19, la Universidad utiliza otras fuentes de financiamiento para atender las necesidades de infraestructura.	No, hasta el momento este Instituto no ha invertido recursos provenientes del FAM (EB y EMSyS) en proyectos de construcción, equipamiento, rehabilitación, conservación y/o mantenimiento de Infraestructura Física en planteles que den servicios educativos en situaciones de emergencia.	
<b>Evidencias:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
No existe evidencia documental.	No existe evidencia documental.	
<b>Comentarios ITI:</b>		
La UV menciona que no han invertido recursos del FAM-IEMSyS en sus planteles en algún caso de emergencia, ya que cada ejercicio fiscal hace la planeación de sus obras apegados a la normatividad vigente que rige al Fondo por lo que indica que no es posible realizar este tipo de obras o proyectos.		
La IEEV menciona que no han invertido recursos del FAM-IEB y FAM-IEMSyS en sus planteles en caso de emergencia, ya que cada ejercicio fiscal se hace la planeación de sus obras, proyectos y acciones, apegados a la normatividad vigente que rige al Fondo.		



## 6.2 Gestión y Operación

7. En el marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples. La UV y/o IEEV ¿Ha sido benéfico o no para cada Ejecutora? Detallar ampliamente el porqué de la respuesta resaltando los beneficios o no que se han obtenido y el convenio obstaculiza o beneficia los recursos por Ejecutora.

Características	UV	IEEV
No procede a valoración cuantitativa.	•	•
Respuesta ejecutora:		
UV	IEEV	
<p>No, el Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples no ha sido benéfico para la Universidad Veracruzana, debido a diversos motivos:</p> <p>a) A partir del ejercicio 2016, cuando se aplicó la Potenciación, las asignaciones del FAM nos disminuyeron en 60% en promedio, lo que repercute en una menor aplicación de recursos en obras que son necesarias en las diferentes regiones donde se tiene presencia, ya que fueron solicitadas y justificadas en el proyecto enviado a la SEP, pero no autorizadas.</p> <p>b) El monto autorizado a través de la potenciación por el INIFED (Escuelas al CIEN) resulta una gestión lenta e ineficiente que no permite obtener beneficios en los tiempos programados. Sólo fueron autorizados recursos de este Programa en 2016 y 2018; en los ejercicios 2017, 2019 al 2023 no han sido autorizados recursos.</p> <p>c) La asignación de los recursos remanentes y rendimientos financieros son notificados por la SEFIPLAN de forma parcial, no permitiendo una adecuada planeación para su ejercicio y algunas ministraciones son notificadas al final del cierre del ejercicio, lo que impide su ejercicio.</p> <p>De acuerdo al análisis del FAM Potenciado elaborado por la UV, a partir del ejercicio 2016 al 2023 se tiene un déficit de \$115,552,726.45 que resulta en una menor inversión que se pudo haber aplicado en la infraestructura física universitaria que requiere la Institución.</p>	<p>Para el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, es benéfico el Convenio de Coordinación y Colaboración para la potencialización de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ya que se recibe el 2% por concepto de Supervisión de Obra en los Proyectos que ejecuta la Universidad Veracruzana.</p> <p>Para la UV se desconoce por parte de este Instituto, si le beneficia o perjudica, ya que ellos manejan su Planeación, Contratación y Ejecución de Proyectos.</p>	
Evidencias:		
UV	IEEV	
<p>ANEXO 7</p> <p>-Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.</p> <p>-Documento de análisis del FAM Potenciado.</p> <p>-Oficio de asignación del FAM 2023.</p>	<p>PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 5\convenio de coordinación FAM.pdf</p>	
Comentarios ITI:		
<p>La UV menciona en su respuesta que la Potenciación de los Recursos del FAM (Escuelas al Cien), no ha sido benéfico, ya que en cada ejercicio fiscal los recursos autorizados disminuyen en un 60% aproximadamente, así mismo, la gestión para solicitar recursos de este programa es muy lenta. Es importante mencionar que únicamente le han autorizado recursos a la Dependencia en los ejercicios fiscales 2016 y 2018, pero a partir del 2017, 2019 al 2023 no han sido beneficiados. Cabe destacar que de acuerdo a un estudio realizado por misma Institución, se llegó a la conclusión que durante los ejercicios fiscales antes mencionados se ha acumulado un déficit de aproximadamente \$\$115,552,726.45.</p> <p>El IEEV informa que para ellos si es benéfico contar con el Convenio para Potenciación de los recursos de FAM, ya que del monto total autorizado a este programa, el Instituto se les asigna el 2% para la Supervisión de las Obras que realiza la propia Universidad Veracruzana.</p>		



**8. ¿Cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del FAM-IEB y FAM-IEMsYS? y tienen las siguientes características:**

Características	UV	IEEV	Nivel	Criterios	
			0	PÉSIMO	
a) Cuentan con la identificación y priorización de las necesidades diferenciadas para cada uno de los niveles (básica, educación media superior y superior).	●	●	1	DEFICIENTE	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	●	●	2	REGULAR	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
c) Los proyectos que resulten del proceso de planeación se encuentran sistematizados, es decir, disponibles en bases de datos y/o en sistemas informáticos Institucionales y/o del gobierno.	●	●	3	BUENO	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
d) Son claros, suficientes y están actualizados, transparentados y/o difundidos en Redes Oficiales para fomentar la transparencia y difusión.	●		4	ÓPTIMO	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta ejecutora:**

UV	IEEV
<p>Sí, la Universidad Veracruzana cuenta con el procedimiento: Planeación para el Proyecto de Infraestructura de Educación Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples PCM-FAM-P-01, donde se especifican las áreas que participan en el proceso de elaboración de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física y las actividades que realiza cada una.</p> <p>Asimismo, el procedimiento: Solicitud de Obra Nueva y Mantenimiento PCM-GE-P-03 establece el mecanismo para documentar el proceso en el cual, las entidades y dependencias universitarias solicitan sus requerimientos de infraestructura física y la forma en que se organizan y priorizan estas necesidades, y ayudan para la toma de decisiones institucionales.</p> <p>Sí, la Universidad tiene identificadas y priorizadas las necesidades de infraestructura. En el formato resumen de obras solicitadas a la SEP, la prioridad se indica en una columna específica.</p> <p>Sí, los procedimientos PCM-FAM-P-01 y PCM-GE-P-03 son utilizados por todas las áreas responsables en el manejo de los recursos del FAM-IES al interior de la Universidad Veracruzana.</p> <p>Sí, los proyectos que resultan del proceso de planeación para solicitar recursos del FAM se encuentran sistematizados en el Sistema Integral de Información de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (SIIDFI) del gobierno federal. Para tener acceso a este sistema, cada institución de educación superior cuenta con una contraseña proporcionada por la DGESUI-SEP.</p> <p>Sí, son claros, suficientes y están actualizados, transparentados y difundidos en el</p>	<p>Sí, se cuentan con bases de datos, dictámenes de Protección Civil y Fichas de Supervisión que se utilizan para la planeación de los proyectos y obras a realizar con los recursos del FAM.</p> <p>Se cuenta con una base de datos con las prioridades de atención por el alto grado de marginación o por tener dictamen de Protección Civil. Así como la Gaceta Oficial del Programa Institucional del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz 2019-2024.</p> <p>Las cuatro Subdirecciones utilizan la información que se genera con las aportaciones del Fondo. A la Subdirección Administrativa se le proporciona una copia de conocimiento del CPPI que se solicita a SEFIPLAN, además se proporciona el POA en archivo Excel de todas las obras o proyectos a realizar a cada Subdirección para su manejo.</p> <p>Todos los Proyectos se encuentran en base de datos en las Subdirecciones Técnica y de Proyectos. Se reciben y se anexan en formato PDF y se enlistan en archivos Excel para su control.</p> <p>Son claros y suficientes; no están difundidos en la Red Social del IEEV porque por lo regular, en el primer trimestre, se realiza un ajuste en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión por la Reducción en el monto de inversión por parte</p>





portal electrónico institucional para fomentar la trasparencia y su difusión.	de la SEFIPLAN. Sólo se publican las Licitaciones de acuerdo a sus máximos y mínimos: Licitación Pública, Licitaciones Simplificadas y Adjudicaciones Directas.
---	--

**Evidencias:**

UV	IEEV
<p>ANEXO 8.1</p> <p>-Procedimiento: Planeación para el Proyecto de Infraestructura de educación superior del Fondo de Aportaciones Múltiples (PCM-FAM-P-01) <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-01.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-01.pdf</a></p> <p>-Procedimiento: PCM-GE-P-03 – Solicitud de Obra Nueva y Mantenimiento – SGCUV (PCM-GE-P-03) <a href="https://www.uv.mx/sgcuv/gest-realiz-obra-nva-mantto/">https://www.uv.mx/sgcuv/gest-realiz-obra-nva-mantto/</a></p> <p>ANEXO 8</p> <p>Formato resumen de proyectos solicitados del FAM 2023</p> <p>ANEXO 8.1</p> <p>-Procedimiento: Planeación para el Proyecto de Infraestructura de educación superior del Fondo de Aportaciones Múltiples (PCM-FAM-P-01) <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-01.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-01.pdf</a></p> <p>-Procedimiento: PCM-GE-P-03 – Solicitud de Obra Nueva y Mantenimiento – SGCUV (PCM-GE-P-03) <a href="https://www.uv.mx/sgcuv/gest-realiz-obra-nva-mantto/">https://www.uv.mx/sgcuv/gest-realiz-obra-nva-mantto/</a></p> <p>ANEXO 8C</p> <p>Sistema Integral de Información de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (SIIDFI) <a href="https://siidfi.sep.gob.mx/dfi/">https://siidfi.sep.gob.mx/dfi/</a></p> <p>-Liga del portal institucional UV con la propuesta publicada: <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2023/fondo-de">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2023/fondo-de</a></p> <p>ANEXO 8.1</p> <p>-Procedimiento: Planeación para el Proyecto de Infraestructura de educación superior del Fondo de Aportaciones Múltiples (PCM-FAM-P-01) <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-01.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-01.pdf</a></p> <p>-Procedimiento: PCM-GE-P-03 – Solicitud de Obra Nueva y Mantenimiento – SGCUV (PCM-GE-P-03) <a href="https://www.uv.mx/sgcuv/gest-realiz-obra-nva-mantto/">https://www.uv.mx/sgcuv/gest-realiz-obra-nva-mantto/</a></p>	<p>Página 193 del Programa Institucional del Instituto de Espacio Educativos del Estado de Veracruz.</p> <p>ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 8\b).</p> <p>ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 8\c) Base de Datos Subdirección Técnica-Proyectos.</p> <p><a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/licitaciones-2023/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/licitaciones-2023/</a>.</p>

**Comentarios ITI:**

La UV informa que cuenta con mecanismos para la planeación de los proyectos y obras a realizar durante un ejercicio fiscal específico de los recursos del FAM-IES, y se encuentran plasmados en el Procedimiento: Planeación para el Proyecto de Infraestructura de Educación Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples PCM-FAM-P-01, así como en el Procedimiento: Solicitud de Obra Nueva y Mantenimiento PCM-GE-P-03, los cuales son actualizados cada año. Así también, se tiene un formato llamado resumen de obras, que presenta como evidencia documental, en donde se identifican y priorizan las necesidades de infraestructura educativa del nivel superior. Estos procedimientos son del conocimiento de todas las áreas y el personal que está a cargo del manejo de los recursos del Fondo y cumplen con las características de este cuestionamiento, ya que cada años se actualizan, se difunden y publican en el portal de Internet de la Dependencia para dar cumplimiento a la difusión y transparencia de información generada durante este proceso.

El IEEV menciona que cuenta con bases de datos, dictámenes de Protección Civil y Fichas de Supervisión para la planeación de los proyectos y obras a realizar con los recursos del FAM-IEB y FAM-IEMSyS. La Dependencia informa que cuentan con una serie de documentos para la planeación, donde se priorizan las necesidades de las obras y proyectos a realizar, así mismo se apoyan del Programa Institucional del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz 2019-2024 (que presentan como evidencia documental). Así también, indican que todas las áreas (4 subdirecciones) involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, tiene conocimiento de las obras y proyectos a realizarse. Cabe destacar que toda la información generada durante la aplicación de los recursos del FAM se concentran en bases de datos de Excel, PDF y Word, no menciona ningún sistema informático del gobierno o institucional. y por último informa que si son claros, suficientes y actuales, pero no se publican porque están constantemente cambiando.



9. ¿Cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAM-IEB y FAM-IEMSyS se hacen de acuerdo con lo programado? y tienen las siguientes características:

Características	UV	IEEV	Nivel		Criterios
			0	PÉSIMO	
a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.	●	●	1	DEFICIENTE	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	●	●	2	REGULAR	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
c) La información derivada de la verificación de las transferencias de las aportaciones se encuentra sistematizada, es decir, disponible en bases de datos y/o en un sistema informático institucional y/o del gobierno.	●	●	3	BUENO	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
d) Están actualizados, transparentados y/o difundidos en Redes Oficiales para fomentar la transparencia y difusión.	●	●	4	ÓPTIMO	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.
<b>Respuesta ejecutora:</b>					
<b>UV</b>			<b>IEEV</b>		



<p>Debido a que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación determina que los recursos de las Aportaciones Federales serán radicados de la Tesorería de la Federación a las Tesorerías de las Entidades Federativas; por lo tanto, la Universidad Veracruzana se apeg a los lineamientos estatales para realizar las gestiones administrativas de radicación de los recursos de la SEFIPLAN a la Universidad. A nivel interno, la Universidad realiza el control de la radicación de los recursos de la SEFIPLAN a la Universidad a través de un formato donde se registra el número de Cuenta por liquidar, el monto, la fecha de trámite y de depósito.</p> <p>La Universidad Veracruzana conoce el calendario de ministraciones publicado en el DOF: 19/12/2022: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Sin embargo, por tratarse de un proceso entre la Federación y la SEFIPLAN, la UV no cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAM se realicen de acuerdo a este calendario. El procedimiento para la gestión de la radicación de los recursos a la UV se realiza con base al monto verificado por la Dirección de Inversión Pública para el trámite de las cuentas por liquidar (CL) del importe radicado en la Tesorería de la SEFIPLAN que es proporcionado vía telefónica a la persona que elabora las CL's en la UV.</p> <p>No, la UV no tiene acceso al manejo de la información financiera de la SEFIPLAN.</p> <p>No, la UV no tiene conocimiento del proceso del control financiero de las transferencias federales a la SEFIPLAN.</p> <p>La Universidad Veracruzana desconoce si la SEFIPLAN tiene publicada esta información y si está actualizada, transparentada y/o difundida en Redes Oficiales para fomentar la transparencia y difusión. Se consultó el apartado de transparencia del portal de la SEFIPLAN y no se localizó ningún calendario de ministraciones.</p>	<p>Si. La SEFIPLAN de conformidad con los artículos 230 y 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz es la responsable de la administración de los recursos, por lo que, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, tramitó mediante Cuentas por Liquidar Certificadas las estimaciones emitidas, para el pago por parte de la Tesorería.</p> <p>La SEFIPLAN de conformidad con los artículos 230 y 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz es la responsable de la administración de los recursos, por lo que, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, tramitó mediante Cuentas por Liquidar Certificadas las estimaciones emitidas, para el pago por parte de la Tesorería y el SIAFEV emite un reporte en el cual se indica la fecha en que se pagó el trámite.</p> <p>La SEFIPLAN de conformidad con los artículos 230 y 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz es la responsable de la administración de los recursos, por lo que, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, tramitó mediante Cuentas por Liquidar Certificadas las estimaciones emitidas, para el pago por parte de la Tesorería, a cargo de 4 subdirecciones.</p> <p>Se captura en el SIAFEV todos los datos contenidos en las solicitudes de Anticipos, Estimaciones y finiquitos de obra, así como su equipamiento, y este sistema le asigna un número de cuenta por liquidar para su trámite de pago.</p> <p>En el portal Oficial del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en la pestaña de transparencia y en el apartado de Estados Financieros</p>
<b>Evidencias:</b>	
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>
<p>ANEXO 9 -Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2023, artículo 6 pág. 6: <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672637&amp;fecha=28/11/2022#gsc.tab=0">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672637&amp;fecha=28/11/2022#gsc.tab=0</a></p> <p>-Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública <a href="http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2011/11/tf01-lineamientos-ver-8.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2011/11/tf01-lineamientos-ver-8.pdf</a></p> <p>-Formato resumen de recursos del FAM 2023 radicados en la UV DOF: 19/12/2022 <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&amp;fecha=19/12/2022#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&amp;fecha=19/12/2022#gsc.tab=0</a></p>	<p>ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 9(a) AVANCES SIAFEV</p> <p>ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 9(b) CUENTA POR LIQUIDAR.pdf</p> <p>ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 9(c) SIAFEV.pdf</p> <p><a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/estados-financieros/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/estados-financieros/</a></p>
<b>Comentarios ITI:</b>	
<p>La UV indica que no cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo a lo programado, ya que esa información la maneja la SEFIPLAN. La UV conoce el calendario de ministraciones publicadas en el DOF con fecha 19/12/2022. Sin embargo, por tratarse de un proceso entre la Federación y la SEFIPLAN, no puede verificar que las transferencias de las aportaciones del FAM se realicen de acuerdo a este calendario. Por ser la SEFIPLAN quien maneja los recursos, la UV menciona que únicamente les notifican los pagos realizados y las áreas reciben documentación comprobatoria para su manejo. La UV no registra información derivada de las transferencias, únicamente la información que le proporciona la SEFIPLAN si se encuentran en bases de datos y se sistematizan en los diferentes programas que manejan. La UV argumenta no tener conocimiento sobre si transparente o difunde en redes sociales la información la SEFIPLAN. Pero en su portal de Internet se encuentra publicado todo lo relacionada con las obras y proyectos realizados a las aportaciones del Fondo.</p> <p>El Instituto argumenta que ellos no tienen el control de las ministraciones de los recursos del Fondo, ya que es la Sefiplan la encargada de realizarlas de conformidad al Código Financiero del Estado. La dependencia solo maneja cuentas por liquidar, estimaciones de los proyectos y obra y reportes del SIAFEV. El Instituto indica que las áreas que tienen conocimiento de los recursos del Fondo, son 4 subdirecciones, y únicamente se encargan del papeleo ante la Sefiplan. El IEEV informa que la información de las obras y proyectos, se realiza en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV) del gobierno del Estado. El IEEV informa que todo lo relacionado a la transparencia y difusión de la información relacionada con las aportaciones del Fondo están el portal de Internet de la dependencia.</p>	



**10. ¿Cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FAM-IEB y FAM-IEMSyS? y tienen las siguientes características:**

Características	UV	IEEV	Nivel		Criterios
			0	PÉSIMO	
a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	●	●	1	DEFICIENTE	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	●	●	2	REGULAR	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
c) La información derivada del seguimiento de las aportaciones se encuentra sistematizada, es decir, disponible en bases de datos y/o en un sistema informático institucional y/o de gobierno.	●		3	BUENO	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
d) Están actualizados, transparentados y/o difundidos en Redes Oficiales para fomentar la transparencia y difusión.	●		4	ÓPTIMO	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.
<b>Respuesta ejecutora:</b>					
<b>UV</b>			<b>IEEV</b>		



<p>Sí, la Universidad ejerce los recursos de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente como la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera, Reglamento de Obras de la UV y los Lineamientos para la Gestión Financiera de la Inversión Pública.</p> <p>El ejercicio de los recursos del FAM se encuentra documentados en el Procedimiento Ejercicio y ejecución para la aplicación de los recursos del FAM (PCM-FAM-P-03), además de contar con un Manual de Procedimientos Administrativos.</p> <p>Sí, los mecanismos documentados permiten identificar que los recursos del FAM se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.</p> <p>En cumplimiento a los Lineamientos para la Gestión Financiera de la Inversión Pública, la UV envía los formatos denominados CPPI, PROG y CL a la SEFIPLAN para realizar la gestión administrativa de radicación de recursos. Asimismo, la SEFIPLAN envía el reporte trimestral AVAN para validar las cifras registradas en su sistema SIAFEV 2.0.</p> <p>La UV apertura una cuenta específica para recibir los recursos del Fondo, la cual cancela una vez que el Fondo es cerrado administrativamente y en caso de existir remanentes, éstos son reintegrados a la TESOFE.</p> <p>Sí, estos mecanismos están estandarizados ya que son conocidos y aplicados por todas las áreas de la Universidad que intervienen en los diversos procesos en el ejercicio de los recursos del FAM.</p> <p>Sí, para la etapa del ejercicio de los recursos, la Universidad tiene sistematizado este proceso en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que fue implementado a partir de enero de 2022. En este sistema se realiza el registro presupuestal y contable del ejercicio de los recursos del Fondo.</p> <p>Sí, los mecanismos documentados institucionales para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FAM están actualizados y se encuentran publicados en el portal electrónico de la UV para fomentar la transparencia y difusión.</p>	<p>Si, se cuenta con documentos donde se da seguimiento a las aportaciones del Fondo, mediante los reportes trimestrales que se entregan trimestralmente a la SEFIPLAN y la carga al SRFT.</p> <p>Si, mediante los Reportes Trimestrales denominados OED-AVAN los cuales son emitidos por la SEFIPLAN, mediante el Sistema SIAFEV, y de manera trimestral son conciliados con el IEEV, así como, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.</p> <p>Si, se rigen anualmente en el Presupuesto de Egresos por lo que, las Subdirecciones del IEEV son las responsables del ejercicio de los recursos.</p> <p>Si, La información se encuentra registrada en el sistema SIAFEV, a cargo de la SEFIPLAN y en el SUAPOP a cargo del IEEV, el cual es alimentado por la Oficina de Control Financiero y la Oficina de Contabilidad, respectivamente.</p> <p>Si, los Estados Financieros del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, se encuentran armonizados y actualizados, ya que año con año que se reciben recursos del FAM, se realizan los reportes trimestrales.</p>
<b>Evidencias:</b>	
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>
<p>ANEXO 10</p> <p>-Ley de Coordinación Fiscal Cap. V, art. 39, 40, 41 <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</a></p> <p>-Ley de Disciplina Financiera art. 17 <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf</a></p> <p>-Reglamento de Obras de la UV <a href="https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/3-Reglamentos/Reglamento-de-Obras-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf">https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/3-Reglamentos/Reglamento-de-Obras-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf</a></p> <p>-Lineamientos para la Gestión Financiera de la Inversión Pública <a href="http://www.veracruz.gob.mx/wp/">http://www.veracruz.gob.mx/wp/</a></p> <p>ANEXO 10</p> <p>-Formatos CPPI, PROG, CL</p> <p>-Reporte trimestral AVAN</p> <p>-Cuenta bancaria FAM 2023</p> <p>ANEXO 10</p> <p>ANEXO 10B</p> <p>-Reporte presupuestal del SPRFM</p> <p>ANEXO 10C</p> <p>-Manual de Procedimientos Administrativos <a href="https://www.uv.mx/orgmet/mpad/">https://www.uv.mx/orgmet/mpad/</a></p> <p>-Procedimiento: Ejercicio y ejecución para la aplicación de los recursos del FAM (PCM-FAM-P-03) <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-03.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-03.pdf</a></p>	<p>ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 10\A)</p> <p>ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 10\B) Gaceta Núm Ext 518 PPTO.pdf</p> <p>ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ORGANIZACIÓN CONCENTRADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 10\D)</p>
<b>Comentarios ITI:</b>	
<p>La UV comenta que se apega a la normatividad aplicable y vigente del Fondo, con fin de documentar el seguimiento de las Aportaciones del FAM-IEMSyS, y lo integran en el Procedimiento Ejercicio y ejecución para la aplicación de los recursos del FAM (PCM-FAM-P-03). La UV da cumplimiento a la Normatividad vigente dando seguimiento a las Aportaciones y así, verificar que se ejerzan los recursos de acuerdo a las mismas, esto mediante el uso de formatos, sistemas informáticos y bases de datos donde carga toda la información generada durante el ejercicio de las Aportaciones del Fondo. Para la UV es de suma importancia que las áreas involucradas en el manejo de los recursos del FAM estén enteradas de la información que se genera durante todo el proceso de seguimiento de la aplicación de la Aportaciones y esto lo realiza mediante la captura de la información en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales, de creación propia. Por último la UV informa que los mecanismos de seguimiento del ejercicio de las aportaciones del Fondo están actualizados y están transparentados en su página de Internet y/o portal de la Dependencia.</p> <p>Para el IEEV la forma de dar seguimiento a las Aportaciones del FAM-IEB y FAM-IEMSyS, es mediante los reportes trimestrales y la carga de informa del SRFT que realiza cada tres meses, esto en base a lo que indica la normatividad que rige al Fondo. También indica que las 4 subdirecciones que están a cargo del manejo de los recursos del Fondo, utilizan la información generada durante este proceso y toda la información generada durante el seguimiento de la aplicación de las Aportaciones del Fondo se registran y capturan en dos sistemas gubernamentales, el SIAFEV 2.0 y el SUAPOP, así también indica que la información de obras y proyectos, avances trimestrales y estados financieros que se generaron durante el ejercicio fiscal evaluado se encuentran en bases de datos, pero no menciona si los transparente o los difunde en sus portal de Internet.</p>	



**11. ¿Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del FAM-IEB y FAM-IEMSyS recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del FAM y el Componente FAM-IEB y FAM-IEMSyS, durante el Ejercicio Fiscal evaluado?**

Características	UV	IEEV
No procede a valoración cuantitativa.	●	●
<b>Respuesta ejecutora:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
<p>Sí, personal de la UV que opera el FAM recibió capacitación en 2023 a través de un curso impartido en el mes de abril de 2023 a través de videoconferencia, relativo a los Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33 que fue gestionado por la SEFIPLAN. Para el caso del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la SHCP realizó diversos Webinars sobre los diferentes módulos de este sistema en los cuales participó personal de la UV. Asimismo, a interior de la Universidad, se impartieron diversos cursos que permiten apoyar los procesos del FAM como el de Atribuciones y responsabilidades del personal administrativo, Desempeño ético y responsabilidades administrativas y Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.</p>	<p>La subdirección administrativa recibe cada trimestre una invitación a Webinars de buenas prácticas para el reporte en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. Así mismo, constantemente participa en cursos y talleres que imparte la SEFIPLAN en relación los proceso de evaluación anula (PbR, SED y SSPMB 2.0).</p>	
<b>Evidencias:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
<p>ANEXO 11</p> <p>-Constancia del curso: Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33</p> <p>-Webinars del SRFT</p> <p>-Constancias de cursos UV</p>	<p>PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 11</p>	
<b>Comentarios ITI:</b>		
<p>La UV informa que su personal a cargo del manejo y operación del FAM-IEMSyS se capacito en el Ejercicio Fiscal 2023, a través de video conferencias, Webinars y curso-taller, impartidos por dependencia Federales, Estatales y por la propia Dependencia.</p> <p>El IEEV menciona que el personal que está a cargo del manejo y operación de FAM en su componente de IEB y IEMSyS, fueron capacitados trimestralmente por el Gobierno Federal a través de Webinars en el tema del SRFT y así como cursos-talleres que imparte el gobierno estatal a través de la SEFIPLAN. No obstante, no presenta suficiente evidencia documental como soporte a su respuesta.</p> <p>La SEFIPLAN ha gestionado cursos para fortalecer la capacitación especializada de los servidores públicos, tal es el caso de los cursos impartidos por INDETEC; Protección de Datos Personales entre otros.</p>		



**12. En la experiencia de cada Ejecutora deberá desarrollar un FODA con al menos 3 rubros que apoye a identificar áreas de oportunidad o los retos en la operación del FAM-IEB y FAM-IEMSys.**

Características	UV	IEEV
<b>Fortalezas (F):</b> <b>Oportunidades (O):</b> <b>Debilidades (D):</b> <b>Amenazas (A)</b>	•	•
Respuesta ejecutora:		
UV	IEEV	
<p>En el proceso de la planeación de los proyectos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ejercicio 2023, se elaboró un diagnóstico de la situación de la Infraestructura Física Universitaria en el cual se utilizó la herramienta de análisis FODA para conocer la situación de la Institución.</p> <p><b>(F):</b> La Entidad normativa (SEP) tiene reglas claras para la formulación de los proyectos del FAM, que da a conocer a través de la convocatoria a las Universidades Públicas Estatales que publica en su portal electrónico: <a href="https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples">https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples</a>. La asignación de recursos del FAM a la UV permite en gran parte, dar atención a los requerimientos de infraestructura educativa. La Universidad cuenta con capacidad legal, organizativa y administrativa para administrar los recursos del FAM, así como documentos normativos para la supervisión y seguimiento en el ejercicio de los recursos.</p> <p><b>(O):</b> Programar recursos del FAM para atender diversas acciones de mantenimiento y crecimiento de la planta física universitaria. Sistematizar diversos procesos administrativos de la obra para hacerlos más eficientes y disminuir los tiempos de gestión. Fortalecer la estructura de planeación en la plataforma institucional y promover la capacitación permanente.</p> <p><b>(D):</b> Los recursos del FAM asignados son insuficientes para dar respuesta a gran parte de los requerimientos de infraestructura universitaria. Los recursos del FAM no permiten gastos operativos (estudios, proyectos, supervisión) y la institución se hace cargo de éstos. Una gran parte de las instalaciones universitarias se ubican en áreas costeras y de alto índice pluviométrico, situación que incrementa su deterioro y requiere de mantenimiento constante.</p> <p><b>(A):</b> Reducción del 60% de las ministraciones debido a la Potenciación del FAM provoca contar con menos recursos para invertir en infraestructura. Contingencias ambientales, sanitarias y económicas. Incremento en las necesidades de infraestructura física derivado del incremento y la diversificación de la oferta educativa.</p>	<p>Los retos para la gestión de los recursos para infraestructura educativa es que los planteles cuenten con la certeza jurídica de la propiedad del terreno, para lo cual existen casos en donde tenemos que solicitar al Jurídico de la SEV la investigación para saber la situación en la que se encuentra la propiedad. También tenemos retos para solicitar la licencia de construcción en municipios donde requieren Cédula Catastral, Alineamiento y Numero Oficial y que el documento de propiedad que este registrado en catastro, por lo que imposibilita o se vuelve muy lento el proceso de la gestión del recurso.</p> <p><b>(F):</b> -Para el manejo de los Fondos del FAM cuenta con los lineamientos y guías operativas. -La asignación de recursos del FAM al instituto, permite atender las necesidades prioritarias de Infraestructura Educativa. -El instituto cuenta con manuales específicos de organización en actualización. -Experiencia en el ramo de la construcción.</p> <p><b>(O):</b> -Cuenta con la asignación cada año de los recursos del FAM para las construcciones, rehabilitaciones y/o mantenimiento de la infraestructura educativa. -Nos permite atender a planteles de necesidades prioritarias en zonas marginadas. -Permite innovar y crecer en los servicios.</p> <p><b>(D):</b> -Los recursos asignados no son suficientes, ya que solo se logra atender aproximadamente el 0.015% del padrón de escuelas veracruzanas en los tres niveles: Básica, Media Superior y Superior. -Equipamiento Informático vulnerable y débil. -Recursos Insuficientes para la operación.</p> <p><b>(A):</b> -Baja eficiencia de las redes. -Pérdida de archivos y/o documentos digitalizados. -Retrasos en las gestiones en las dependencias o Municipios.</p> <p>Propuesta de Estrategias de Mejora:  <b>FO</b>            1) Creación de un sistema informático completo.            2) Contar con un área que atienda las necesidades de las evaluaciones y auditorias.  <b>DA</b>            1) Coordinarse con todas las áreas para lograr un correcto flujo de información.            2) Gestionar con el Gobierno Estatal la asignación de otros recursos que ayuden al incremento de atención a planteles educativos en el componente Infraestructura Educativa.            3) Reconfiguración o sustitución de equipos informáticos e instalaciones eléctricas.</p>	





<b>Evidencias:</b>	
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>
ANEXO 12  -Documento FODA	No presento evidencia documental.
<b>Comentarios ITI:</b>	
<p>La UV informa que siempre ha utilizado este tipo de herramienta para solucionar algunos aspectos en el manejo del FAM-IEMSyS, principalmente en el proceso de Planeación de los Proyectos a realizar con las Aportaciones del Fondo, poniendo de antemano las situaciones de ventajas y desventajas de la Infraestructura Física existente en la diferentes regiones donde tienen facultades, así como contar con las herramientas necesaria y el personal adecuado para el manejo de los recursos asignados por la Federación y principalmente apegados a la Normatividad vigente y aplicable al FAM en su componente de Infraestructura Educativa Superior.</p> <p>El IEEV indica que el reto para ellos es que los planteles existente (Infraestructura Educativa de todos los Niveles) cuenten con certeza jurídica de propiedad del terreno, así como los municipios proporcionen la licencia de construcción de los planteles a beneficiar, si se contará con todo lo anterior, el proceso de gestión de los recursos del Fondo sería mucho más rápido. Cabe mencionar que la Dependencia cuenta con la normatividad actualizada que le aplica al FAM-IEB y FAM-IEMSyS.</p> <p>En esta pregunta cada Dependencia expone sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, considerando la experiencia que han adquirido durante la gestión, planeación, radicación y aplicación de las Aportaciones del FAM en el componente de Infraestructura Educativa en los niveles de educación Básica, Media Superior y Superior Universitario.</p>	



### 6.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

#### 13. ¿Las áreas responsables cuentan con información sistematizada para FAM-IEB y FAM-IEMSyS?

Características	UV	IEEV
<p>a) El o los sistemas informáticos o las bases de datos con los que se cuenta</p> <p>b) El tipo de información que se sistematiza.</p> <p>c) Las áreas responsables que participan en la sistematización de la información.</p> <p>d) Si existe capacitación y/o asesoría a los responsables de los procesos de sistematización de la información.</p> <p>e) Los retos y buenas prácticas identificadas en los procesos de sistematización de la información.</p>	•	•
<b>Respuesta ejecutora:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
<p>Sí, las áreas responsables que operan el FAM en la UV cuentan con información sistematizada.</p> <p>Al interior de la Universidad, se cuenta con el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental implementado a partir de enero de 2022 para el registro y control financiero y programático de las obras. Para informar el avance de las obras del FAM, de consolida trimestral la información y se captura en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.</p> <p>1) Elaboración de proyectos en el módulo de Presupuesto basado en Resultados (PbR)</p> <p>2) Captura de contratos de obra</p> <p>3) Registro de estimaciones y finiquitos para pago</p> <p>4) Registro presupuestal y contable del ejercicio de los recursos del Fondo con todos los momentos contables hasta el cierre</p> <p>5) Capitalización de la obra.</p> <p>La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Financieros.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Institucional a través de la Dirección de Planeación Institucional y la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.</p> <p>Sí, existe capacitación y/o asesoría a los responsables de los procesos de sistematización de la información en la Universidad Veracruzana.</p> <p>Uno de los retos del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) con que cuenta la UV es la capacidad de atención a un gran número de usuarios simultáneos de forma eficiente y eficaz. Una buena práctica es que el sistema cumple con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental evitando observaciones de los entes fiscalizadores.</p>	<p>Las obras y acciones que se llevan a cabo para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de Infraestructura Física Educativa, con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica y que generan beneficios, son capturados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) para que sean autorizados en el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>Se capturan los datos en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión que SEFIPLAN lo proporciona a todas las unidades ejecutoras de obra.</p> <p>La información se concentra en el Programa Operativo Anual (POA), el cual contiene la clave (CCT) del plantel educativo, el nivel, nombre, localidad, municipio, meta, inversión y demás datos pertinentes.</p> <p>La unidad responsable es la oficina de Planeación perteneciente a la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico.</p> <p>Existe un manual o guía para la operación de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión y la asesoría del Departamento de Inversión de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). Unas de las buenas prácticas es que el personal que maneja la información del Fondo cuenta con experiencia en la sistematización de la información y lleva varios años realizados esta actividad.</p>	



<b>Evidencias:</b>	
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>
ANEXO 13A -Subsistema institucional SPRFM -Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_capturista_ejercicio.pdf">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_capturista_ejercicio.pdf</a> ANEXO 13B -Módulos de captura del Sistema institucional SPRFM ANEXO 13C Constancias de capacitación de sistemas institucionales UV	PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 13\ a) captura CPPI.docx PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 13\ b) POA FAM 2023.xlsx PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 13\ d) Manual_CPPI2023.doc  <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/estados-financieros-2023/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/estados-financieros-2023/</a>
<b>Comentarios ITI:</b>	
<p>La UV cuenta con un sistema llamado Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales SPRFM, donde guardan todo lo relacionado con la generación de las obras y proyectos realizados con las Aportaciones del FAM-IEMSyS. Toda información que se sistematiza son los proyectos, contratos, estimaciones y finiquitos, momentos contables, capitalización de las obras, capacitaciones del personal, constancias de cursos, etc. Cabe destacar que son 5 áreas las que participan en el manejo de la información generada durante la aplicación de las Aportaciones del Fondo y el personal que las conforman esta constantemente en capacitación. Por último la Dependencia menciona que una de las buenas prácticas del Sistema que manejan es que cumple con lo estipulado con la normatividad aplicable al FAM.</p> <p>El IEEV menciona que todas las obras que realizan con las Aportaciones del FAM en su Componente de Infraestructura Educativa, se registra y/o capturan en un sistema llamado "Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI)", que es proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, que les facilita el manejo de información de las obras durante y después de su realización. El área responsable de concentrar la información generada es la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, para el manejo de este sistema se cuentan con un manual y/o guía que utiliza el personal a cargo de la sistematización de la información y por último la Dependencia indica que el personal encargado de la sistematización de la información está en constante capacitación y tiene experiencia por los años que llevan realizándolo.</p>	



#### 14. ¿Reporta información para monitorear el desempeño del FAM-IEB y FAM-IEMSyS?, con las siguientes características:

Características	UV	IEEV	Nivel		Criterios
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	●	●	0	PÉSIMO	La información que reporta tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i> ), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	●	●	1	DEFICIENTE	
c) Completa (cabalidad de acuerdo con <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i> ), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	●		2	REGULAR	La información que reporta tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	●	●	3	BUENO	La información que reporta tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable, transparentada y/o difundida en Redes Oficiales para fomentar la transparencia y difusión.	●		4	ÓPTIMO	La información que reporta tiene todas de las características establecidas en la pregunta.

#### Respuesta ejecutora:

UV	IEEV
<p>Sí. A nivel federal:</p> <p>-DGESUI-SEP: da seguimiento puntual al ejercicio de los recursos autorizados del FAM; reportes trimestrales de avances físicos y financieros. Cuando las obras se concluyen se envían las actas finiquito para cierre administrativo y en su caso, envío de comprobantes de reintegro a la TESOFE de la SHCP.</p> <p>INIFED: da seguimiento al ejercicio de los recursos; reportes mensuales de avances físicos y financieros.</p> <p>SHCP: da seguimiento al ejercicio de los recursos e integra informes al Congreso de la Unión; captura trimestral de avances físicos y financieros e indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). La SEFIPLAN funge como entidad validadora de la información capturada.</p> <p>A nivel estatal:</p> <p>SEFIPLAN: validación de reportes trimestrales (AVAN) con información registrada en su sistema SIAFEV 2.0. Asimismo, de manera anual realiza el Programa Anual de Evaluación (PAE) al FAM, culminando en la elaboración de proyectos de mejoras con base en las recomendaciones hechas por la ITI.</p> <p>Sí, los reportes que la UV envía a la federación es homogénea y permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable ya que el registro de la información financiera se realiza en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM), plataforma que brinda una cobertura total para la Administración de los recursos financieros, humanos y materiales con el cual se da cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental conforme a los documentos emitidos por el CONAC, cuyos registros se realizan con base en una matriz de conversión contable-presupuestal, afectando los momentos presupuestales del aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, así como registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables.</p> <p>La Universidad cumple con la normatividad federal a través de la captura trimestral de avances físicos y financieros, así como de indicadores, de las obras del FAM en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto y en el de Indicadores. Esta información es consultada por la ASF en las auditorías anuales que realiza al Fondo...</p>	<p>De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental donde se establecen las normas y lineamientos en los cuales cada orden de Gobierno Mexicano (federal, estatal y municipal) debe apearse para que utilice esquemas contables modernos y armonizados, mismos que propicien el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información, y que incluyan la correcta descripción del patrimonio, con el fin de facilitar la fiscalización y consolidación, la administración financiera y la generación de cuentas públicas compatibles.</p> <p>Sí, mediante el Sistema de Formato Único (SFU), donde se da a conocer los resultados finales de las obras, proyectos y acciones realizadas con recursos del FAM.</p> <p>El registro se realiza con información oportuna, periódica y comparable y de acuerdo a los momentos contables del gasto y del ingreso que se encuentran establecidos por la LGCG. Los Estados Financieros del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, se encuentran armonizados.</p> <p>Los informes que se realizan sobre los recursos federales transferidos se llevan a cabo de forma pormenorizada, es decir, con el detalle suficiente que permite contar con información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos.</p> <p>Cuenta con la información necesaria como clave (CCT) del plantel educativo, el nivel, nombre, localidad, municipio, meta, inversión y avances físicos y financieros...</p>



<b>Evidencias:</b>	
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>
<p>ANEXO 14</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reportes trimestrales de obras del FAM 2023 a la SEP. <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2022/fondo-de-aportaciones-multiples-2022-fam/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2022/fondo-de-aportaciones-multiples-2022-fam/</a></li> <li>-Reportes mensuales de obras del FAM 2023 al INIFED. <a href="https://www.uv.mx/dpcm/general/inifed-2022/">https://www.uv.mx/dpcm/general/inifed-2022/</a></li> <li>-Captura de avances trimestrales de obras del FAM 2023 en el SRFT de la SHCP. <a href="https://www.uv.mx/dpcm/general/shcp-2022/">https://www.uv.mx/dpcm/general/shcp-2022/</a></li> <li>-Validación de reportes trimestrales de obras del FAM 2023 a la SEFIPLAN. <a href="https://www.uv.mx/dpcm/general/sefiplan-2022/">https://www.uv.mx/dpcm/general/sefiplan-2022/</a></li> </ul>	<p>PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 14\Guia _de criterios _SFU VF_2.pdf</p> <p>ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 14\ a)</p> <p>ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 14\Incisos b, c y d</p> <p>ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 14\d)</p>
<b>Comentarios ITI:</b>	
<p>La UV informa que reporta trimestralmente los avances físicos y financieros de las obras realizadas con los recursos del FAM en su componente de Infraestructura Educativa Universitaria, así como las actas de finiquito del cierre administrativo y en su caso los comprobantes de reintegros, estos reportes se hacen a la SHCP, SEP, INIFED y SEFIPLAN. La mayoría de la Información se registra en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM), mismo que permite una cobertura total de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.</p> <p>La Dependencia indica que cumple y se apega a lo que mandata la normatividad Federal y Estatal, esto a través de la presentación de reporte trimestral de los avances físicos y financieros de los Indicadores Estratégicos y de Gestión de las obras realizadas con los recursos del FAM-IEMSyS, así también se envía información a la Federación y al Estado, en formatos como SFU, CONAC, SRFT, AVAN, SIAFEV 2.0 y SPRFM.</p> <p>Por última la dependencia informa que cada año la SEFIPLAN en coordinación con una ITI le realiza una Evaluación al Fondo de la cual se derivan Recomendación que posteriormente se convierten en Proyectos de Mejora, es importante destacar que toda la información derivada de la aplicación de los recursos de Fondo están transparentados, publicados y difundidos en su portal de Internet.</p> <p>El IEEV informa que mediante el SFU reporta información para monitorear el desempeño de las Aportaciones del FAM-IEB y IEMSyS, y esta la información se presenta oportuna, periódica y comparable de acuerdo a los momentos contables del gasto y del ingreso, en base a lo establecido en la LGCG. Así también, todas los proyectos, obras y acciones cuentas con la información suficiente, solicitada en la normatividad aplicable y se captura en el Sistema SIAFEV 2.0 del Gobierno del Estado Veracruz, actualizados cada tres meses, pero la dependencia no informa se la difunde o transparente en su página de internet y redes sociales.</p>	



**15. ¿Cuentan con mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas?, y tienen las siguientes características:**

Características	UV	IEEV	Nivel		Criterios
			0	PÉSIMO	
a) Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales y/o difundidas en Redes Sociales.	●		1	DEFICIENTE	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen una de las características establecidas en la pregunta.
b) La información para monitorear el desempeño del FAM-IEMSyS está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales y/o difundidas en Redes Sociales.	●	●	2	REGULAR	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen una de las características establecidas en la pregunta.
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionada con el componente, acorde con lo establecido en la normatividad aplicable.	●		3	BUENO	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.			4	ÓPTIMO	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen todas de las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta ejecutora:**

UV	IEEV
<p>Sí. La Universidad cuenta con el Procedimiento: Ejercicio y ejecución para la aplicación de los recursos del FAM (PCM-FAM-P-03) en el cual se documentan los reportes de avances de obras con recursos del FAM (inciso G). Todos los procesos de adjudicación y licitación de obras se realizan de acuerdo a la normatividad vigente, como el Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana. Estos procesos se encuentran disponibles en el sitio electrónico de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la UV en el apartado de Transparencia: adjudicaciones, invitaciones y licitaciones. Asimismo, en ese sitio se encuentran publicados los reportes de avances de las obras a diversas dependencias federales y estatales en el apartado del FAM. Anualmente el Rector presenta su Informe Anual de Actividades en el cual se incluye el apartado de Infraestructura física donde se informan las obras realizadas, incluyendo las financiadas con recursos del FAM. Diferentes entes fiscalizadores (ASF, ORFIS, Órgano de Control Interno) anualmente auditan las obras financiadas con el FAM. De igual forma, en su portal electrónico, en la página principal, la institución cuenta con un apartado de Transparencia denominado "Información financiera presupuestal" en el cual se publica información de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente. La institución cuenta con una Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI) que entre otras actividades, tramita solicitudes de acceso a la información planteadas a través de las plataformas institucionales y atiende solicitudes recibidas, entre las que se presentan las referentes a la obra pública universitaria. Asimismo, la Universidad Pública información en la Plataforma Nacional de Transparencia; con relación al manejo del Fondo, la información publicada es la referente al Padrón de contratistas, las licitaciones, concursos por invitación y adjudicaciones de obras. Sí, los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos; están disponibles en la página electrónica institucional...</p>	<p>De acuerdo con el Artículo 15 fracción XXVII de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, trimestralmente debe cargarse información a la Plataforma Nacional de Transparencia así como actualizarse en la Página Institucional. Esta información actualmente puede ser consultada en la PNT, así como en la página del Instituto de Espacios Educativos, donde se tienen publicado toda la información relacionada con el Fondo. La información se puede encontrar en la página Oficial del IEEV, así como las Actas del Comité de Transparencia realizadas durante el 2023. Esta Unidad de Transparencia recibe y atiende Solicitudes de Información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia acorde al art. 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La carga de información trimestral indicada por la Ley 875.</p>



Evidencias:	
UV	IEEV
<p>ANEXO 15</p> <p>-Procedimiento: Ejercicio y ejecución para la aplicación de los recursos del FAM (PCM-FAM-P-03) <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-03.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-03.pdf</a></p> <p>-Sitio web de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la UV: <a href="https://www.uv.mx/DPCM/">https://www.uv.mx/DPCM/</a></p> <p>-Informes de Labores de la Rectoría periodo 2021-2025 <a href="https://www.uv.mx/documentos/informe-de-labores/">https://www.uv.mx/documentos/informe-de-labores/</a></p> <p>-Información financiera presupuestal: <a href="https://www.uv.mx/informacionpublica/">https://www.uv.mx/informacionpublica/</a></p> <p>-Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p> <p><a href="https://www.uv.mx/transparencia/">https://www.uv.mx/transparencia/</a></p> <p>-Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a></p> <p>ANEXO 15</p> <p>-Procedimiento: Ejercicio y ejecución para la aplicación de los recursos del FAM (PCM-FAM-P-03) <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-03.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-03.pdf</a></p> <p>-Sitio web de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la UV: <a href="https://www.uv.mx/DPCM/">https://www.uv.mx/DPCM/</a></p> <p>-Informes de Labores de la Rectoría periodo 2021-2025 <a href="https://www.uv.mx/documentos/informe-de-labores/">https://www.uv.mx/documentos/informe-de-labores/</a></p> <p>-Información financiera presupuestal: <a href="https://www.uv.mx/informacionpublica/">https://www.uv.mx/informacionpublica/</a></p> <p>-Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p> <p><a href="https://www.uv.mx/transparencia/">https://www.uv.mx/transparencia/</a></p> <p>-Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a></p> <p>ANEXO 15</p> <p>-Procedimiento: Ejercicio y ejecución para la aplicación de los recursos del FAM (PCM-FAM-P-03) <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-03.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-03.pdf</a></p> <p>-Sitio web de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la UV: <a href="https://www.uv.mx/DPCM/">https://www.uv.mx/DPCM/</a></p> <p>-Informes de Labores de la Rectoría periodo 2021-2025 <a href="https://www.uv.mx/documentos/informe-de-labores/">https://www.uv.mx/documentos/informe-de-labores/</a></p> <p>-Información financiera presupuestal: <a href="https://www.uv.mx/informacionpublica/">https://www.uv.mx/informacionpublica/</a></p> <p>-Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p> <p><a href="https://www.uv.mx/transparencia/">https://www.uv.mx/transparencia/</a></p> <p>-Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a></p> <p>ANEXO 15B</p> <p>Procedimiento: Gestión de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (CT-GE-P-02)</p> <p>Liga: <a href="https://www.uv.mx/orgmet/files/2012/12/ct-ge-p-021.pdf">https://www.uv.mx/orgmet/files/2012/12/ct-ge-p-021.pdf</a></p> <p>ANEXO 15C</p> <p>Reglamento del Comité de Obras</p> <p><a href="https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/08/Reglamento-del-comite-de-obras-2020.pdf">https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/08/Reglamento-del-comite-de-obras-2020.pdf</a></p>	<p><a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/ley-875/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/ley-875/</a></p> <p><a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a></p> <p><a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a></p> <p><a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/fraccion-xxvii-concesiones-contratos-convenios-permisos-licencias-o-autorizaciones/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/fraccion-xxvii-concesiones-contratos-convenios-permisos-licencias-o-autorizaciones/</a></p> <p><a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/pae/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/pae/</a></p> <p><a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/actas-del-comite-de-transparencia/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/actas-del-comite-de-transparencia/</a></p> <p><a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a></p>
<p><b>Comentarios ITI:</b></p> <p>La UV cuenta con un documento llamado Procedimiento: Ejercicio y ejecución para la aplicación de los recursos del FAM (PCM-FAM-P-03), dicho documento contiene todo lo relacionada al manejo de los recursos autorizados al FAM Infraestructura Educativa Superior. Se proporciona la evidencia documental (link) en donde se ubican los documentos normativos que le aplican al Fondo, así como la información relacionada con las obras y proyectos realizados con Aportaciones del FAM-IEMyS que publicadas en la página de Internet de la UV en el apartado de la DPCyM y se actualiza cada tres meses. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar seguimiento a las solicitudes de Acceso a la Información relacionadas con el Fondo, esto se realiza a través de Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI). No se cuenta con un mecanismo de participación ciudadana para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAM-IEMyS, sin embargo, existen subcomités regionales de obra cuya función es participar en la priorización de necesidades de infraestructura física en general y dar seguimiento a los procesos de las obras.</p> <p>El IEEV indica que el Mecanismo de Transparencia y Rendición de Cuentas es el portal de Transparencia Nacional, así como su portal de Transparencia Institucional, donde trimestralmente cargan información relacionada a las obras, proyectos y acciones realizadas con el ejercicio de las Aportaciones recibidas del FAM-IEB y FAM-IEMyS, estas operaciones se realizan trimestralmente durante un ejercicio fiscal, no obstante, se observó que las páginas proporcionadas por la Dependencia como evidencia documental, no lleva a la información indicada en sus respuestas, por lo que no cumple con tres de las características de esta pregunta.</p>	





## 6.4 Orientación y Medición de Resultados

### 16. ¿Cómo documenta los resultados del FAM-IEB y FAM-IEMSyS?

Características	UV	IEEV
<p>a) Indicadores Estratégicos y de Gestión de la MIR Federal.  b) Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) e Indicadores Institucionales.  c) Evaluaciones.  d) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FAM-IEB y FAM-IEMSyS.  e) Otro, especificar.</p>	●	●
Respuesta ejecutora:		
UV	IEEV	
<p>La Universidad Veracruzana captura de forma trimestral en el Módulo de Indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, los avances trimestrales de los indicadores de las obras financiadas con recursos del FAM. Estos indicadores están cargados en el sistema de la SHCP con base en la MIR Federal. Esta información es consolidada en los reportes trimestrales enviados al Congreso de la Unión para dar seguimiento al ejercicio de los recursos y ser evaluada para la autorización de recursos en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación. Como se puede observar en el Anexo 3 de los instrumentos de medición de la presente evaluación, para el ejercicio 2023, la MIR Federal sólo contempla para educación superior, indicadores nivel propósito, componente y actividad, y ninguno nivel Fin. 3 indicadores son de gestión y 2 estratégicos y en todos los indicadores el porcentaje de cumplimiento fue del 100%.</p> <p>La UV no cuenta con indicadores estatales pero cuenta con indicadores institucionales referentes al FAM. En el Anexo 3 se puede verificar que se cuenta con 1 nivel Fin, 2 niveles componente y 5 de actividad, los cuales tuvieron diversos porcentajes de cumplimiento.</p> <p>N/A. La Universidad no fue evaluada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 Tomo I: indicadores. Pero año con año participa en la Evaluación del Ramo General 33 en la Evaluación del FAM en su componente de IE y en 2023 fue incluida en la Evaluación Específica de Desempeño del FAM.</p> <p>La atención de necesidades a las que contribuye el FAM se realiza de acuerdo a los recursos que la SEP autoriza a la UV para ejecutar obras de infraestructura con base en la Propuesta Institucional de Infraestructura enviada. La ejecución de las obras del FAM contribuye a dar cumplimiento a las metas institucionales, de acuerdo con los objetivos del Fondo.</p> <p>El ejercicio de los recursos hasta la conclusión de las obras se documenta a través de los informes que la UV reporta a diversas dependencias federales (INIFED, DGESUI, SHCP) de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>A nivel estatal, la SEFIPLAN es quien da seguimiento a estos recursos a través del reporte trimestral "AVAN" que envía a la UV para validar las cifras registradas en su sistema financiero.</p> <p>En el ejercicio 2023, se atendieron las siguientes necesidades en diversas facultades y campus:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ampliación de los servicios sanitarios en el campus Minatitlán, necesidad demandada por la población estudiantil, académica y público en general que acude a consultas y clínicas odontológicas.</li> <li>-Construcción de un aula en la UVI sede Totonacapan, para incrementar la cobertura y diversificación educativa en esa zona de considerable índice de marginación y predominio de población indígena.</li> <li>-Construcción de aula, cubículos y sanitarios en la Fac. Administración Veracruz para abatir el déficit de espacios educativos.</li> <li>-Construcción de clínica de simulación odontológica y área de usos múltiples en la Fac. Odontología Río Blanco, la cual permitirá al alumno adquirir los conocimientos generales y aplicarlos posteriormente al paciente; así mismo, contar con un espacio de usos múltiples permitirá impartir mayor número de cursos, talleres y diversas experiencias educativas.</li> </ul>	<p>Mediante los reportes trimestrales que se envían a la SEFIPLAN, la carga de los Indicadores de la MIR Federal y de los Informes de cierre o finales del Fondo.</p> <p>Se realiza la captura de los indicadores trimestralmente en el módulo de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con base en la MIR Federal.</p> <p>Se realiza la captura de los indicadores estatales mensualmente en la plataforma tecnológica SIAFEV 2.0 (Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0) en el cual se generan los reportes de avances de indicadores.</p> <p>La Secretaría de Finanzas y Planeación, realiza el Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones: cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa.</p> <p>Los recursos destinados al fondo buscan dar atención de las demandas de infraestructura educativa: Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de nivel básico, media superior y superior. No se cuenta con un informe como tal, pero en la página oficial de Espacios Educativos, en el apartado de Transparencia-últimas noticias, y sus redes sociales, se publica la entrega de los planteles educativos más significativos.</p> <p>El Órgano Interno de Control, con base en la actividad número 3.8.0. "Evaluación de Calidad y Consistencia de Indicadores de Gestión" señalada en el Programa General de Trabajo 2023 en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, realizó un Informe.</p>	
Evidencias:		
UV	IEEV	



<p>ANEXO 16 Reportes trimestrales de indicadores descargados del sitio web de la SHCP: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a></p> <p>ANEXO 16 Bitácora de indicadores FAM 2023 <a href="https://www.uv.mx/dpcm/files/2023/01/BITACORA.pdf">https://www.uv.mx/dpcm/files/2023/01/BITACORA.pdf</a> Anexo 3 Resultados de Indicadores 2023 FAM</p> <p>ANEXO 16B Anexo 3 Resultados de Indicadores 2023 FAM <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2023/09/1.-Informe-Final-FAM-25082023_r.pdf">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2023/09/1.-Informe-Final-FAM-25082023_r.pdf</a></p> <p>ANEXO 16D -Reportes trimestrales de obras del FAM 2023 a la SEP. <a href="https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2022/fondo-de-aportaciones-multiples-2022-fam/">https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2022/fondo-de-aportaciones-multiples-2022-fam/</a> -Reportes mensuales de obras del FAM 2023 al INIFED. <a href="https://www.uv.mx/dpcm/general/inifed-2022/">https://www.uv.mx/dpcm/general/inifed-2022/</a> -Captura de avances trimestrales de obras del FAM 2023 en el SRFT de la SHCP. <a href="https://www.uv.mx/dpcm/general/shcp-2022/">https://www.uv.mx/dpcm/general/shcp-2022/</a> -Validación de reportes trimestrales de obras del FAM 2023 a la SEFIPLAN. <a href="https://www.uv.mx/dpcm/general/sefiplan-2022/">https://www.uv.mx/dpcm/general/sefiplan-2022/</a></p>	<p>Unidad de Transparencia   Espacios Educativos PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 16\ a) Portal de Aplicaciones de la SHCP.docx ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 16\Indicadores Estatales ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 16\ c) Reporte-de-Resultados-PAE-2023.pdf <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/</a> <a href="https://www.facebook.com/InstitutoEspaciosEducativosVeracruz/">https://www.facebook.com/InstitutoEspaciosEducativosVeracruz/</a> EVALUACIÓN DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE INDICADORES DE GESTIÓN EJERCICIO 2023</p>
---	--

**Comentarios ITI:**

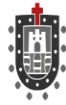
LA UV informa que documenta los resultados del FAM-IEMSyS mediante el Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT), y lo hace cada tres meses como lo marca la normatividad que rige al Fondo. Dicha información se envía al Congreso de la Unión para darle seguimiento al ejercicio de los recursos y ser analizados y evaluados para la autorización de recursos en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación. Así mismo, comenta que en el ejercicio 2023 no fue evaluada en el PAE 2023, Tomo I: Indicadores, pero si en el Tomo II: Evaluación Específica de Desempeño del FAM, Ramo General 33, no informa si tuvo otra evaluación al Fondo. Con relación a sus indicadores de la MIR Federal indica que sólo contempla para educación superior, Indicadores a nivel Propósito, Componente y Actividad y no cuenta a nivel Fin, de estos, 3 Indicadores son de Gestión y 2 Estratégicos los cuales su cumplimiento fue del 100%. Con relación a la atención de necesidades a las que contribuye el FAM, esta se cubren de acuerdo a los recursos que la SEP autoriza, y que la UV ejecuta en obras de infraestructura con base en la Propuesta Institucional de Infraestructura que envía para su autorización, estas obras realizadas con las Aportaciones del Fondo contribuyen al cumplimiento de metas institucionales en base a los objetivos del Fondo.

El IEEV contesta que mediante los reportes trimestrales que realiza y envía a las Secretaría de Finanzas y Planeación, la carga de los Indicadores en la MIR Federal y del reporte de cierre de ejercicio de ejercicio, es como documenta los resultados del Fondo. Se realiza la carga de los Indicadores trimestralmente en el SRFT (estratégicos 4 y de Gestión 18) esto es a nivel Federal, así como los Estatales que se hace la captura en el SIAFEV 2.0 igual cada tres meses (2 Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 15 actividades). Con relación a las evaluaciones el IEEV informa que SEFIPLAN todos los años les realiza una evaluación al FAM en su Componente de Infraestructura Educativa (básica, media superior y superior). El IEEV informa que no cuentan con un informe sobre la atención a las necesidades que resuelven o satisfacen, no obstante presentan en su página de oficial de Internet en su apartado de Transparencia-últimas noticias y sus redes sociales, se publica la entrega de los planteles educativos más significativos. Por último, el IEEV informa que el OIC les realizó una Evaluación de Calidad y Consistencia de Indicadores de Gestión al Ejercicio Fiscal 2023.



## 17. ¿Cuáles son los resultados del FAM-IEB y FAM-IEMSyS en el Ejercicio Fiscal evaluado de acuerdo con los Indicadores Federales Estratégicos?

Características	UV	IEEV
<p>a) Avance deficiente: hay un avance entre 0% y 50% respecto a la meta en los indicadores Estratégicos.</p> <p>b) Avance bajo: hay un avance entre 51% y 70% respecto a la meta en los indicadores Estratégicos.</p> <p>c) Avance adecuado: hay un avance entre 71% y 90% respecto a la meta en los indicadores Estratégicos.</p> <p>d) Avance destacado: hay un avance entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores Estratégicos.</p>	•	•
<b>Respuesta ejecutora:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
<p>A la Universidad Veracruzana le aplicaron 2 indicadores estratégicos de la MIR Federal para el FAM 2023. De acuerdo a los resultados de estos indicadores capturados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de las obras del FAM, en la Universidad se cumplieron las metas programadas de acuerdo a los recursos autorizados. El porcentaje de cumplimiento fue del 100%.</p> <p>Debido a la potenciación del FAM, la reducción presupuestal fue del 60%. De acuerdo a los recursos autorizados sólo se atendieron 7 facultades o planteles de un total de 124 con las que cuenta la Universidad. Todo el proceso de captura de los indicadores en el SRFT se documenta en una bitácora elaborada por la Dirección de Proyectos y el Visto Bueno de la Dirección de Planeación Institucional.</p>	<p>Se cumplieron las metas de los Indicadores Estratégicos de la MIR Federal, esto se observa en los reportes trimestrales en el SRFT. De acuerdo al informe del 4° trimestre de los 3 indicadores estratégicos se les dio cumplimiento al %100 en las metas.</p>	
<b>Evidencias:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
<p>ANEXO 17 -Tabla de Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del FAM 2023 -Reportes trimestrales de indicadores descargados del sitio web de la SHCP: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a></p> <p>Bitácora de indicadores FAM 2023 <a href="https://www.uv.mx/dpcm/files/2023/01/BITACORA.pdf">https://www.uv.mx/dpcm/files/2023/01/BITACORA.pdf</a></p> <p>ANEXO 17 -Tabla de Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del FAM 2023 -Captura de avance de indicadores en el SRFT de la SHCP</p>	<p>ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 17 <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/indicadores-de-gestion-y-desempeno-2/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/indicadores-de-gestion-y-desempeno-2/</a></p> <p>Anexo A del PAE 2024/Reportes Trimestrales del SRFT PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 17 Anexo 3. Instrumentos de Evaluación del FAN 2024</p>	
<b>Comentarios ITI:</b>		
<p>Con relación a esta pregunta, la UV informa que de los dos Indicadores Estratégicos que le aplican de la MIR Federal exclusivos del FAM Infraestructura Educativa Superior, se cumplieron al 100% sus metas, con los recursos autorizados se atendieron a 7 facultades o planteles educativos de los 124 existente en las 5 regiones o zonas del Estado. Cabe destacar que la UV tuvo una reducción en su presupuesto autorizado en 2023 del 60% debido a la Potenciación del Fondo.</p> <p>El IEEV informa que se cumplieron las metas de sus Indicadores Federales Estratégicos en un 100%, revisando la información enviada como evidencia documental se confirma que fueron 3 los Indicadores Estratégicos que le aplicaron de la MIR Federal del FAM-IEB y FAM-IEMSyS en el Ejercicio Fiscal 2023.</p>		



**18. ¿Los recursos del FAM 2023 fueron fiscalizados? De ser afirmativo: ¿Qué instancia los fiscalizó? ¿Cuáles fueron las principales observaciones? Anexe las Fichas de Resultados. De ser negativa la respuesta o estar en proceso la fiscalización detallar ampliamente.**

Características	UV	IEEV
No procede a valoración cuantitativa.	•	•
<b>Respuesta ejecutora:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
Con fecha 27/02/24 se recibió por correo electrónico en la UV el formato de solicitud de información correspondiente a la auditoría ASF 2047 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Cuenta Pública 2023 (preliminar); a la fecha de la evaluación, esta auditoría se encuentra en la etapa de integración de la información solicitada para su entrega.  Mediante of. OFS/AG_DAPE/0361/01/2024 de fecha 16/ene/24 el ORFIS solicitó información para la planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2023. A la fecha de la evaluación, esta auditoría se encuentra en la etapa de Planeación.	Los recursos del Fondo aún están en proceso de revisión por la Contraloría General, la Auditoría Superior de la Federación, el ORFIS y el Órgano Interno de Control.	
<b>Evidencias:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
ANEXO 18  -Correo de solicitud de información correspondiente a la auditoría ASF 2047 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Cuenta Pública 2023 (preliminar)  -Of. ORFIS de solicitud de información para la planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2023	No presenta evidencia documental.	
<b>Comentarios ITI:</b>		
La UV argumenta que al momento de la presente Evaluación se encuentran en marcha dos Auditorías, una por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la otra a cargo del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) a las Aportaciones Federales del FAM en su Componente de Infraestructura Educativa en el nivel Superior, la primera está en la etapa de integración de la información y las segunda en la etapa de planeación.  La respuesta del IEEV al planteamiento hecho fue que a la fecha de la Evaluación del PAE 12, es que está en proceso de revisión de la información del Fondo por parte de la ASF, la CGE, el ORFIS y el OIC. Pero no presenta evidencia documental para respaldar su respuesta.		



## 19. Análisis del diseño de la MIR del FAM-IEB y FAM-IEMSyS.

Características	UV	IEEV
<b>No procede a valoración cuantitativa</b>	•	•
<b>Respuesta ejecutora:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
<p>La MIR Federal del Programa Presupuestario I008 Infraestructura Educativa en su componente Educación Superior para el ejercicio 2023 contempla 10 indicadores, de los cuales le aplicaron a la Universidad Veracruzana 5, de acuerdo a los recursos del FAM que le fueron autorizados; 1 indicador es de tipo propósito (estratégico), 1 componente (estratégico) y 3 de tipo actividad (gestión).</p> <p>En la bitácora de indicadores se analiza la MIR Federal, los indicadores del componente educación superior y se seleccionan los que aplican a la UV; se captura la información de cada uno de ellos y los documentos que los sustentan para determinar los valores que se capturan en el SRFT.</p>	<p>La MIR Federal del FAM-IEB y FAM-IEMSyS fue definida por CONEVAL e INIFED ya que es la que se ocupa para todos los estados de la República Mexicana.</p>	
<b>Evidencias:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
<p>ANEXO 19</p> <p>-MIR Federal I008 FAM 2023 -Reportes trimestrales de avances de indicadores SRFT -Bitácora de indicadores FAM 2023 <a href="https://www.uv.mx/dpcm/files/2023/01/BITACORA.pdf">https://www.uv.mx/dpcm/files/2023/01/BITACORA.pdf</a></p>	<p>ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 19\MIR FAM I007_2022_ESTADOS.pdf</p>	
<b>Comentarios ITI:</b>		
<p>La UV indica que la MIR Federal cuenta con 10 Indicadores en su Componente de Educación Superior, de los cuales le aplicaron solo 5 en los niveles de Propósito 1, Componente 1 y 3 Actividades. Los 2 primeros de tipo Estratégicos y 3 de Gestión. Se captura la información de cada Indicador en el SRFT y se generan los reportes trimestrales que sustentan sus avances, se proporciona evidencia documental acorde a la respuesta emitida.</p> <p>El IEEV contesta que ellos ocupan la MIR Federal (2022) que diseña el INIFED en conjunto con el CONEVAL, y la presenta como evidencia documental. Se recomienda a la Dependencia que en futuras evaluaciones sea más explícito en su respuesta, apegándose al TdR del FAM en su componente de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior Universitaria. Se recomienda a la Dependencia que proporcione evidencia documental actualizada y de las dos MIR.</p>		



**20. En caso de que cuente con Indicadores Propios (Institucionales), ¿cuáles son los resultados del FAM-IEB y FAM-IEMSyS en el Ejercicio Fiscal evaluado de acuerdo con los Indicadores Estales?**

Características	UV	IEEV
No procede a valoración cuantitativa.	•	•
<b>Respuesta ejecutora:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
<p>Sí, la Universidad Veracruzana cuenta con 8 indicadores propios o institucionales para el FAM. Los resultados de estos indicadores al cierre del ejercicio 2023 son: 4 indicadores son igual o mayor al 100% y 4 indicadores del 1 al 35%, considerando que las obras se concluirán en el primer trimestre de 2024, no pueden considerarse estos valores como definitivos. El indicador al 100% es el porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados.</p> <p>Con referencia a las tres metas que rebasan el 100% con relación a su programación se tiene que con la política institucional de optimización de recursos y a los procesos de rectificación se logró impactar a más entidades académicas e inmuebles.</p>	<p>El Instituto de Espacios Educativos cuenta con 15 Indicadores para el nivel Básico, 3 para Media Superior y 3 para Superior. Las metas se alcanzaron en su totalidad debido a que se programaron de acuerdo al Proyecto de Inversión modificado. Este Instituto no cuenta con Indicadores Institucionales (Propios), por lo cual no se puede hacer la comparación con los Estatales.</p>	
<b>Evidencias:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
<p>ANEXO 20 Indicadores institucionales FAM 2023 <b>Primer trimestre 2023:</b> <a href="https://colaboracion.uv.mx/informacionpublica/contabilidad/Informe%20Trimestral%20del%20Gasto%20P%C3%BAblico%20UV/2023/Primer_Trimestre_2023/20_ANEXO_XX_1erTrimestre23.pdf">https://colaboracion.uv.mx/informacionpublica/contabilidad/Informe%20Trimestral%20del%20Gasto%20P%C3%BAblico%20UV/2023/Primer_Trimestre_2023/20_ANEXO_XX_1erTrimestre23.pdf</a> <b>Segundo trimestre 2023:</b> <a href="https://colaboracion.uv.mx/informacionpublica/contabilidad/Informe%20Trimestral%20del%20Gasto%20P%C3%BAblico%20UV/2023/Segundo_Trimestre_2023/20_ANEXO_XX_2oTrimestre23.pdf">https://colaboracion.uv.mx/informacionpublica/contabilidad/Informe%20Trimestral%20del%20Gasto%20P%C3%BAblico%20UV/2023/Segundo_Trimestre_2023/20_ANEXO_XX_2oTrimestre23.pdf</a> <b>Tercer trimestre 2023:</b> <a href="https://colaboracion.uv.mx/informacionpublica/contabilidad/Informe%20Trimestral%20del%20Gasto%20P%C3%BAblico%20UV/2023/Tercer_Trimestre_2023/20_ANEXO_XX_3erTrimestre23.pdf">https://colaboracion.uv.mx/informacionpublica/contabilidad/Informe%20Trimestral%20del%20Gasto%20P%C3%BAblico%20UV/2023/Tercer_Trimestre_2023/20_ANEXO_XX_3erTrimestre23.pdf</a> <b>Cuarto trimestre 2023:</b> <a href="https://colaboracion.uv.mx/informacionpublica/contabilidad/Informe%20Trimestral%20del%20Gasto%20P%C3%BAblico%20UV/2023/Cuarto_Trimestre_2023/20_ANEXO_XX_4oTrimestre23.pdf">https://colaboracion.uv.mx/informacionpublica/contabilidad/Informe%20Trimestral%20del%20Gasto%20P%C3%BAblico%20UV/2023/Cuarto_Trimestre_2023/20_ANEXO_XX_4oTrimestre23.pdf</a></p>	<p>PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 20</p>	
<b>Comentarios ITI:</b>		
<p>La UV informa que cuenta con 8 Indicadores Propios (Institucionales) de los cuales, 4 Indicadores son igual o mayor al 100% y el resto está entre el 1 a 35 %, que se comprometieron cumplir antes del primer trimestre del 2024, tiempo en el que se concluirán las obras y proyectos programados y así poder cumplir con las metas y objetivos del FAM-IEMSyS. Cabe destacar que los Indicadores que rebasan sus metas se deben a la aplicación de políticas institucionales de optimización de recursos en los procesos. Se recomienda a la Dependencia que en futuras evaluaciones sea más explícita en su respuesta, ya que no indica el motivo del porque no se concluyeron algunas obras o proyectos y se solicita que proporcione más evidencia documental.</p> <p>El IEEV menciona que no cuenta con Indicadores Institucionales (Propios) por lo que no se puede realizar la comparación entre los Estatales. No obstante informa de los Indicadores de la MIR Estatales está conformada por 15 del nivel educativo Básico, 3 para el Medio Superior y 3 para el Superior, las metas se cumplieron al 100% de acuerdo al Proyecto de Inversión modificación. Se recomienda a la Dependencia que proporcionar más evidencia documental.</p>		



**21. En caso de que la entidad federativa cuente con Evaluaciones Externas del FAM-IEB y FAM-IEMSyS que permitan identificar hallazgos relacionados con los Indicadores de Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las Evaluaciones? ¿Se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las Evaluaciones?**

Características	UV	IEEV
No procede a valoración cuantitativa.	●	●
<b>Respuesta ejecutora:</b>		
La Universidad no fue evaluada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 Tomo I: indicadores por lo tanto, no se tienen recomendaciones ni se realizaron Aspectos Susceptibles de Mejora. Así mismo con relación a su MIR Federal, en 2023 no le realizaron evaluación.	Se cuenta sólo con la Evaluación de Calidad y Consistencia de Indicadores de Gestión 2023 realizada por el Órgano de Control Interno tomando como base las 12 fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario nivel Componente y Actividades.	
<b>Evidencias:</b>		
No presento evidencia documental.	ANEXOS PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 21	
<b>Comentarios ITI:</b>		
<p>La UV argumenta que no fue Evaluada en sus Programas Presupuestarios y que por lo tanto no cuenta con resultados en sus indicadores de Fin o Propósito, con relación a su MIR Federal informa que no fue evaluada en el ejercicio fiscal 2023. Se recomienda a la Dependencia que en futuras Evaluaciones se apegue al TdR del FAM, ya que la respuesta emitida no se apega al cuestionamiento planteado, ya que no hace comentario si tuvieron evaluaciones externas del Fondo.</p> <p>El IEEV informa que en el ejercicio fiscal 2023 el Órgano de Control Interno (OIC) le realizó una Evaluación de Calidad y Consistencia a los Indicadores de la MIR Estatal, presentando los resultados como evidencia documental, pero no describe los resultados obtenidos en la respuesta. Por lo que se recomienda a la Ejecutora que en próximas evaluaciones se apegue al cuestionamiento, ya que no hace referencia o comentario sobre evaluaciones externas del Fondo.</p>		





**22. ¿Las personas servidoras públicas operadoras del FAM-IEB y FAM-IEMSyS han participado en eventos de revisión y actualización de la MIR Federal, Estatal (Programas Presupuestarios) y/o institucionales, así como sus Indicadores Respectivos?**

Características	UV	IEEV
No proce a valoración cuantitativa	•	•
<b>Respuesta ejecutora:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
No. El personal de la UV que opera el FAM no ha participado en eventos de revisión y actualización de la MIR Federal, Estatal (Programas Presupuestarios) y/o Institucionales, ni en sus Indicadores Respectivos.	No anteriormente, pero en el presente año se tiene planeado realizar un análisis de la MIR Estatal, para lo cual se ha estado capacitando personal en Presupuesto Basado en Resultados y Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social y Metodología del Marco Lógico impartido por CONEVAL. Con relación a la MIR Federal, nunca se ha participado en alguna revisión ya que la misma le toca revisar a la SEP.  Personal del Departamento de Infraestructura Educativa perteneciente a la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico del IEEV, trabaja en una propuesta de actualización de la MIR para el 2025.	
<b>Evidencias:</b>		
<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	
No presento evidencia documental.	PAE 2024 IEEV\ANEXO A\PREGUNTA 22	
<b>Comentarios ITI:</b>		
La UV ha manifestado constantemente en sus Evaluaciones del FAM realizadas por Instancias Técnicas Independientes (ITI), que nunca no ha participa en eventos de revisión y actualización de la MIR Federal y en los Programas Presupuestarios, ya que estas son realizadas por las instituciones correspondiente para cada caso, cabe destacar que esta dependencia cuenta con MIR Institucional e indica que tampoco ha sido revisada y actualizada. No presentan evidencia documental.		
El IEEV menciona que no participan en la actualización o revisión de la MIR Federal, ya que le corresponde a la SEP realizar esa actividad. Con respecto a sus Programas Presupuestarios informan que en el ejercicio fiscal 2023 no se participó en la revisión y actualización, pero que se está trabajando una propuesta de actualización para el año 2025. y con respecto a Indicadores Propios o Institucionales no cuentan.		



## 7. Desempeño del Fondo

### → DIF Estatal Veracruz

Respecto a los medios para difundir lo relacionado al manejo y operación del Fondo, DIF Estatal Veracruz informó que cuenta con su página Web en su portal, <http://www.difver.gob.mx/> donde se difunden los programas y sus requisitos, Reglas de Operación, comunicados de las entregas de los apoyos; por otro lado, en el apartado de transparencia proactiva se difunden los avances de Indicadores de Desempeño, las licitaciones, los avances trimestrales de los recursos federales transferidos, el Sistema de Control Interno entre otros temas se encuentran publicadas información referente al ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo. Es importante que al cambio de la Administración Pública Estatal (APE) preserve los históricos que estén publicados referentes al FAM AS, ante el cambio de la APE, se debe garantizar la transparencia y difusión del Fondo.

Respecto a si se presentó rotación o cambio de personal que opera y/o maneja el Fondo, si fueron reemplazados o causaron vacante y si afecta esta rotación, la operación y/o manejo del Fondo, el DIF Estatal Veracruz contestó que en la Dirección de Asistencia e Integración Social se presentó un cambio en la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales, sin embargo la persona que toma la responsabilidad ya laboraba en el área y tenía conocimiento de los programas que se beneficiaban con recursos del Fondo.

De los recursos, el DIF Estatal Veracruz abrió varias cuentas bancarias donde la SEFIPLAN realizó los movimientos necesarios para hacer los depósitos de las Aportaciones del Fondo, mismo que fueron trasferidos en tiempo y forma, toda vez que en el momento que se tramitaron los recursos a lo largo del ejercicio se contó con la liquidez necesaria para hacer frente a los compromisos de pagos. Hubo rendimientos por \$33,700,959.95 que se destinaron al fortalecimiento de los programas; además la Dirección de Asistencia e Integración Social fue notificado en octubre de un importe de rendimientos de 5,536,243.11 y en noviembre otro importe de 2,830,881.84, los cuales se asignaron a las vertientes de lentes graduados y auxiliares auditivos del subprograma de apoyos funcionales para personas con discapacidad.



El DIF Estatal Veracruz comprometió recursos del FAM AS para el primer trimestre de 2024, la Dirección de Asistencia refrendó los recursos del adendum al contrato de Bolsas para Diálisis Peritoneal, debido a que la empresa fabricante (Baxter) cerro su producción en diciembre por mantenimiento, devengando y pagando los recursos comprometidos; la Dirección de Asistencia promovió el pago de la factura debido que la empresa realizó el surtimiento de las Bolsas para Diálisis Peritoneal en el mes de enero. Los beneficios de comprometer recursos fueron que los apoyos que se adquieren con estos recursos puedan llegar a mayor número de personas beneficiarias, en el caso del importe de Bolsas para Diálisis se trataba de recursos ya comprometidos en un proceso de licitación y por lo tanto el refrendo permitió cumplir los compromisos adquiridos y atender la demanda de apoyos de la población.

Respecto a las evaluaciones del Fondo, participaron en una del PAE Federal, además, en el PAE Estatal Tomo I de Programas Presupuestarios del programa 088 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria realizado por la SEFIPLAN y el Órgano Interno de Control, evalúa de manera trimestral los avances en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED) a cargo de la Unidad de Planeación y Desarrollo del DIF Estatal Veracruz.

En materia de Control Interno DIF Estatal Veracruz presentó los siguientes resultados:

**Tabla 23. Resultados Control Interno. Fuente: DIF Estatal Veracruz.**

<b>Rubro</b>	<b>Cantidad</b>
Sesiones ordinarias del Comité	<b>0</b>
Sesiones extraordinarias del Comité	<b>0</b>
Mesas o reuniones de trabajo del Comité	<b>3</b>
Número de capacitaciones	<b>1</b>
<b>Cuestionamiento</b>	<b>Sí/No</b>
Programa de Control Interno	<b>Sí</b>
Informe Anual de Resultados	<b>Sí</b>



Aplicación del análisis general del estado que guarda el ente	Sí
Aplicación del análisis de los componentes y principios del ente	Sí
Matriz de gestión de riesgos	Sí
Auditoría de Control Interno	No

Con la emisión del *Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* en el año 2020, DIF Estatal Veracruz ha estado trabajando la implementación de su Sistema de Control Interno (SICI), por lo que ante el cambio de la APE, la Ejecutora deberá continuar con estos trabajos hasta la consolidación de su Sistema. Los temas de Auditoría al SICI lo realiza la ASF a cada Fondo y en 2023 no tuvieron reuniones ordinarias solo grupos de trabajo, no obstante deben realizarlas conforme a su programa de trabajo.

Respecto a la participación ciudadana DIF Estatal Veracruz reportó lo siguiente:

Tabla 24. Resultados de la participación ciudadana. Fuente: DIF Estatal Veracruz.

Rubro	Cantidad
Número Total de Comités	156 Comités de Contraloría Ciudadana.
Número Total de reuniones o verificaciones de los Comités	10
Número Total de ciudadanos que participaron en los Comités	De los 156 Comités constituidos, forman parte 5 integrantes por lo que da un total de 780 ciudadanos que participan en la Contraloría Ciudadana.
Número de Cédulas de vigilancia y/o Reportes de resultados emitidos por los	Se reportó un total de 862



Comités	Cédulas de vigilancia
Cuestionamiento	Sí/No
Programa Anual	Sí
Informe Anual de Resultados	Sí
Actas de Entrega-Recepción de obras	No
Incidentes reportados por los Comités	Sí
Quejas y/o denuncias propiciado del trabajo de los Comités	No
Auditoría y/o evaluación de la Participación Social y/o ciudadana	No

Con la emisión de los *Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana* en 2022, DIF Estatal Veracruz reporta los trabajos realizados en materia de participación ciudadana, Consulta en:

<http://www.difver.gob.mx/contraloria-ciudadana/>

<http://www.difver.gob.mx/contraloria-social/>

No obstante, no tienen publicada la información reciente de resultados del Ejercicio Fiscal 2023, por lo que deberán actualizar sus apartados constantemente para fortalecer los trabajos y resultados de la participación social.

La CGE deberá al cambio de la APE, reforzar los trabajos del SICI y Participación Social para garantizar su continuidad, brindándoles el acompañamiento necesario, en el ámbito de sus atribuciones, para la consolidación como lo establecieron en las respectivas Gacetas Oficiales.

En materia de Auditoría del Fondo, la ASF emitió el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la cuenta Pública 2023, en el cual se consideró la realización de 18 Auditorías al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el caso específico del FAFEF, se consideró



realizar la Auditoría número 2047 de cumplimiento y de forma presencial, para lo cual hasta el momento los trabajos de dicha fiscalización están en proceso; por los periodos establecidos para la evaluación, al momento de efectuarla no se disponen de los resultados de la fiscalización del Ejercicio Fiscal evaluado lo que limita su revisión, que pueden ser complementados con los de la evaluación para fortalecer a las Ejecutoras y al Fondo mismo.

Respecto al Sistema de Planeación Democrática (SPD), DIF Estatal Veracruz programó como ASM del PAE anterior, operar el SUPLADEB FAM AS, el cual lo reporta en proceso, dicho órgano colegiado le beneficiaría para trabajar las evaluaciones federales, estatales, auditorías y todos los temas relacionados al Fondo, por lo que al no atenderlo, no se ha fortalecido al SPD y a la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con un SUPLADEB más para fortalecer al Fondo.

#### → IEEV

Cuenta con una oficina de tecnologías de la información, la cual es la encargada de tener actualizada la página oficial del IEEV, donde se reportan los Indicadores de Gestión y Desempeño del Fondo, las licitaciones, el Programa Anual de Evaluación, el Sistema de Control Interno y en el banner se muestran algunas obra y/o acciones que la Dependencia realiza; auditorias, contratos, varios fondos, presupuesto, actas de entrega recepción, etc. <http://www.espacioseducativos.gob.mx/#close>

Respecto a los recursos, se aperturaron cuentas específicas, **sin embargo la SEFIPLAN de conformidad con los artículos 230 y 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz es la responsable de la administración de los recursos, por lo que, el IEEV tramitó mediante Cuentas por Liquidar Certificadas las estimaciones emitidas, para el pago por parte de la Tesorería de la Dependencia.**

Se comprometieron \$154,708,586.45, y en enero de 2024 se reintegraron \$3,677,438.24 y \$30,723.02 correspondientes a economías que por instrucciones de la SEFIPLAN, serán reintegradas al cierre del mes de marzo de 2024 a la TESOFE, el beneficio de comprometer recursos es que se contribuye a una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos, así como a cumplir con las metas programadas en el ejercicio 2023.



El IEEV no participó en ninguna evaluación del PAE Federal, ni en las del PAE Tomo I de Programas Presupuestarios en el Estado.

El IEEV utiliza los sistemas que integran y automatizan los procesos de presupuestación, ejercicio, control y seguimiento a través de los sistemas proporcionados por el Gobierno del Estado de Veracruz denominados Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos "SUAFOP" y Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz "SIAFEV".

En materia de Control Interno el IEEV presentó los siguientes resultados:

**Tabla 25. Resultados Control Interno. Fuente: IEEV.**

<b>Rubro</b>	<b>Cantidad</b>
Sesiones ordinarias del Comité	4
Sesiones extraordinarias del Comité	No hubo
Mesas o reuniones de trabajo del Comité	No hubo
Número de capacitaciones	1
<b>Cuestionamiento</b>	<b>Sí/No</b>
Programa de Control Interno	SI
Informe Anual de Resultados	SI
Aplicación del análisis general del estado que guarda el ente	SI
Aplicación del análisis de los componentes y principios del ente	SI
Matriz de gestión de riesgos	SI
Auditoría de Control Interno	<b>No contestó</b>





Respecto a la participación ciudadana IEEV reportó lo siguiente:

Tabla 26. Resultados de la participación ciudadana. Fuente: IEEV.

Rubro	Cantidad
Número Total de Comités	12
Número Total de reuniones o verificaciones de los Comités	11
Número Total de ciudadanos que participaron en los Comités	60
Número de Cédulas de vigilancia y/o Reportes de resultados emitidos por los Comités	INDETERMINADO
Cuestionamiento	Sí/No
Programa Anual	No contestó
Informe Anual de Resultados	No contestó
Actas de Entrega-Recepción de obras	No contestó
Incidentes reportados por los Comités	No contestó
Quejas y/o denuncias propiciado del trabajo de los Comités	No contestó
Auditoría y/o evaluación de la Participación Social y/o ciudadana	No contestó

La Ejecutora debe contestar los instrumentos de medición que se le apliquen para evitar sesgos en las respuestas. Aun cuando no contestó hay evidencia del PAT 2023; Reportes trimestrales; Informe Anual y evaluaciones realizadas por la CGE. <http://www.espacioseducativos.gob.mx/comite-de-contraloria-ciudadana/>

La CGE deberá al cambio de la APE, reforzar los trabajos del SICI y Participación Social para garantizar su continuidad, brindándoles el



acompañamiento necesario, en el ámbito de sus atribuciones, para la consolidación como lo establecieron en las respectivas Gacetas Oficiales. El IEEV no opera algún SUPLADEB FAM IE al interior de su Instituto.

## → UV

La Universidad cuenta con un portal electrónico institucional donde se difunde lo relacionado al manejo y operación del FAM con la información sobre el ejercicio, destino y aplicación de los recursos del fondo, así como los resultados obtenidos, conforme a lo establecido por la normatividad vigente. Asimismo, en la página electrónica de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento se publica toda la información referente al manejo, operación, reporte y control del Fondo en el apartado FAM a la cual se ingresa también desde la página principal del portal institucional. <https://www.uv.mx/dpcm/general/fondo-de-aportaciones-multiples-fam/>

La rotación de personal que tiene funciones relacionadas con el Fondo en la Dependencia no ha tenido impacto en el ejercicio de los recursos del FAM, debido a que se designa personal con el perfil requerido y capacitado para cubrir las actividades del área de rotación y conoce la normatividad vigente para llevar a cabo todos los procesos.

Respecto a los recursos del FAM Ejercicio 2023 generaron rendimientos financieros que fueron notificados por la SEFIPLAN a través de oficio en 4 asignaciones presupuestales por un monto total de \$531,889.66, de las cuales la UV sólo realizó el trámite de 3 asignaciones por \$440,023.50 y rechazó la última asignación de \$91,866.16 en virtud de que ésta fue notificada a finales del ejercicio 2023 y ya no fue posible realizar la gestión administrativa; la Universidad registró contable y presupuestalmente los rendimientos financieros generados del FAM 2023 y que le fueron transferidos por la SEFIPLAN, en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM); los rendimientos financieros del FAM 2023 se destinaron al objetivo del Fondo y se aplicaron en 2 obras, que son complemento de las obras del FAM 2023 regular.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera los recursos del FAM 2023 fueron comprometidos en el ejercicio 2023 para ser ejercidos en el primer trimestre de 2024; en el mes de enero de 2024 se reintegraron a



la TESOFE los recursos no comprometidos, así como sus productos financieros.

Al cierre del ejercicio 2023 se comprometieron \$17,259,883.16 del FAM 2023 y \$ 434,299.99 de los rendimientos financieros, existiendo remanentes de \$7,784.84 y \$5,723.51 que fueron reintegrados a la TESOFE en enero de 2024, así como los productos financieros generados en cuenta bancaria UV por \$96,787.00.

La Universidad no participó en ninguna evaluación del PAE Federal, ni en las del PAE Tomo I de Programas Presupuestarios.

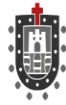
La Universidad no dispone de Evaluaciones y/o auditorías internas específicas del Fondo; no obstante, el Órgano de Control Interno realiza auditorías a las obras de la UV de acuerdo a la muestra determinada por la Contraloría General de la Dependencia, pudiendo incluir las correspondientes al FAM.

La UV cuenta con el Sistema Integral de Recursos Empresariales (SIRE), plataforma que brinda una cobertura total para la Administración de los recursos financieros, humanos y materiales; asimismo da cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuyos registros se realizan con base en una matriz de conversión contable-presupuestal, afectando los momentos presupuestales del aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables. Respecto a los controles internos, éstos pueden ser consultados en los procedimientos documentados para la operación del FAM.

En materia de Control Interno UV presentó los siguientes resultados:

**Tabla 27. Resultados Control Interno. Fuente: UV.**

<b>Rubro</b>	<b>Cantidad</b>
Sesiones ordinarias del Comité	2
Sesiones extraordinarias del Comité	0
Mesas o reuniones de trabajo del Comité	8



Número de capacitaciones	1. Se impartió el curso-taller: "Desempeño ético y responsabilidades administrativas del personal directivo", dirigido a autoridades y funcionarios de las cinco regiones de la Universidad Veracruzana, cuyo objetivo es contextualizar al servidor público universitario con puesto de autoridad o funcionario, sobre el Marco Integrado de Control Interno (MICI), enfocado al quehacer universitario, a fin de establecer estrategias o mecanismos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción, en la cual participaron 320 mandos medios y superiores. El material del Taller lo tiene disponible cada participante en la plataforma EMINUS 4.
<b>Cuestionamiento</b>	<b>Sí/No</b>
Programa de Control Interno	Sí
Informe Anual de Resultados	Sí
Aplicación del análisis general del estado que guarda el ente	Sí
Aplicación del análisis de los componentes y principios del ente	Sí
Matriz de gestión de riesgos	Sí, los procesos certificados bajo la Norma ISO 9000:2001 cuenta con sus plantillas para la administración de riesgos, alineadas al programa de trabajo 2021-2025
Auditoría de Control Interno	Sí, durante los procesos de fiscalización de la ASF recibido en el ejercicio 2023, la Universidad Veracruzana recibió una calificación de 98 de un total de 100 puntos.



Respecto a la participación ciudadana UV reportó que no cuenta con un Comité de Participación Ciudadana, no obstante deberían de tener Comité de Participación Social en las obras.

Lo referente al Control Interno por ser autónomos lo trabajan a través de su Contraloría General y su Órgano Interno de Control.

La UV aun cuando es autónoma coadyuva a fortalecer la Ley Número 12 de Planeación, con la creación de su SUPLADEB FAM IE Superior, para trabajar de manera colegiada en temas relacionados a la Evaluación o de otra índole, respecto a la operación y manejo del Fondo, los resultados fueron:

**Tabla 17. Resultados del SUPLADEB FAM IE. Fuente: UV.**

<b>Rubro</b>	<b>Cantidad</b>
Sesiones ordinarias	2
Sesiones extraordinarias	1
Grupos o reuniones de trabajo	1
Número de actas firmadas	3
Total de acuerdos tomados	12
Total de acuerdos concluidos	12
Total de acuerdos pendientes	0
<b>Cuestionamiento</b>	<b>Sí/No</b>
Programa de Anual de Trabajo	Sí
Informe Anual de Resultados	Sí
Todas las actas de las sesiones están firmadas	Sí
Es útil el uso del Subcomité	Sí
Las sesiones han generado Lineamientos, Leyes, Manuales, reglamentos o algún documento normativo de apoyo al Fondo	No



El SUPLADEB ha sido auditado y/o evaluado	No
<a href="https://www.uv.mx/dpcm/general/suplade-uv-2020/">https://www.uv.mx/dpcm/general/suplade-uv-2020/</a>	

La UV se ve beneficiada al haber implementado el SUPLADEB FAM IE para coordinar al interior de la Dependencia los temas de evaluación y otras relacionadas al manejo del Fondo; publicar en su Portal las actas de las sesiones ordinarias fomenta la difusión de estos trabajos colegiados; se ha fortalecido al SPD y a la Ley Número 12 de Planeación de nuestro Estado con un SUPLADEB más para fortalecer la Planeación del Estado y con esto se dispone de una herramienta más para reforzar al Fondo en nuestro Estado.

## 8. Video Presentación

Las Ejecutoras elaboraron un Video de acuerdo a las especificaciones emitidas en el TdR, con la finalidad de informar, aclarar o ampliar la información de la operación del Fondo principalmente en el Ejercicio Fiscal 2023. Consulta en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>



## 9. Conclusiones

En el año de 1997 da origen al Ramo General 33 como una reforma a la LCF, mediante lo cual lo más significativo fue la incorporación del Capítulo V denominado como “De los Fondos de Aportaciones Federales” los cuales comprenden el Ramo General 33 que entró en vigor a partir del 1 de enero del año 1998 y uno de estos Fondos es el FAM.

Respecto al FAM, el monto se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con recursos federales por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP), por lo que con estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

El presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz del FAM fue de 2,234.1 Millones de Pesos (Mdp) conformado de la siguiente manera: Asistencia Social 1,407.6 Mdp; Infraestructura Educativa Básica 554.7 Mdp; Infraestructura Educativa Media Superior 62.6 Mdp; e Infraestructura Educativa Superior 209.3 Mdp. El DIF Estatal Veracruz, IEEV y la UV informaron en la presente Evaluación que los Recursos del Fondo fueron ministrados en tiempo y forma.

El FAM tiene una característica importante, ya que es un Fondo considerado Social, es coordinado a nivel Federal por la Secretaría de Educación Pública en cuanto al Componente de IE, y por la Secretaría de Salud en por lo que se refiere al Componente de AS.

En el PAE Estatal se dispuso efectuar una Evaluación de Desempeño al DIF Estatal Veracruz para el componente AS, así como la Evaluación Específica de Desempeño para el IEEV y la UV en el componente de IE; en el PAE Federal de CONEVAL, SHCP y la SFP le realizarán una Evaluación Específica de Desempeño al componente de AS en el Estado.





El objetivo del FAM en materia de Asistencia Social es el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo; en su componente de Infraestructura Educativa, a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. El FAM AS se puede utilizar para: el otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos; apoyos alimentarios consistentes en despensas, alimentación en albergues, casas hogar, y utensilios para la preparación y consumo de alimentos; FAM IEB en: construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres, etc., y finalmente el FAM IEMSyS se puede destinar a: obras de consolidación en Institutos Tecnológicos y en Universidades Públicas, que incluyen la construcción y rehabilitación de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras, y su equipamiento.

Se identificó que al DIF Estatal Veracruz el FAM AS le significan el 84.12% de sus ingresos por lo que es una fuente de financiamiento importante para cubrir los compromisos del Estado en materia del otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a la población en condiciones de pobreza extrema, así como de apoyos a la población en desamparo; con respecto al IEEV y la UV no reportaron los ingresos totales por lo que no fue posible determinar qué porcentaje del FAM IE le significan a estas Ejecutoras para cubrir sus compromisos en nuestra Entidad.

El DIF Estatal Veracruz efectuó su gasto en el capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, específicamente en la partida 4400 de Ayudas Sociales con un Presupuesto: Aprobado \$1,408,806,017.00; Modificado \$1,441,264,148.95 y Ejercido de \$1,192,463,202.17, equivalente al 82.74% del Ejercido entre el Modificado; con respecto al FAM IE se efectuaron 66 proyectos a través del IEEV en Educación Básica y Media Superior y la UV realizó 9 proyectos en Educación Superior; con la Potenciación de recursos del IEEV Potenció \$535,678.74 que utilizó en



construcción el equivalente al 25%, así como, \$1,585,888.94 en rehabilitación que es 75%.

La Potenciación de los Recursos del FAM tiene como objetivo fortalecer la Infraestructura Pública Educativa del País, considerando atender a más de 33 mil planteles educativos en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.

En el caso del IEEV la Población Atendida en Educación Básica fue de 2,925 (1,385 mujeres y 1,540 hombres) y de 1,906 en Educación Media Superior (1,017 mujeres y 889 hombres); la Población Atendida por UV fue de 68,341 (31,897 mujeres y 36,444) en diversos tipos de nivel.

En materia de Indicadores: el Fin y Propósito de la MIR Federal no es reportado por DIF Estatal Veracruz si no que abona al nacional para su cumplimiento; los indicadores de la MIR Federal del IEEV se vieron impactados por una reducción presupuestal notificada mediante Oficio N° SFP/0566/2023, por medio del cual se redujo el presupuesto asignado por un importe de \$227,986,323.00 ejerciéndose solo \$250,768,420.00; otro impacto en los Indicadores obedece a la Potenciación de recursos los cuales afectan a las metas programadas en la MIR; las metas de la MIR de UV son reportadas al 100% de cumplimiento, por lo que se puede remarcar que fue la única dependencia que cumplió los objetivos y metas del Fondo.

Al cambio de la APE, las Ejecutoras DIF Estatal Veracruz y el IEEV deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de Entrega y Recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAM (datos del área que atiende la evaluación; la entrega de los Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa, además deberán preservar los históricos de información publicadas en sus Páginas oficiales.

Del seguimiento de ASM: las Ejecutora DIF Estatal Veracruz y el IEEV deberán atender los comentarios que le hacen su OIC y que están contemplados en los respectivos Informes de la DGFI del PAE 2022 y 2023, algunos de los cuales coinciden con observaciones de los resultados del presente Informe; mientras que la UV deberá realizarlos, a través de Contraloría General quien dé seguimiento y reportar los ASM concluidos o pendientes de atender.



Respecto a la Ficha de Desempeño de FAM AS: DIF Estatal Veracruz presenta 4 recomendaciones pendientes de atender del PAE 2023; los datos de Fin y Propósito de la MIR Federal son proporcionados por el Sistema Nacional DIF, con información que le reporta el DIF Estatal Veracruz, es importante destacar que los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023, están por debajo de la media nacional; no obstante, se ejerció la totalidad de los recursos; beneficiando a 448, 262 niños y niñas con desayunos escolares.

Referente al Cuestionario de desempeño del FAM IE para la UV y el IEEV: identifican las necesidades de IE en los tres niveles de educación (Básica, Media Superior y Superior), dando como resultado que cuenten con criterios bien definidos de las necesidades por causas, efectos y cuantificadas, así como la regionalización, se definen plazos para su actualización, que generalmente son cada año; cuentan con criterios documentados para realizar la distribución de las Aportaciones de los Recursos de FAM-IEB y FAM-IEMSyS respectivamente, para lo cual utilizan guías que les proporciona la SEP, donde se encuentran documentados los pasos a seguir en la distribución de los recursos del Fondo; la UV informa que documenta el destino de las aportaciones, a través de la Guía para la presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física. La UV indica que solo participa en el nivel superior, por eso no tiene desagregado por otros niveles educativos, así como tampoco por subsistema y el IEEV menciona que mediante el POA 2023 es donde se desagrega por Nivel Educativo todas las obras a desarrollar durante ese ejercicio fiscal evaluado; la UV informa que cuenta con mecanismos para la planeación de los proyectos y obras a realizar durante un ejercicio fiscal específico de los recursos del FAM-IES, y se encuentran plasmados en el Procedimiento: Planeación para el Proyecto de Infraestructura de Educación Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples PCM-FAM-P-01y el IEEV menciona que cuenta con bases de datos, dictámenes de Protección Civil y Fichas de Supervisión para la planeación de los proyectos y obras a realizar con los recursos del FAM-IEB y FAM-IEMSyS; la UV y el IEEV reportan información para monitorear el desempeño del FAM-IEB y FAM-IEMSyS, se identifican algunas dificultades para disponer de mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Del Desempeño del Fondo en el DIF Estatal Veracruz: el DIF Estatal Veracruz abrió varias cuentas bancarias donde la SEFIPLAN realizó los movimientos necesarios para realizar los depósitos de las Aportaciones del Fondo, mismo que fueron transferidos en tiempo y forma, toda vez que en el momento que



se tramitaron recursos a lo largo del ejercicio se contó con la liquidez necesaria para hacer frente a los compromisos de pago. Hubo Rendimientos por \$33,700,959.95 que se destinaron al fortalecimiento de los programas; además la Dirección de Asistencia e Integración Social fue notificado en octubre de un importe de rendimientos de \$5,536,243.11 y en noviembre otro importe de \$2,830,881.84, los cuales se asignaron a las vertientes de lentes graduados y auxiliares auditivos del subprograma de apoyos funcionales para personas con discapacidad. El DIF Estatal Veracruz comprometió recursos FAM AS para el primer trimestre de 2024, la Dirección de Asistencia refrendó los recursos del adendum al contrato de Bolsas para Diálisis peritoneal, debido a que la empresa fabricante (Baxter) cerro su producción en diciembre por mantenimiento, devengando y pagando los recursos comprometidos; la Dirección de Asistencia promovió el pago de la factura debido a que la empresa realizó el surtimiento de las bolsas para diálisis peritoneal en el mes de enero. Los beneficios de comprometer recursos fueron que los apoyos que se adquieren con estos recursos puedan llegar a mayor número de personas beneficiarias, en el caso del importe de Bolsas para Diálisis se trataba de recursos ya comprometidos en un proceso de licitación y por lo tanto el refrendo permitió cumplir los compromisos adquiridos y atender la demanda de apoyos de la población. Respecto a las evaluaciones del Fondo, participaron en una del PAE Federal, además, en el PAE Estatal Tomo I de Programas Presupuestarios del programa 088 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria realizado por la SEFIPLAN y el Órgano Interno de Control, evalúa de manera trimestral los avances en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED) a cargo de la Unidad de Planeación y Desarrollo de este Sistema DIF Estatal.

Del Desempeño del IEEV: Respecto a los recursos, se abrieron cuentas específicas, sin embargo la SEFIPLAN de conformidad con los artículos 230 y 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz es la responsable de la administración de los recursos, por lo que, el Instituto tramitó mediante Cuentas por Liquidar Certificadas las estimaciones emitidas, para el pago por parte de la Tesorería de la misma. Se comprometieron \$154,708,586.45, y en enero de 2024 se reintegraron \$3,677,438.24 y \$30,723.02 correspondientes a economías que por instrucciones de la SEFIPLAN, serán reintegradas al cierre del mes de marzo de 2024, el beneficio de comprometer recursos es que se contribuye a una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos, así como a cumplir con las metas



programadas en el ejercicio 2023. El IEEV no participó en ninguna evaluación del PAE Federal, ni en las del PAE Tomo I de Programas Presupuestarios.

Del Desempeño de la UV: Respecto a los recursos del FAM Ejercicio 2023 generaron Rendimientos Financieros que fueron notificados por la SEFIPLAN a través de oficio en 4 asignaciones presupuestales por un monto total de \$531,889.66, de las cuales la UV sólo realizó el trámite de 3 asignaciones por \$440,023.50 y rechazó la última asignación de \$91,866.16 en virtud de que ésta fue notificada a finales del ejercicio 2023 y ya no fue posible realizar la gestión administrativa para obtener los recursos; la UV registró contable y presupuestalmente los rendimientos financieros generados del FAM 2023 y que le fueron transferidos por la SEFIPLAN, en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM); los Rendimientos Financieros del FAM 2023 se destinaron al objetivo del Fondo y se aplicaron en 2 obras, que son complemento de las obras del FAM 2023 regular. En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera los recursos del FAM 2023 fueron comprometidos en el ejercicio 2023 para ser ejercidos en el primer trimestre de 2024; en el mes de enero de 2024 se reintegraron a la TESOFE los recursos no comprometidos, así como sus productos financieros. Al cierre del ejercicio 2023 se comprometieron \$17,259,883.16 del FAM 2023 y \$ 434,299.99 de los Rendimientos Financieros, existiendo Remanentes de \$7,784.84 y \$5,723.51 que fueron Reintegrados a la TESOFE en enero de 2024, así como los productos financieros generados en cuenta bancaria UV por \$96,787.00. La UV no participó en ninguna evaluación del PAE Federal, ni en las del PAE Tomo I de Programas Presupuestarios. La Dependencia no dispone de Evaluaciones y/o Auditorías Internas específicas del Fondo; no obstante, el Órgano de Control Interno realiza auditorías a las obras de la UV de acuerdo a la muestra determinada por la Contraloría General UV, incluyendo las correspondientes al FAM.



## 10. Recomendaciones

### – DIF Estatal Veracruz e IEEV

- Al cambio de la APE, las Ejecutoras deben garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAM en su Página oficial de Internet, así como todos los trabajos relacionados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de Evaluación del FAM para la próxima Administración.
- Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAM deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la Evaluación y el seguimiento del FAM (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.
- Gestionar con SEFIPLAN, para que los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño, estipulada en el Anexo 1h: Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito Estatal del PAE Federal CONEVAL-SHCP 2024, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio DIF Estatal Veracruz, en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Además deberá atender las Recomendaciones emitidas, en apego al Mecanismo, Reglas y Leyes Federales aplicables.
- Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial, las Ejecutoras FAM deberán considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica; Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las Leyes que rigen el Fondo.



## – UV

- Desarrollar e implementar mecanismos de participación ciudadana para tener opiniones de la población en general sobre las obras y proyectos realizadas, que pueda permitir el intercambio entre las personas (ciudadanía) y los tomadores de decisiones en la universidad, para una comunicación más fluida que permita que las soluciones sean más apropiadas y, por tanto, resulten en beneficio del bien común.
- Gestionar con su Contraloría General para la implementación del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones FAM, que permita disponer de un Informe Anual de Seguimiento que garantice su conclusión, transparente y difunda estos trabajos realizados.
- Elaborar y ejercer puntual supervisión para la construcción de PP´s y AI´s, en estricto apego a la MML y acorde a los objetivos institucionales y al destino específico del FAM, con el objeto de contar con Indicadores que permitan medir el desempeño del Fondo.
- Alinear el Reglamento de la UV considerando entre otros aspectos lo establecido en la MML, en el caso de contar con una área de Planeación, asigne las responsabilidades de elaborar la MIR, PP´s y AI´s, así como, la participación de la Contraloría General de la Dependencia en materia de planeación y evaluación y los aspectos relacionados con la Evaluación de los Fondos Federales que recibe.
- Elaborar un Manual de Procedimientos para la Administración de los Fondos Federales que recibe y que están sujetos a Evaluación.

## – IEEV

- Gestionar la publicación en su Portal de Internet de toda la documentación generada durante y posterior a la conclusión de las obras, proyectos y acciones realizadas con las Aportaciones del Fondo.





– **UV y IEEV**

- Deberán en próximas Evaluaciones requisitar correctamente los instrumentos de evaluación conforme al TdR del FAM.



## 11. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

### Fortalezas

UV: opera el SUPLADEB FAM IE, por lo que dispone de un órgano colegiado al interior del organismo autónomo para trabajar colegiadamente temas relacionados al Fondo y fortalece a la Ley Número 12 de Planeación de nuestro Estado.

La Potenciación de los Recursos del FAM IE que maneja el IEEV y la UV que consiste en un esquema financiero por medio del cual las Entidades Federativas que accedan de manera voluntaria a dicho mecanismo, podrán obtener de manera anticipada mayores recursos, a cambio de comprometer hasta el 25.0% de los ingresos del FAM IE y el derecho a percibirlos hasta por 25 años, pero que vence en 2025 el Convenio con las Entidades Federativas.

En el Programa Anual de Evaluación Federal, emitido por CONEVAL, SHCP y SFP el 23 de abril de 2024, está considerado realizarle al Estado de Veracruz una Evaluación Específica de Desempeño al FAM AS, por lo que el DIF Estatal Veracruz se verá fortalecido con una evaluación más y con las recomendaciones podrá atender otros Aspectos Susceptibles de Mejora para mejorar la Gestión del Fondo.

Las Ejecutoras del FAM atendieron algunos comentarios para mejorar la transparencia y difusión de los resultados de las Evaluaciones en sus Portales, por lo que en algunos aspectos observados ayudó a mejorar sus resultados.

### Oportunidades

El DIF Estatal Veracruz y el IEEV: con la emisión de los Informes de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la CGE para los PAE 2022 y 2023, las ejecutoras podrán atender los comentarios de sus OIC para concluir las Acciones de Mejora pendientes en el SSPMB versión 2.0.

Para el DIF Estatal Veracruz, los resultados de las evaluaciones Federales que les han realizado por parte de CONEVAL y SHCP, cuyos resultados coadyuvarán a la mejora del FAM AS en nuestro Estado; DIF Nacional establece anualmente los criterios para la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.



## Debilidades

La UV por ser organismo autónomo: no participó en los Informes de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la CGE para los PAE 2022 y 2023, por lo que será su propia Contraloría General quien dé el seguimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones.

DIF Estatal Veracruz: No ha operado aun el SUPLADEB FAM AS programado, por lo que no dispone de un órgano colegiado al interior de la Institución para trabajar colegiadamente en temas relacionados al Fondo y fortalecer a la Ley de Planeación de nuestro Estado; con las evaluaciones Federales que coordina CONEVAL y SHCP este es un mecanismo es para atender asuntos de la Evaluación, Seguimiento y lo puede utilizar para Auditorías.

Las Ejecutoras DIF Estatal Veracruz y el IEEV les faltan por concluir ASM de los PAE's Estatales anteriores, lo que no permite avanzar en ciertos Items de la Evaluación que beneficiarían a los resultados. Las Ejecutoras del FAM devolvieron recursos a la TESOFE.

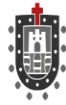
El IEEV se vió afectado por reducción presupuestal con un monto de \$227,986,323.00, mismo que se le notificó mediante oficio emitido por la SEFIPLAN.

## Amenazas

Al cambio de la Administración Estatal no se realice la continuidad a los ejercicios de Evaluación en el Estado y/o que los procesos y organización para efectuar las Evaluaciones Externas se vean afectados por los cambios de directrices.

No se identificó que alguna instancia federal y/o estatal con competencia en la materia, dé seguimiento al cumplimiento de indicadores del FAM en la MIR Federal, Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, que mitiguen el incumplimiento o sobrecumplimiento en los indicadores programados, por lo que no es posible evaluar el desempeño a través de los mismos.

El DIF Estatal Veracruz y el IEEV tiene Acciones de Mejora pendientes de cumplir de acuerdo a los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, emitidos por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado, lo que limita la mejora de la gestión del Fondo y respecto a la UV por su autonomía, no es incluida, por lo que no se puede conocer el avance o cumplimiento de sus ASM.



## Bibliografía

### Referencias electrónicas

Acta de Instalación SFEFF 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 04/06/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del SFEFF 30/08/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 13/03/2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 12/02/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 12/03/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFFn25/03/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 26/08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/09/ACTA-FIRMADA.pdf>



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 03/03/2023. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/ACTA-PAE-11-1.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 01/09/2023. Disponible en:  
<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/09/Acta-Segunda-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 09/02/2024. Disponible en:  
<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/Acta-Primera-Sesion-Ordinaria-del-SFEFF.pdf>

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 19/12/2022. Disponible en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

Agenda para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para Veracruz 16/02/2024. Disponible en:  
<https://cefp.gob.mx/edospef/2023/pef/ver.pdf>

ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF). Disponible en:  
<https://www.facebook.com/aregionalmx>

Cámara de Diputados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 20/05/2021. Disponible en:  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf)

Cámara de Diputados, Ley General de Responsabilidad Hacendaria 27/02/2022. Disponible en:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>



Cámara de Diputados, Presupuesto de Egresos de la Federación 28/11/2022.  
Disponible en:

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef\\_2023/PEF\\_2023\\_orig\\_28\\_nov22.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2023/PEF_2023_orig_28_nov22.pdf)

Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal (LCF) 30/01/2018.  
Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

Cámara de Diputados, Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) 22/03/2024. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Capacitación Protección de Datos Personales. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/CARTEL-CURSO-PROTECCION-DE-DATOS.pdf>

Código Fiscal de la Federación 12/11/2021. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

CONEVAL-Programa Anual de Evaluación. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

Congreso del Estado de Veracruz, Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV) 03/10/2019. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION031019.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/PDF\\_PUBLICACIONES/Ramo\\_33\\_PDF\\_02032011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf)

Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2023-2024. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz 05/06/2020. Disponible en:

<https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>



Diario Oficial de la Federación, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal 30/03/2007. Disponible en:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007)

Diario Oficial de la Federación, Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, 25/04/2013. Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

Diario Oficial de la Federación (2013), Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas 04/04/2013. Disponible en:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013)

DIF Estatal Veracruz. Disponible en: <http://www.difver.gob.mx/>

Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

Estructura Orgánica 31/03/2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/1.1.1-Direcci%C3%B3n-General-de-Administraci%C3%B3n-2054670.pdf>

Formatos de Contabilidad Gubernamental. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2024/>

Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 09/02/2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/galeria-sesion-ordinaria-del-subcomite-de-financiamiento-y-evaluacion-de-fondos-federales-sfeff-2024/>





Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz 20/11/2013. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 30/12/2016. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)

IEEV. Disponible en: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/#close>

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2023. Disponible en:

<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Informe-PbR-2023.pdf>

Informe Anual SFEFF 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>

Informe Anual SFEFF 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>

Informe Anual SFEFF 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2021.pdf>

Informe Anual SFEFF 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/09/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2022-14092022.pdf>



Informe Anual SFEEFF 2023. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/09/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2023.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Informe-PAE-2023.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/Informe-Anual-de-Resultados-PAE-2022-20102022.pdf>

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz). Disponible en:

<https://www.facebook.com/IAPVERACRUZ>

Ley de Coordinación Fiscal, última reforma DOF 03-01-2024, Disponible en:

[https://dof.gob.mx/nota\\_dÚltima\\_Reforma\\_DOF\\_03-01-2024etalle.php?codigo=5709435&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_dÚltima_Reforma_DOF_03-01-2024etalle.php?codigo=5709435&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0)

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 10/05/2022. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Ley de Educación del Estado de Veracruz 04/02/2020. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LEDUCACION04022020.pdf>

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 20/05/2021. Disponible en:

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf)

Ley General de Responsabilidades Administrativas 27/12/2022. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 28/12/2018. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 18/12/2027. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LRA191217.pdf>



Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, 30/08/2023. Disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852984/Lineamientos\\_Generales\\_de\\_Evaluaci\\_n\\_del\\_FASP\\_para\\_el\\_ejercicio\\_fiscal\\_2023.-comprimido\\_compressed.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852984/Lineamientos_Generales_de_Evaluaci_n_del_FASP_para_el_ejercicio_fiscal_2023.-comprimido_compressed.pdf)

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal 30/03/2007. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)

Manual de Procedimientos Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales 08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MEP-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual Específico de Organización de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales 06/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 016 Tomo CCIII, 12/01/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACI%C3%93N.pdf>

Memoria Documental del PAE 2023 Tomo II. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/12/Memoria-Documental-2023.pdf>

Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora 15/07/2023. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/08/mecanismo-2023.pdf>

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Material de consulta del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Disponible en:

<http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/>



Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Procesos de Evaluación 2013-2024 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF) ASF. Disponible en:  
[https://www.asf.gob.mx/Section/357\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Auditorias](https://www.asf.gob.mx/Section/357_Programa_Anual_de_Auditorias)

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en:  
<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/PAE-12-17-nov-ok.pdf>

Programa Especial de Honestidad y Austeridad 2019-2024. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Especial-de-Honestidad-y-Austeridad.pdf>

Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

Ramos Generales. SHCP. Disponible en:  
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Redes PAE Facebook. Disponible en:  
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>

Redes PAE Instagram. Disponible en:  
<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>

Redes PAE Twitter. Disponible en:  
<https://twitter.com/FondosPae>



Resultados y actividades del Proceso 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>

Sistema de Monitoreo de la Política Social (SIMEPS). Disponible en:

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/HomeRamo33.aspx?pCiclo=2022>

Término de Referencia FAETA 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FAETA-2024.pdf>

Término de Referencia FAFEF 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FAFEF-2024.pdf>

Término de Referencia FAM 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FAM-2024-ok-01022024.pdf>

Término de Referencia FASSA 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FASSA-2024.pdf>

Término de Referencia FISE 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FISE-01022024.pdf>

Término de Referencia FONE 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FONE-2024.pdf>

UV. Disponible en: <https://www.uv.mx/>



## Ligas de Repositorios de los Anexos y Tablas

### Ligas de Repositorios de los Anexos y Tablas:

Anexos Exclusivos para DIF Estatal Veracruz:

Anexo 1. Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño FAM AS del Ejercicio Fiscal 2023 (DIF Estatal Veracruz)

Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2023 con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2023 por Capítulo de Gasto

Tabla 2. Presupuesto del Fondo 2023 por Programa

Tabla 3. Presupuesto Ejercido por Programa y Municipio

Anexos Exclusivos para IEEV y UV:

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación FAM IE (UV e IEEV)

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado

Tabla 1. Presupuesto FAM-IEB y FAM-IEMSyS en el Ejercicio Fiscal evaluado por nivel educativo

Tabla 2. Presupuesto FAM-IEB y FAM-IEMSyS en el Ejercicio Fiscal evaluado, por subsistema y tipo de proyecto, desagregado por nivel educativo (Básica, Media Superior y Superior)

Tabla 3. Recursos en el Ejercicio Fiscal evaluado, FAM Potenciado

Tabla 4. Población atendida por nivel educativo y por sexo en el Ejercicio Fiscal evaluado

Anexo 2. Fuentes de financiamiento concurrentes en el Ejercicio Fiscal evaluado

Anexo para todas las Ejecutoras (DIF Estatal Veracruz, IEEV y UV):

Anexo 3. Resultados de Indicadores 2023

Anexo 4. Cuestionario de Desempeño del Fondo

### Consulta en:

1ª Entrega

DIF: <https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/05/Anexos-FAM-Ejecutoras.xlsx>

IEEV: [https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/05/FAM-Ejecutora\\_IEEV.xlsx](https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/05/FAM-Ejecutora_IEEV.xlsx)



UV: <https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/05/PAE-2024-Anexos-FAM-Ejecutoras.xlsx>

## 2ª Entrega

DIF: [https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/05/Seguimiento-Anexo-IV\\_Anexos-FAM-Ejecutoras.xlsx](https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/05/Seguimiento-Anexo-IV_Anexos-FAM-Ejecutoras.xlsx)

IEEV: [https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/05/Anexos-FAM-Ejecutora\\_IEEV.xlsx](https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/05/Anexos-FAM-Ejecutora_IEEV.xlsx)

UV: <https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/05/PAE-2024-Anexos-FAM-Ejecutora-UV.xlsx>





## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: 3 marzo de 2023**

**Evento: Firma Convenio de  
Colaboración 2023-2024**

Reseña: el Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación; y el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C (IAP Veracruz) firmaron el Convenio de Colaboración Bianual 2023-2024 el 3 de marzo de 2023, para que el IAP Veracruz sea la Instancia Técnica Independiente, evaluador externo del PAE 11 y PAE 12, con los que se concluyen los compromisos en materia de evaluación de la presente APE.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>



## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: 21 de noviembre de 2023**

**Evento: Publicación PAE 12**

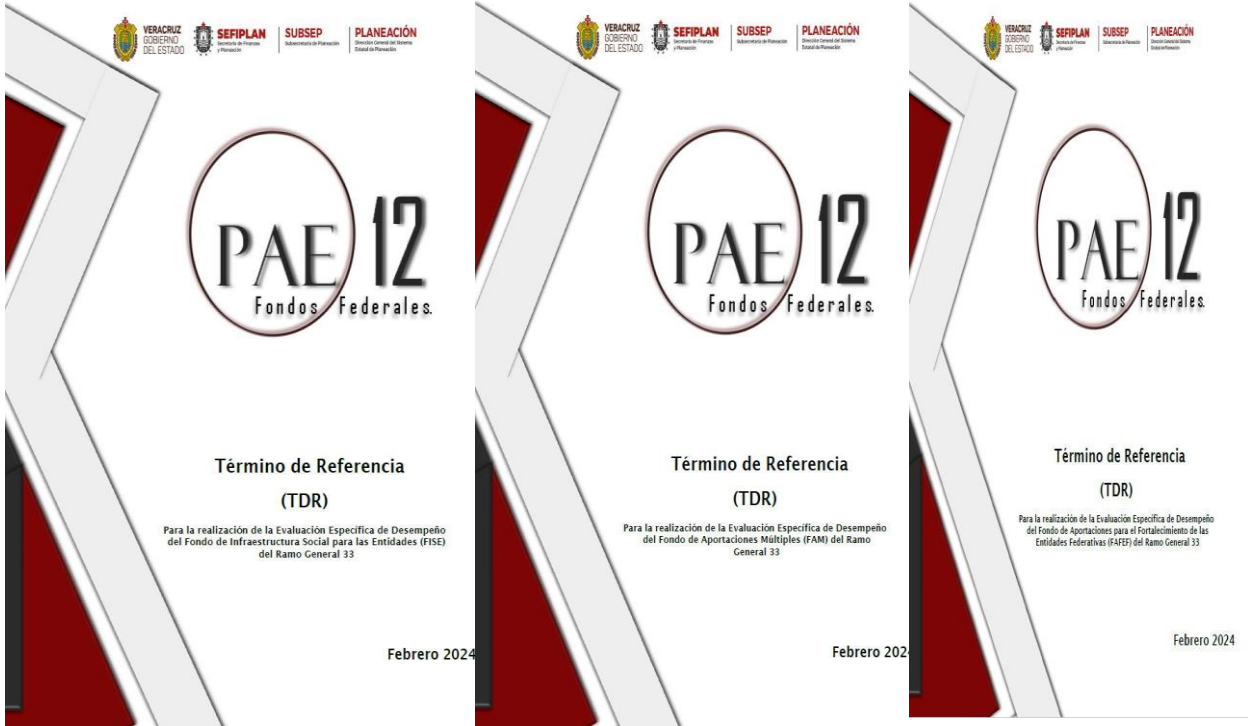
Reseña: se autorizó el PAE 12, el 21 de noviembre de 2023, en el que fue incluida una evaluación a DIF Estatal Veracruz, IEEV y la UV para FAM y marcó el inicio del proceso de evaluar los recursos por parte de IAP Veracruz. Posteriormente se publicó en el Portal de Internet de SEFIPLAN, se envió a las Ejecutoras para que también lo difundieran y se socializó en las Redes Sociales del PAE.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/PAE-12-17-nov-ok.pdf>





## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: febrero 2024**

**Evento: TdR autorizados**

Reseña: La Directora General del Sistema Estatal de Planeación emitió los Términos de Referencia (TdR´s) con los que el IAP Veracruz evaluaría y que acompañan al PAE 12.

Los TdR´s fueron publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y se turnaron a las Ejecutoras para su aplicación a través del requisitado de los instrumentos de medición.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>





## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: 9 de febrero de 2024**

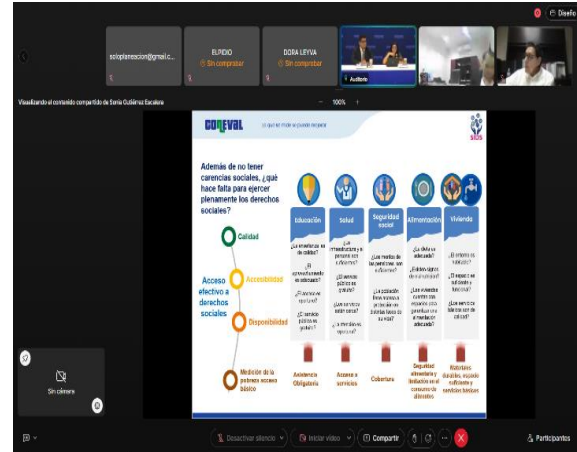
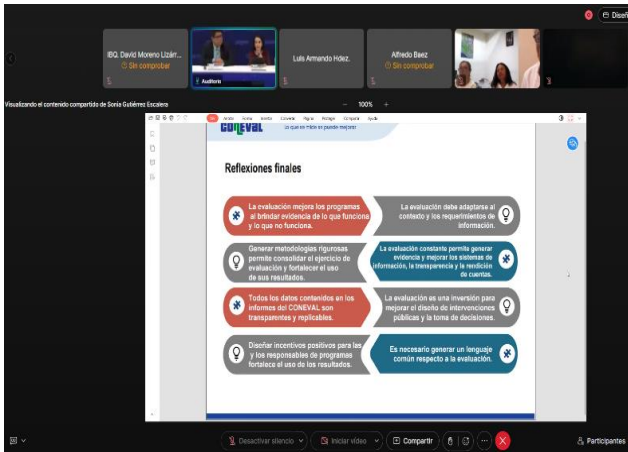
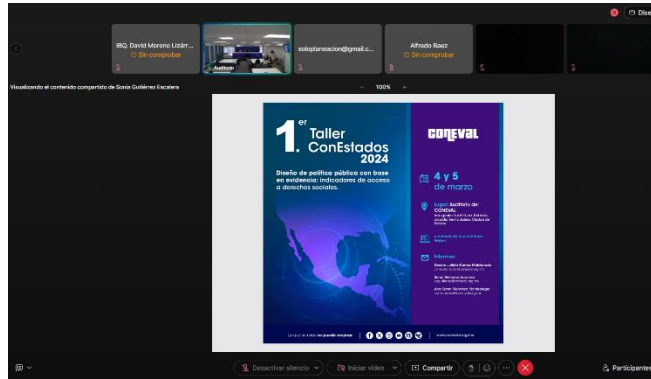


**Evento: Primera Sesión Ordinaria del SFEFF**

Reseña: se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2024, en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la asistencia de más de cien funcionarios públicos relacionados con el manejo y operación del Ramo General 33, quienes participan en los procesos de evaluación y seguimiento del PAE 12. Acompañaron al Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación, el IAP Veracruz, así como la CGE.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/video-sesion-ordinaria-del-subcomite-de-financiamiento-y-evaluacion-de-fondos-federales-sfeff-2024/>

## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: 5 y 6 de marzo de 2024**

**Evento: Taller con Estados  
CONEVAL**

Reseña: se llevó a cabo el curso virtual denominado “1er. Taller con Estados. Diseño de política pública con base en evidencia: Indicadores de acceso a derechos sociales”. El CONEVAL imparte este taller, que va dirigido a servidoras y servidores públicos del orden estatal, responsables de la Política Social, cuyo objetivo es brindar elementos conceptuales y prácticos para el diagnóstico, el diseño y seguimiento de resultados de Políticas Públicas mediante indicadores de acceso efectivo a derechos sociales en las entidades federativas y municipios.



## Reseña Fotográfica PAE 12



### Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024  
Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33



**Fecha: 2 marzo de 2024**

**Evento: Mecanismo**

Reseña: el Secretario de Finanzas y Planeación, en el ámbito de sus atribuciones emitió el “*Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora*”, con el objeto de presentar, para coadyuvar a las Ejecutoras evaluadas en el PAE 12, una herramienta normativa que garantice el cumplimiento de las principales acciones establecidas en la Ley para atender las recomendaciones de los Informes Finales emitidos por las ITI a través de la elaboración y seguimiento de ASM establecidos en los PM, utilizando el SSPMB y coordinado de manera colegiada a través del SFEFF.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/03/Mecanismo-2024.pdf>





## Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 17 marzo de 2024



Evento: Asesoría

Reseña: reunión de trabajo con la SEDEMA, con el fin de asesorarlos sobre los Instrumentos de medición del FISE, dicha reunión fue fructífera, ya que pudieron despejar las dudas que tenían acerca del FISE en su Dependencia. Se dió cumplimiento a lo establecido en los TdR´s, en el sentido de que las Ejecutoras disponen de un grupo de Figuras Validadoras de la SEFIPLAN, quienes deben brindar acompañamiento a los evaluados para garantizar un mejor desempeño en la evaluación realizada por el IAP Veracruz.

Cabe destacar que SEDEMA es la primera vez que participa en la evaluación del PAE en virtud de que no había recibido recursos del Ramo General 33, por lo que su incursión en estos trabajos es nueva.

## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: 25 marzo de 2024**

**Evento: Capacitación**

Reseña: la Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, gestionó con Servicio Público de Carrera la realización del curso de “*Fondos Federales del Ramo General 33*” impartido por INDETEC, con lo que se fortaleció la capacitación especializada a Funcionarios Públicos que operan dichos recursos.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## Reseña Fotográfica PAE 12



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General

### **INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33**

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**Fecha: 27 marzo de 2024**

**Evento: Informe CGE**

Reseña: la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE turnó para su difusión el *“Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Fondos federales del Ramo General 33, correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023”* con el objetivo de verificar el cumplimiento de las actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los Fondos Federales del Ramo General 33 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Informe-PAE-2023.pdf>

## Reseña Fotográfica PAE 12

**Características y elementos de los indicadores de desempeño**

Los indicadores de desempeño deberán:

- I. Estar asociados al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios
- II. Contar con metas
- III. Contar con una ficha técnica, que incluya al menos los siguientes
  - a) Nombre del indicador;
  - b) Programa, proyecto, actividad o fondo al que corresponde;
  - c) Objetivo para el cual se mide su cumplimiento;
  - d) Definición del indicador;
  - e) Tipo de indicador (estratégico o de gestión);
  - f) Método de cálculo;
  - g) Unidad de medida;
  - h) Frecuencia de medición;
  - i) Características de las variables, en caso de ser indicadores compuestos;
  - j) Línea base; y
  - k) Metas: anual, para el año que corresponda, y para al menos tres años posteriores; y trimestral, desglosada para el año que corresponda; en caso de indicadores compuestos, deberán incorporarse estas metas para las variables que lo componen.

Oblig los loc estab indi

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**

5 DE ABRIL  
9:00 A 15:00 HRS.  
VIDEOCONFERENCIA ZOOM

INSCRÍBETE AQUÍ:  
[bit.ly/3TMUH7Y](https://bit.ly/3TMUH7Y)

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | SUBSEFA | Indetec

VERACRUZ | ME LLENA DE ORGULLO

Fecha: 05 abril de 2024

Evento: capacitación

Reseña: la Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, gestionó con Servicio Público de Carrera la realización del curso de “*Presupuesto Basado en Resultados*” impartido por INDETEC, con lo que se fortaleció la capacitación especializada a Funcionarios Públicos que operan dichos recursos.



## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: 05 abril de 2024**

**Evento: Reunión Directiva**

Reseña: reunión directiva de trabajo de Funcionarios Públicos de SEFIPLAN con el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz, en el marco de establecer una agenda de trabajo para la emisión, revisión y validación de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023” (PAE 12). En dicha reunión, el Coordinador General entregó a la Lic. Adela Gutiérrez Clemente, Directora General del Sistema Estatal de Planeación, el Informe Final de FONE para su respectiva validación.



## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: 10 junio de 2024**

**Evento: Reunión Directiva**

Reseña: reunión directiva de trabajo de Funcionarios Públicos de SEFIPLAN con el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz, en el marco del fortalecimiento de información con la Entrega-Validación de los Informes Finales del PAE 12. En esta reunión se revisaron de forma y contenido los Informes Finales conforme al Término de Referencia de cada Informe y se establecieron fechas para la entrega y conclusión de los productos establecidos en el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianaual 2023-2024.



## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: 13 agosto de 2024      Evento: Reunión Directiva**

Reseña: reunión directiva entre el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz y personal de SEFIPLAN, para efectuar las últimas modificaciones a los Informes Finales de los Fondos: FONE; FASSA; FAM; FAFEF; FAETA y FISE, para que apegados al PAE 12, Tdr's e instrumentos de medición se autoricen.

Después de efectuadas las modificaciones en términos del Convenio de Colaboración Interinstitucional 2023-2024 celebrado entre IAP Veracruz y la SEFIPLAN, podrán autorizarse los Informes con la firma del Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz y el Subsecretario de Planeación, con lo que concluyen los compromisos de dicho Convenio.



## Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 15 agosto de 2024

Evento: Firma de  
Evaluaciones

Reseña: el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C (IAP Veracruz) firmó las Evaluaciones del PAE 12 correspondiente a los Fondos: FAETA; FASSA; FONE; FAFEF; FAM y FISE, por lo que, previamente validadas por SEFIPLAN, se oficializa la distribución, difusión y entrega de los Informes Finales y Ejecutivos.

Con estos resultados, las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados, elaborarán Aspectos Susceptibles de Mejora en el *Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar* (SSPMB) en cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatal de Planeación



El presente ***“Informe Final de Resultados de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social (AS) y Específica de Desempeño del FAM Infraestructura Educativa (IE)”*** al Ejercicio Fiscal 2023 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro y firman quienes lo validan y autorizan para su difusión:

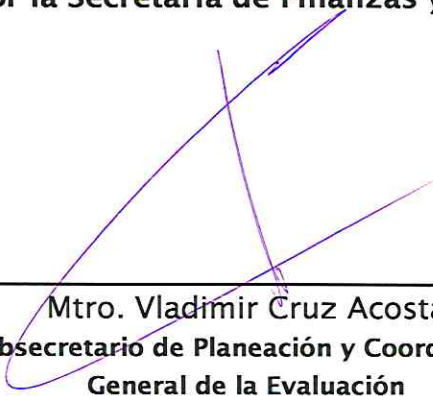
**Firma por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz**



---

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez  
Presidente del Consejo Directivo, Director  
General y Representante Legal del IAP-Veracruz

**Firma por la Secretaría de Finanzas y Planeación**



---

Mtro. Vladimir Cruz Acosta  
Subsecretario de Planeación y Coordinador  
General de la Evaluación



<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>



<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>



<https://twitter.com/FondosPae>



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

[www.sefiplan.gob.mx](http://www.sefiplan.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

